



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 5 de noviembre de 2013	Sesión No. 29

SUMARIO

ASISTENCIA.	19
ORDEN DEL DIA.	19
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	30
EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL Y AL DIRECTOR DE PEMEX POR LA EXPLOSION DEL POZO PETROLERO TERRA 123, DE NACAJUCA, TABASCO	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Marcos Rosendo Medina Fi- ligrana.	39
FIDEICOMISO PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Raúl Gómez Ramírez.	39

DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO

Interviene sobre el tema, desde su curul, los diputados:

Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.	39
Ricardo Monreal Avila.	40
Pedro Porras Pérez.	40
Catalino Duarte Ortuño.	41
Ricardo Mejía Berdeja.	41
Gisela Raquel Mota Ocampo.	41
Yazmín de los Angeles Copete Zapot.	42

MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVAS

Oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica que se realizó modificación de turno de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, el 17 de octubre del 2013. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Municipal, para opinión.	42
Con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, el 17 de octubre del 2013. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Municipal, para opinión.	42
Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria de los Artículos 2o., 6o., 7o., 27, 28 y 105 Constitucionales, en materia de Derechos al libre Acceso a la Información, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por ~ diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 17 de octubre de 2013. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, para dictamen, y a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Asuntos Indígenas y Especial de Tecnologías de la Información y la Comunicación, para opinión.	42

Desde su curul, la diputada Purificación Carpinteyro Calderón hace comentarios.	43
Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.	44
CAMBIO DE INTEGRANTES Y DE JUNTAS DIRECTIVAS DE COMISIONES ORDINARIAS, ESPECIAL Y DE GRUPOS DE AMISTAD	
Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y de Junta Directiva de comisiones ordinarias, especial y de grupos de amistad. Aprobadas. Comuníquense.	44
RETIRO DE INICIATIVAS	
Oficio de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, para incorporar el término movilidad no motorizada, presentada el martes 23 de abril de 2013.	45
Oficio de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 48 y 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada el martes 23 de abril de 2013.	45
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	46
INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA SOLVENTACION DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS A LAS ENTIDADES FISCALIZADAS	
Oficio de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite el informe semestral del estado que guarda la solventación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2013. Se remite al director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de todos los diputados.	46
INFORME ESPECIAL SOBRE LOS HOSPITALES PSIQUIATRICOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA	
Oficio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el informe especial sobre los hospitales psiquiátricos dependientes del gobierno federal y estados de la república. Se remite a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.	46

INFORMES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES
CORRESPONDIENTES AL DESTINO DE LOS RECURSOS
FEDERALES QUE RECIBEN LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PARA
EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2013

Oficio de la Secretaría de Educación Pública, dos con las que remite los informes de las unidades responsables correspondientes al destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones de educación media superior y superior para el tercer trimestre del ejercicio de 2013. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 70

INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO,
LA SITUACION ECONOMICA, LAS FINANZAS PUBLICAS Y LA DEUDA
PUBLICA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a septiembre de 2013, la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, la evolución de la recaudación para agosto de 2013 y la información de finanzas públicas y deuda pública al mismo mes del año en curso. 71

Desde su curul, el diputado Ricardo Mejía Berdeja hace comentarios. 71

Se remite las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 72

ACCIONES DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE
ADICCIONES A DROGAS ILEGALES

Oficio de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente correspondiente al primer receso, para fortalecer las acciones de prevención y tratamiento de adicciones a drogas ilegales. Se remite al promovente, para su conocimiento.. 72

ESTRATEGIA DE MOVILIDAD INTEGRAL

Oficios de la Secretaría de Gobierno de Hidalgo y del gobierno del estado de México, con los que remiten contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la implantación de una estrategia de movilidad integral en sus localidades. Se remite a la Comisión de Desarrollo Urbano y ordenamiento Territorial, para su conocimiento. 73

PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA RECONSTRUIR
LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS FENOMENOS
METEOROLOGICOS EN LA SIERRA DE GUERRERO

Oficio del Congreso de Guerrero, con el que remite acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a destinar una partida extraordinaria que garantice recursos suficientes para reconstruir los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos recientes en la sierra del estado. 74

Desde su curul, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano hace comentarios. 76

Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 76

RECURSOS FINANCIEROS PARA INCREMENTAR LA INVERSION EN
MATERIA EDUCATIVA

Oficio del Congreso de Chihuahua, con el que remite acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos financieros para incrementar la inversión en materia educativa. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 76

PARTIDA ESPECIFICA PARA APOYAR LA IMPLANTACION
DE PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL

Oficio del Congreso de Coahuila, con el que remite acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida específica para apoyar la implantación de programas de educación sexual. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 81

PREVENCION, DIAGNOSTICO, ATENCION, TRATAMIENTO Y CONTROL
DEL CANCER DE MAMA

Oficio del Congreso de Coahuila, con la que remite acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 un incremento presupuestal para destinarlo a la prevención, el diagnóstico, la atención, el tratamiento y el control del cáncer de mama. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 83

DEFICIT EN LAS FINANZAS PUBLICAS NACIONALES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se requiere al titular del Ejecutivo federal que informe cuáles fueron las causas del déficit en las finanzas públicas nacionales y las razones por las cuales se solicita retroactivamente mayor endeudamiento público con cargo al Presupuesto de 2013, presentada por los senadores Luis Miguel Barbosa Huerta, Mario Delgado Carrillo, Dolores Padierna Luna y Armando Ríos Piter, PRD. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención. 84

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CHIMALTITAN, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para diversos proyectos de infraestructura en Chimaltitán, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 89

RECURSOS PARA CONSTRUIR CABAÑAS EN CHIMALTITAN, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir cabañas en Chimaltitán, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 91

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN CHAPALA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para desarrollar diversos proyectos de infraestructura deportiva en Chapala, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 92

RECURSOS PARA CONSTRUIR EL DOMO DEPORTIVO EN LA UNIDAD DEPORTIVA LA GUADALUPANA, DE TONAYA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir el domo deportivo en la unidad deportiva La Guadalupana, de Tonaya, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . 94

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN TONAYA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para desarrollar diversos proyectos de infraestructura hidráulica en Tonaya, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 95

REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO,
SEGUNDA ETAPA, DE TONAYA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para la remodelación del centro histórico, segunda etapa, de Tonaya, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 96

RECURSOS PARA DESARROLLAR DIVERSOS PROYECTOS EN TONAYA,
JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para desarrollar diversos proyectos en Tonaya, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 97

RECURSOS PARA REHABILITAR EL TRAMO CARRETERO EL CERRITO,
EN TONAYA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para rehabilitar el tramo carretero El Cerrito, en Tonaya, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . 99

RECURSOS PARA REMODELAR EL AUDITORIO
MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para remodelar el auditorio municipal de Cuautla, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 100

RECURSOS PARA CONSTRUIR EL DOMO
DEPORTIVO EN CUAUTLA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir el domo deportivo en Cuautla, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 101

RECURSOS PARA CONSTRUIR LA CASA
DE CULTURA DE TONILA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir la casa de cultura de Tonila, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 102

RECURSOS PARA CONSTRUIR LA CUARTA ETAPA
DE LA CASA DE CULTURA DE JAMAY, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir la cuarta etapa de la casa de cultura de Jamay, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . 103

RECURSOS PARA PAVIMENTAR LA CALLE
ABASOLO, EN JAMAY, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para pavimentar la calle Abasolo, en Jamay, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 104

RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PAVIMENTACION
DE LA COLONIA ESCRITORES MEXICANOS, EN JAMAY, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para desarrollar el programa de pavimentación de la colonia Escritores Mexicanos, en Jamay, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 106

RECURSOS PARA RESTAURAR LA PARROQUIA SANTA MONICA, EN LA
BARCA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para restaurar la parroquia Santa Mónica, en La Barca, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 107

RECURSOS PARA REHABILITAR Y AMPLIAR LA CASA DE CULTURA DE TENAMAXTLAN, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para rehabilitar y ampliar la casa de cultura de Tenamaxtlan, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

109

RECURSOS PARA DESARROLLAR DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN TENAMAXTLAN, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para desarrollar diversos proyectos de infraestructura hidráulica en Tenamaxtlan, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

110

RECURSOS PARA REHABILITAR LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para rehabilitar la unidad deportiva municipal de Tenamaxtlan, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

112

RECURSOS PARA DESARROLLAR DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COCULA, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para desarrollar diversos proyectos y obras complementarias en Cocula, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

113

RECURSOS PARA REHABILITAR LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EN VALLE DE GUADALUPE, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para rehabilitar la unidad deportiva municipal en Va-

Ile de Guadalupe, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 114

RECURSOS PARA CONSTRUIR EL LIENZO CHARRO CENOBIO BARBA, EN VALLE DE GUADALUPE, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para construir el lienzo charro Cenobio Barba, en Valle de Guadalupe, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 116

RECURSOS PARA REHABILITAR LA CASA CURAL DE SAN MARCOS, SEGUNDA ETAPA, EN VALLE DE GUADALUPE, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para rehabilitar la casa cural de San Marcos, segunda etapa, en Valle de Guadalupe, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 117

RECURSOS PARA IMPLANTAR DIVERSOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL EN YAHUALICA DE GALLO, JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para implantar diversos proyectos de infraestructura cultural en Yahualica de Gallo, Jalisco, presentada por el senador José María Martínez Martínez, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 119

DIRECCION GENERAL PARA LA IGUALDAD LABORAL DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a etiquetar en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 un nuevo monto destinado a la Dirección General para la Igualdad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, presentada por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. 121

RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DAÑOS POR INCENDIOS EN LAS SIERRAS DE COAHUILA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar recursos presupuestales destinados a la prevención y mitigación de daños por incendios en las sierras de Coahuila, presentada por la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. **123**

AUMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA COAHUILA, EN EL RAMO DE SALUD

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar un aumento de la partida presupuestaria para Coahuila, en el ramo de salud, presentada por la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. **126**

PROYECTO RED ELECTRICA INTELIGENTE DE ENERGIAS RENOVABLES Y TECNOLOGIAS LIMPIAS, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN, CAMPECHE

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en las ampliaciones para el ramo de ciencia y tecnología el proyecto Red Eléctrica Inteligente de Energías Renovables y Tecnologías Limpias, de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, presentada por el senador Oscar Román Rosas González, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. **128**

RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para infraestructura deportiva municipal, presentada por el senador Daniel Gabriel Avila Ruiz, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. **130**

RECURSOS PARA EL FONDO DE PROTECCION, RESTAURACION, CONSERVACION Y VIGILANCIA DEL BOSQUE LA PRIMAVERA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar la asignación de recursos al Fondo de Protección, Restauración, Conservación y Vigilancia del Bosque La Primavera, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . **132**

VOLUMEN II

APLICACION DE LOS RECURSOS EXCEDENTES QUE SE RECAUDEN DE LA INMINENTE REFORMA HACENDARIA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a destinar la aplicación de los recursos excedentes que se recauden de la inminente reforma hacendaria a programas sociales y productivos en su parte sustantiva y no los asigne al gasto corriente. 135

A discusión interviene el diputado Ricardo Monreal Avila, en contra. 135

Aprobado. Comuníquense. 136

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA - LEY DE LA POLICIA FEDERAL

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 17 de la Ley de la Policía Federal. 137

LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona la fracción XIII Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de adecuación de formatos y documentos para evitar la discriminación. 143

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores. 146

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. 156

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
LEY DE PUERTOS - LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Puertos, y de Navegación y Comercio Marítimos.	166
En votación económica se acepta ponerlo a discusión y votación de inmediato. . .	174
Discusión del dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Puertos, y de Navegación y Comercio Marítimos. . . .	174
Fundamenta el dictamen el diputado Raúl Santos Galván Villanueva.	174
Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Fernando Bribiesca Sahagún.	175
Ricardo Cantú Garza.	176
José Soto Martínez.	177
Nabor Ochoa López.	178
María de Lourdes Amaya Reyes.	179
Germán Pacheco Díaz.	180
Arnoldo Ochoa González.	181
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	182
LEY FEDERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE LOS PARTICULARES	
Discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.	182
Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Luis Antonio González Roldán.	188
Juan Luis Martínez Martínez.	189
Mónica García de la Fuente.	190

María de Lourdes Amaya Reyes.....	190
José Arturo Salinas Garza.....	191
Alma Marina Vitela Rodríguez.....	192
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	193
COMENTARIOS SOBRE LA SITUACION DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	
Agenda política, comentarios sobre la situación de seguridad pública en el estado de Michoacán.....	193
En relación con el tema, participan los diputados:	
María Sanjuana Cerda Franco.	193
Alberto Anaya Gutiérrez.	195
Ricardo Mejía Berdeja.	196
Ernesto Núñez Aguilar.	197
Desde su curul Ricardo Mejía Berdeja.	199
Verónica García Reyes.	199
Martha Berenice Álvarez Tovar.	200
Eligio Cuitláhuac González Farías.	201
MEDIDAS PARA EXTENDER EL AMBITO DE APLICACION DEL PROGRAMA SOLO SONORA A LOS LIMITES DE LA ENTIDAD	
El diputado Faustino Félix Chávez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Sonora y al Ejecutivo federal a efecto de que por la SHCP analicen y, en su caso, adopten medidas para extender el ámbito de aplicación del programa Sólo Sonora a los límites de la entidad.....	202
Se considera de urgente resolución.....	205
Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:	
Dora María Guadalupe Talamante Lemas.....	205
Rubén Acosta Montoya.	206
Lorenia Iveth Valles Sampedro.....	207

Máximo Othón Zayas.....	208
Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez.....	208
Aprobado. Comuníquese.....	209
PROGRAMA URGENTE PARA LAS FRONTERAS SUR Y NORTE DEL PAIS, A FIN DE MITIGAR EL EFECTO ECONOMICO Y SOCIAL QUE GENERARA LA HOMOLOGACION DE LA TASA DEL IVA A 16 POR CIENTO EN ESAS REGIONES	
La diputada María Eugenia de León Pérez presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por la SHCP y la Secretaría de Economía un programa urgente para las fronteras sur y norte del país, a fin de mitigar el efecto económico y social que generará la homologación de la tasa del IVA a 16 por ciento en esas regiones.....	209
No se considera de urgente resolución. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.....	212
CAMBIO DE INTEGRANTES DE COMISIONES ORDINARIA Y ESPECIAL	
Dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de la Comisión Especial de Evaluaciones del Programa Especial Concurrente. De enterado. Comuníquense.....	212
SOLICITUD AL DIRECTOR GENERAL DE PEMEX A DAR LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HA DECIDIDO CANCELAR EN EL PLAN DE NEGOCIOS 2014-2018 DE LA PARAESTATAL LA CONSTRUCCION DE UNA REFINERIA EN TULA, HIDALGO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados solicita al director general de Petróleos Mexicanos que haga del conocimiento público las razones por las cuales se ha decidido cancelar en el plan de negocios 2014-2018 de la paraestatal la construcción de una refinería en Tula, Hidalgo. . .	213
A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, a favor.....	214
Aprobado. Comuníquese.....	214
PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	
El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a firmar el protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. . .	215
Se considera de urgente resolución.....	219

Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados:

Loretta Ortiz Ahlf.	219
José Francisco Coronato Rodríguez.	220
Rosa Elba Pérez Hernández.	220
Carla Guadalupe Reyes Montiel.	221
María Teresa Jiménez Esquivel.	222
Pedro Ignacio Domínguez Zepeda.	223
Desde su curul Lizbeth Eugenia Rosas Montero.	224
Aprobado. Comuníquese.	225

EXHORTO A LOS TITULARES DE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATAL RESPECTO A LA SITUACION DE VIOLENCIA EN MICHOACAN

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se formula posicionamiento y un respetuoso exhorto a los titulares de los Ejecutivos federal y estatal respecto a la situación de violencia en Michoacán. Aprobado. Comuníquese.	225
---	-----

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Se recibe de la diputada María del Rocío Corona Nakamura iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 159 y 160 de la Ley de la Propiedad Industrial, con el propósito de proteger las artesanías nacionales. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.	226
---	-----

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	231
---	-----

CLAUSURA Y CITATORIO.	231
-------------------------------	-----

RESUMEN DE TRABAJOS.	233
------------------------------	-----

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	239
---	-----

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Puertos, y de Navegación y Comercio Marítimos (en lo general y en lo particular)	243
De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo general y en lo particular)	248
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	253

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 5 de noviembre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

ASISTENCIA

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 291 diputada y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado José González Morfín (a las 11:20 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Martes 5 de noviembre de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

De la diputada Rosa Elba Pérez Hernández

Relativo a retiro de iniciativas con proyecto de decreto.

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Con el que remite informe semestral del estado que guarda la solventación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2013.

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con el que remite Informe especial sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno federal y estados de la República Mexicana.

De la Secretaría de Educación Pública

Dos, con los que remite los Informes de las Unidades Responsables correspondientes al destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones de Educación Media Superior y Superior, para el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2013.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con la que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de septiembre de 2013, la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de septiembre de 2012, la evolución de la recaudación para el mes de agosto de 2013 y la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública al mes de agosto del año en curso.

De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso, para fortalecer las acciones de prevención y tratamiento respecto a las adicciones de drogas ilegales.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Hidalgo y del Gobierno del Estado de México

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la implementación de una estrategia de movilidad integral en sus localidades.

Del Congreso del Estado de Guerrero

Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión, con el objeto de que destine una partida extraordinaria, que garantice recursos suficientes para la reconstrucción de los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos recientes, en las comunidades y municipios de la Región de la Sierra del Estado de Guerrero.

Del Congreso del Estado de Chihuahua

Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se destinen recursos financieros necesarios a fin de incrementar la inversión en materia educativa.

Del Congreso del Estado de Coahuila

Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se destine una partida específica para apoyar la implementación de programas de educación sexual.

Acuerdo por el que exhorta al Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se asigne un incremento presupuestal para destinarlo a la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento y control del cáncer de mama.

De la Cámara de Senadores

Con punto de acuerdo por el que solicita al titular del Ejecutivo federal informar cuáles fueron las causas del déficit en las finanzas públicas nacionales y las razones por las cuales se solicita retroactivamente mayor endeudamiento público con cargo al presupuesto de 2013, presentada por los Senadores Luis Miguel Barbosa Huerta, Mario Delgado Carrillo, Dolores Padierna Luna y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura del municipio de Chimaltitán, Jalisco, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de cabañas en Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva del municipio de Chapala, Jalisco, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la construcción del domo deportivo en la unidad deportiva La Guadalupana en el municipio de Tonaya, Jalisco, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del Municipio de Tonaya, Jalisco, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la remodelación del Centro Histórico, segunda etapa, en el municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos del municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la rehabilitación del tramo carretero El Cerrito en Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para la remodelación del Auditorio Municipal de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos suficientes para la construcción del Domo Deportivo en Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la Casa de Cultura de Tonila, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la cuarta etapa de la Casa de Cultura de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la pavimentación de la calle Abasolo, en el municipio de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo del programa de pavimentación de la colonia Escritores Mexicanos del municipio de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la restauración de la parroquia Santa Mónica de la Barca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación y ampliación de la Casa de Cultura de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara

ra de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva municipal en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del Municipio de Cocula, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva municipal en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción del lienzo charro Cenobio Barba en Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cáma-

ra de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la Casa Cural en San Marcos, segunda etapa de Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la implementación de diversos proyectos en materia de infraestructura cultural en Yahualica de Gallo, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, presentada por el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a etiquetar un nuevo presupuesto para la Dirección General para la Igualdad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos 2014, presentada por la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar recursos presupuestales destinados a la prevención y mitigación de daños por incendios en las sierras de Coahuila, presentada por la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar un aumento en la partida presupuestaria para el estado de Coahuila, en el ramo salud, presentada por la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir, en las ampliaciones para el ramo de ciencia y tecnología, el proyecto Red eléctrica inteligente de energía renovables y tecnologías limpias de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche, presentada por el senador Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos para infraestructura deportiva municipal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, presentada por el senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a contemplar la asignación de recursos para el Fondo de Protección, Restauración, Conservación y Vigilancia del Bosque La Primavera, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que destine la aplicación de los ingresos excedentes que se recauden de la inminente reforma hacendaria a programas sociales y productivos en su parte sustantiva. (Votación)

Declaratoria de publicidad de los dictámenes

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal. SENADO

De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona una fracción XIII Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de adecuación de formatos y documentos para evitar la discriminación. Se devuelve fracción e; 72 constitucional

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores. Senado

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Senado

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Puertos y de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Senado

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. y adiciona un párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Pasa

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ejecutivo Senado

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dictámenes a discusión

De puntos de acuerdo

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de BANOBRAS, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno Federal para que rinda informe y se implementen los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas en todo el territorio nacional.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente en el Distrito Federal.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Semarnat y al Inegi, a diseñar campañas de difusión e información y al establecimiento de centros de acopio para residuos electrónicos derivados respecto al “Apagón Analógico”.

De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales a homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes en la materia sobre la definición y las acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexuales.

Dictámenes a discusión

Negativos de iniciativas

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos iniciativas con proyectos de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción IX, recorriendo la subsecuente del artículo 140 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona el artículo 122 bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Agenda política

Comentarios sobre la situación de la seguridad pública a nivel nacional, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Sonora y al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP, se analicen y, en su caso, adopten las medidas necesarias para extender el ámbito de aplicación del Programa “Sólo Sonora”, a los límites de la entidad, a cargo del diputado Faustino Félix Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP y la Secretaría de Economía, implemente un programa emergente para las fronteras sur y norte de nuestro país, a fin de mitigar el impacto económico y social que generará la homologación de la tasa del IVA al 16% en las regiones fronterizas del país, a cargo de la diputada María Eugenia de León Pérez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que celebre la firma del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Urgente Resolución)

Iniciativas

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Silvano Aureoles Cone-

jo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Karina Labastida Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Glafiro Salinas Mendiola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Victor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 86 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 9o. y 32 de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Marco Antonio Barba Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 78 y 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena y suscrita por la diputada Blanca Jiménez Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Patricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 55, 56 y 59 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del

diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 335 y 337, y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Humberto Armando Prieto Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley de Vivienda y 2o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo

Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 92 y 92 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o. y 3o. de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. del Código Penal Federal, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 10 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, a cargo del diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 28 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 18 y 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 Bis de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado Javier Filiberto Guevara González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Leticia López Landero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, a cargo de la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 166 Bis y 166 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Abel Octavio Salgado Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 113 Bis a la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 14, 56, 57 y 72 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Eduardo Roman Quian Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Amnistía, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o., 9o. y 10 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Rodimiro Barrera Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o., 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, a cargo de los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Manuel Añorve Baños y Marco Antonio Bernal Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. y adiciona un artículo 10 a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 77, 78 y adiciona un artículo 192 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Antonio Cuéllar Steffan y Fernando Zárate Salgado, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y expide la Ley General de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, a cargo del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 58, 64 y 74 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 286 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 104 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Felipe Arturo Camarena García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o. y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 159 y 160 de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Aguas Naciona-

les y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Marco Alonso Vela Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, analice la pertinencia de incorporar la materia de educación ambiental en el plan y programas de estudio de Educación Básica, a cargo del diputado Gabriel Gómez Michel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Ejecutivo federal, de la Segob, de la PGR, de la Sedena y de la Semar, a fin de que se revise el funcionamiento y los resultados del operativo “Guerrero Seguro”, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Profeco, a practicar de manera permanente visitas de verificación para asegurar el respeto irrestricto a la dignidad de los usuarios del transporte aéreo, a cargo del diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la casta petrolera, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, para que incorpore en su agenda binacional, la realización del proyecto de modernización y ampliación de los patios fiscales del Puente Internacional de Ciudad Acuña, la construcción del Segundo Puente Internacional, así como la construcción de la espuela de ferrocarril, en el estado de Coahuila, a cargo de la diputada Irma Elizondo Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que informe a la opinión pública sobre el destino y ejercicio del presupuesto aprobado para ciudades Patrimonio en el PEF 2013, a cargo de la diputada Raquel Jiménez Cerrillo y suscrita el diputado José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la donación de sangre en el país, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la Conagua, para que coadyuven en el saneamiento de la barranca El Águila, en el municipio de Tepeaca, estado de Puebla, a cargo del diputado Jesús Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la información del Estado mexicano que fue extraída de las cuentas de correo electrónico de los servidores de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Seguridad Pública y de otras entidades de la Administración Pública Federal, durante las administraciones de los Presidentes Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, a cargo del diputado Juan Pablo Adame Alemán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Sener y de Pemex, para que haga pública la información sobre el avance o cancelación del proyecto de construcción de la “Refinería Bicentenario” de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, realice las acciones conducentes a fin de garantizar el abasto de medicamentos, insumos y equipamiento médico del Hospital General de Valladolid, así como de los diversos hospitales que componen la red hospitalaria nacional, a cargo del diputado William Renan Sosa Altamira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad y al Instituto Mexicano de la Ju-

ventud, a implementar los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de las personas jóvenes, a fin de disminuir el alto índice de homicidios de dicho sector poblacional, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la piratería, invasión de rutas, liberación del transporte y conflictos intergremiales que enfrentan las diferentes modalidades del transporte en el estado de Tabasco, a cargo de la diputada Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo exhorta al Ejecutivo federal, instruya a los titulares de la SHCP y de la Segob, a fin de que se modifiquen las reglas de operación del Fonden, para que se condonen los porcentajes establecidos para el estado de Guerrero, como beneficiario de dicho fondo, en virtud de los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel” y la insolvencia actual de la Entidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión).»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado José González Morfín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves treinta y uno de octubre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos sesenta diputadas y diputados, a las once horas con veinte minutos del jueves treinta y uno de octubre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Martha Lucía Mícher Camarena, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, en dos ocasiones; Carmen Lucía Pérez Camarena, del Partido Acción Nacional; Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, en dos ocasiones; José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática; Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional; Teresa de Jesús Mojica Morga, y María del Rosario Merlín García, ambas del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace comentarios.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, que remite un oficio por el que se informa modificación de turno de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a efecto de que en la estrategia para la implantación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se gestione con especial prelación la instalación del consejo ciudadano, presentada por el diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen; y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión. Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De las diputadas:

- Lucila Garfías Gutiérrez, de Nueva Alianza, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de Radio y Televisión; y pa-

ra la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada el cinco de septiembre de dos mil trece, sea retirada de las Comisiones de Salud, de Radio y Televisión, y de Derechos de la Niñez.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos cincuenta y ocho, sesenta y cuatro, y setenta y cuatro de la Ley General de Protección Civil, presentada el veintidós de octubre del año en curso, sea retirada de la Comisión de Protección Civil.

- Josefina García Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada el veintinueve de abril del año en curso, sea retirada de las Comisiones de Justicia, y de Asuntos Indígenas.

Se tienen por retiradas las iniciativas, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Gobierno del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a la prestación de servicios de atención médica integral de las enfermedades hipertensivas durante el embarazo, parto y puerperio. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

d) Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la que remite Informe sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del Instituto al cierre de dos mil doce. Se remite a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

e) De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con las que:

- Remite acuerdo por el que solicita al Congreso de la Unión expida la Ley Reglamentaria del artículo treinta y cinco, fracción octava de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su atención.

- Remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Fed-

ración para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, destine los recursos necesarios para llevar a cabo la conclusión de la Línea siete Ampliación Sur, Barranca del Muerto-San Jerónimo. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Comunica la designación de la ciudadana María del Carmen Carreón Castro, para ocupar el cargo de Magistrada Electoral del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para el periodo dos mil trece-dos mil quince. De enterado.

f) De la Cámara de Senadores, con la que se devuelve el expediente de la Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción segunda del artículo ciento sesenta y tres de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

El Presidente instruye a la Secretaría a dar lectura al oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción vigésimo novena-R al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros. Acto seguido, la Secretaría realiza el cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de votos aprobatorios de las Legislaturas de los Estados.

Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las Legislaturas de los Estados, puestos todos de pie, el Presidente realiza la siguiente declaratoria:

“El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las Honorables Legislaturas de los Estados, declara adicionada una fracción vigésimo novena-R al artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros”. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

g) De la Cámara de Senadores:

- Con la que remite Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacien-

daria, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Con la que remite Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo doscientos veintiséis Ter a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el artículo Tercero de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Federal del Derecho de Autor, y de la Ley de Inversión Extranjera, presentada por los senadores Javier Corral Jurado, Jorge Luis Preciado Rodríguez, Manuel Bartlett Díaz, Silvia Garza Galván, Zoé Robledo Aburto, Alejandra Barrales Magdaleno, Roberto Gil Zuarth, Luis Sánchez Jiménez, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert, Alejandro Encinas Rodríguez, Laura Rojas Hernández, Víctor Hermosillo y Celada, Juan Carlos Romero Hicks, Layda Sansores San Román, Isidro Pedraza Chávez, Mónica Arriola Gordillo y Mario Delgado Carrillo, de los Partidos: Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Nueva Alianza. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

**Presidencia del diputado
José González Morfin**

- Claudia Delgadillo González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos noventa y cinco de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Deporte, para dictamen.

- Alejandra López Noriega, y suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos veinticinco, veintiséis, veintisiete y veintiocho de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Guillermo Sánchez Torres, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

El Presidente da la bienvenida al Pleno de la Cámara al Embajador de la Confederación Suiza, Señor Rudolf Werner Knoblauch.

A las doce horas con diecisiete minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta y un diputadas y diputados.

- María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo, que deroga el artículo ciento treinta y seis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Igualdad de Género, para dictamen.

- José Noel Pérez de Alba, a nombre propio y del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona di-

versas disposiciones de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y del Código Fiscal de la Federación. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Judit Magdalena Guerrero López, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos primero, diez, y once de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

- Ricardo Mejía Berdeja, a nombre propio y del diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, que reforma el artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Derecho Humanos, para opinión.

- Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos veintiséis, y veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión Puntos Constitucionales, para dictamen.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto de la diputada Purificación Carpinteyro Calderón, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza, que reforma el artículo sesenta de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Es-

tado. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, oficio con el que devuelve la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se deroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se modifica el Orden del Día. En virtud de que la Minuta de referencia se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, con fundamento al artículo ochenta y dos, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Se concede el uso de la palabra al diputado José Isabel Trejo Reyes para hacer referencia a las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores. El Presidente informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó modificaciones a los siguientes artículos: dos y tres, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; doscientos setenta y cinco, y la adición de un artículo Décimo Segundo Transitorio, de la Ley Federal de Derechos; catorce, veinticinco, veintiocho, setenta y cuatro, setenta y cinco, noventa y seis, ciento once, ciento veintinueve, ciento cincuenta y dos, y la adición de una fracción cuadragésimo tercera al artículo Noveno Transitorio, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; Rosendo Serrano Toledo, del Partido de la Revolución Democrática; Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Partido Acción Nacional; Jaime Bonilla Valdez, del Partido del Trabajo; y Abraham Montes Alvarado, del Partido Revolucionario Institucional.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados: Catalino Duarte Ortuño, en dos ocasiones, José Luis Muñoz Soria, Uriel Flores Aguayo, Roxana Luna Porquillo, Antonio García Conejo, y Fernando Belaunzarán Méndez, para responder alusiones personales interviene el diputado Rosendo Serrano Toledo, y para rectificación de hechos la diputada María del Socorro

Ceseñas Chapa, todos del Partido de la Revolución Democrática.

Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados: Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; y en pro los diputados: Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México; Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional; y Fernando Cuéllar Reyes, del Partido de la Revolución Democrática.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: Fernando Rodríguez Doval, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; y Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional, en tres ocasiones; Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional; Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional; Salvador Romero Valencia, del Partido Revolucionario Institucional;

Para rectificación de hechos intervienen los diputados: Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano; María del Socorro Ceseñas Chapa, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional; Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa a la Asamblea que se ha reservado para discusión en lo particular el artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Derechos. En votación nominal por doscientos noventa y siete votos a favor; ciento sesenta y dos en contra; y una abstención, se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.

A discusión en lo particular se concede el uso de la palabra a la diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de supresión del artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Derechos, que en votación económica no se admite a discusión y se desecha. Sin más oradores registrados, en votación nominal por doscientos noventa y cuatro votos a favor; y ciento cincuenta y uno en contra, se aprueba en lo particular el artículo reservado Décimo Se-

gundo Transitorio de la Ley Federal de Derechos. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta, y se deroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Presidencia del diputado José González Morfin

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados: Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano; y Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace comentarios.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Derechos de la Niñez, que reforma el artículo dieciséis de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza; Alberto Anaya Gutiérrez, del Partido del Trabajo; Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica García Reyes, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional; y Paloma Villaseñor Vargas, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos diecisiete votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma el artículo dieciséis de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

b) Derechos Humanos, que reforma el artículo siete de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. Se concede el uso de la palabra para fundamentar y presentar propuesta de modificación al dictamen a nombre de la Comisión, al diputado Juan Jesús Aquino Calvo, acto seguido la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación, en

sendas votaciones económicas se admite a discusión y se acepta que pase a formar parte del dictamen. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Roxana Luna Porquillo, del Partido de la Revolución Democrática; María Teresa Jiménez Esquivel, del Partido Acción Nacional; y Mauricio Sahui Rivero, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul, el diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática se congratula por el indulto otorgado al profesor Alberto Pathistán Gómez. El Presidente reconoce el esfuerzo de todas las legisladoras y legisladores por el trabajo realizado.

Sin más oradores registrados en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos dieciocho votos a favor, se aprueba en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la Asamblea, el proyecto de decreto que reforma el artículo siete de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

c) Derechos Humanos, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión a la diputada Miriam Cárdenas Cantú. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Mario Francisco Guillén Guillén, del Partido Verde Ecologista de México; Roberto López Suárez, del Partido de la Revolución Democrática; María Guadalupe Mondragón González, del Partido Acción Nacional; e Irma Elizondo Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro del dictamen los diputados: Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano; y Andrés Eloy Martínez Rojas, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente informa a la Asamblea que se han reservado para discusión en lo particular los artículos: primero, sexto, veinte, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y cinco, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y ocho, cuarenta y ocho Bis, cua-

renta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y tres Bis, sesenta y tres Ter, sesenta y tres Quáter, sesenta y tres Quintus, sesenta y tres Sextus, sesenta y tres Séptimus, sesenta y tres Octavus, setenta y tres, setenta y cinco, setenta y siete, setenta y siete Bis, setenta y siete Ter, setenta y siete Quáter, setenta y ocho, setenta y nueve, setenta y nueve Bis, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y tres Bis, ochenta y cuatro, ochenta y seis, ochenta y siete, y ochenta y ocho, del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

En votación nominal por unanimidad de cuatrocientos dieciocho votos, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. A discusión en lo particular para presentar propuesta de modificación a los artículos reservados interviene el diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de los diputados María Beatriz Zavala Peniche, y José Alfredo Botello Montes, ambos del Partido Acción Nacional. En votación económica no se admite a discusión, se desecha. No habiendo más oradores registrados, en votación nominal por cuatrocientos diez votos a favor; cinco en contra; y tres abstenciones, se aprueban en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Alejandro Rangel Segovia, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo octavo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Rubén Acosta Montoya, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibió una Fe de Erratas al artículo Segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, aprobada por el Pleno de la Cámara de Senadores, e instruye a la Secretaría a darle lectura. En votación nominal por doscientos sesenta y nueve votos a favor; y ciento treinta y tres en contra se aprueba la modificación al artículo segundo de dicha Ley. Incorpórese al proyecto de decreto.

La Presidencia informa a la Asamblea de la recepción un oficio de la Cámara de Senadores, con la que devuelve Minuta con proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se autoriza modificar el Orden del Día. En virtud de que la Minuta de referencia se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, con fundamento al artículo ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en votación económica se dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. Se concede el uso de la palabra para exponer las modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores, al diputado José Isabel Trejo Reyes. La Presidencia informa a la Asamblea que la Cámara de Senadores realizó modificaciones a los siguientes artículos: primero de la carátula, dieciséis, y Quinto Transitorio, y adicionó un artículo Sexto Transitorio. Para fijar postura de su grupo parlamentario interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano; y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo. Sin más oradores registrados, en votación nominal por doscientos setenta y

nueve votos a favor; ciento treinta y seis en contra; y ocho abstenciones, se aprueban los artículos primero, dieciséis, Quinto y Sexto Transitorios, modificados por la Cámara de Senadores. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

De conformidad con el artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de la iniciativa y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano, Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo veintitrés de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- María del Rocío García Olmedo, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que desarrolle una norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de ovario. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Enrique Alejandro Flores Flores, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal, para que informe a la opinión pública respecto de las averiguaciones previas y procesos penales federales, relacionados con el aborto. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Eva Diego Cruz, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a establecer el diez de octubre como el Día Nacional en Pro de la Salud Mental. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, relativo al caso Montiel-Versini. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez para dictamen.

- Patricio Flores Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de las instancias correspondientes, se lleve a cabo la coordinación metropolitana en las entidades federativas. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano para dictamen.

- José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Presidente de la República, en su carácter de jefe supremo de las Fuerzas Armadas de México, tenga a bien girar las instrucciones necesarias para incrementar el número de elementos del Ejército y de la Marina, destinados a Nuevo León. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Procuraduría General de la República, investigue respecto de la compra y operación del detector molecular GT200 en territorio nacional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Ana Isabel Allende Cano, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad, se instrumente una base de datos nacional de usuarios de casas de empeño. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Martha Leticia Sosa Govea, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Colima, a intensificar y reforzar las acciones tendientes al tratamiento, prevención y control del Dengue en la entidad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, relativo al avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, así como el de los setenta programas que intervienen para el cumplimiento del mismo. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, relativo a la suspensión de la implementación del Sistema de Supervisión y Control Vehicular; asimismo para que se instrumenten políticas públicas encaminadas al fomento de la competitividad

turística y desarrollo socioeconómico. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

• María de Jesús Huerta Rea, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública, promueva, impulse y establezca tanto entre el personal docente como entre las y los educandos un lenguaje no sexista en los diferentes niveles de la Educación Básica y Media Superior. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen

• José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a los programas presupuestarios a cargo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos registrados en el año dos mil doce y en el año en curso. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

• Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a pagar la indemnización por despido injustificado al ciudadano Alfonso González Santana. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

• Kamel Athie Flores, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a crear el programa de mejoramiento de escuelas de los niveles de la Educación Básica y Media Superior en convenio con los estados y municipios. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

• José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, relativo a las gasolineras que despachan litros incompletos. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

• Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, cumpla con la Agenda Nacional de Derechos Humanos dos mil trece de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en materia de trata de personas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

• José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, publique en su página web el uso y distribución de los recursos económicos destinados al Fondo de previsión presupuestal por entidad federativa, correspondiente a los ejercicios dos mil doce y dos mil trece. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Aída Fabiola Valencia Ramírez, de Movimiento Ciudadano, sobre la implementación del sistema braille en los libros de texto gratuito de la Secretaría de Educación Pública, en el nivel básico. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

• Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que coordine y realice las gestiones necesarias para la instalación de nuevas plantas potabilizadoras en los estados de Hidalgo y Guerrero. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

• Luisa María Alcalde Luján, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Veracruz, para que cancele la instalación de las presas hidroeléctricas en la Cuenca de La Antigua; asimismo, para que dé a conocer a la opinión pública, respecto del Proyecto de Propósitos Múltiples Xalapa. Se turna a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Derechos Humanos, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el martes cinco de noviembre de dos mil trece, a las once horas, y levanta la sesión a las veinte horas con diecisiete minutos.»

El Presidente diputado José González Morfín: Le ruego poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Aprobada el acta.

EXHORTO AL GOBIERNO FEDERAL
Y AL DIRECTOR DE PEMEX POR LA
EXPLOSION DEL POZO PETROLERO
TERRA 123, DE NACAJUCA, TABASCO

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Rosendo Medina Filigrana. Dígame, diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Antes de que continúe la sesión quiero nada más hacer hincapié en un llamado respetuoso, pero urgente y enérgico al gobierno federal y, en especial, a la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos, por la explosión del Pozo Terra 123 en la comunidad Oxiacaque, Nacajuca, Tabasco.

Es un pozo que se encuentra en uno de los principales yacimientos que tenemos en tierra firme, que es el campo C, y es un pozo que se ubica a escasos dos kilómetros de comunidades indígenas, de comunidades chontales que han padecido de inundaciones que les han afectado su vida económica y que hoy, con esta explosión, señor presidente, están expuestos a todo ese humo tóxico que está saliendo, que está afectando su salud, que está afectando a sus animales, sus plantaciones.

Por eso quisiera que quedara en acta y que pudiéramos — más adelante, en esta Cámara, de manera urgente— tomar cartas en el asunto, porque son hermanos chontales que están padeciendo una situación que no se merecen, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Su intervención ya forma parte del Diario de los Debates.

FIDEICOMISO PARA
EX TRABAJADORES MIGRATORIOS

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Raúl Gómez.

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Gracias, señor presidente. El día de ayer un grupo de 10 ex trabajadores migratorios se estaban manifestando en el Hemiciclo a Juárez, para que se les entregue el apoyo por parte

del fideicomiso, para que se les fije en esta Cámara presupuesto y fueron rodeados aproximadamente por 180 granaderos. No se vale que personas de la tercera edad tengan que ser rodeados por 180 granaderos, como viles delincuentes, cuando los delincuentes andan en la calle, cuando los delincuentes se dedican a quemar policías.

Les pido de la manera más atenta aquí, en el Congreso de la Unión, en lo que corresponde a la Comisión de Presupuesto, que fijemos ese presupuesto para liquidar a nuestros ex braceros. No puede ser posible que estemos condonando deudas, cuando no podemos pagar deudas a nuestros ex braceros. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. También su intervención quedará asentada en el Diario de los Debates.

DESARROLLO DEL CAMPO MEXICANO

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Sebastián de la Rosa.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (desde la curul): Gracias, presidente. Para comentar a este pleno, a esta asamblea, algo que miro con mucha preocupación. El día de hoy se publica una posición que fijó el presidente de la República el día de ayer, en torno al desarrollo del campo mexicano.

Ha expresado el presidente de la República que el campo mexicano cambiará de rostro, que emprenderá acciones para que el campo se convierta en una palanca de desarrollo. Así lo dice la nota del día de hoy, en un evento que tuvo ayer en Nayarit. Sin embargo, no veo que haya la disposición para que en el Presupuesto sea reorientado el gasto productivo y se está priorizando el gasto social.

Anoche fueron agredidos productores mexicanos que el día de hoy pretenden realizar una marcha, precisamente porque lo que están reclamando es que el Presupuesto, en el PEC, no refleja las intenciones que el presidente de la República ha expresado, no solo ayer sino en otros momentos. Por eso el día de hoy quiero que quede asentado que diputados del sector rural del Grupo Parlamentario del PRD —y espero que diputados y diputadas del sector rural de todos los grupos parlamentarios— podamos asumir una

posición en torno a esto y realmente podamos reorientar el Presupuesto desde el PEC para que estas cosas que se han dicho sean realidad y no se queden en discurso.

Pero quiero decir, compañeros diputados y diputadas, que es necesario que esa sensibilidad discursiva pase a una sensibilidad económica. Pero sobre todo que este tipo de marchas, que este tipo de luchas por transformar el campo mexicano no sean reprimidas, y al contrario sean atendidas para resolver sus demandas. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. También su intervención forma ya parte del Diario de los Debates.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio, por el que se...

¿Perdón? Sonido en la curul del diputado Ricardo Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, en efecto, el día de hoy arriban al Distrito Federal caravanas de productores de frijol de los estados de Zacatecas, Durango, Chihuahua. También estarán presentes productores de sorgo de Morelos y Guanajuato y también de Sinaloa, del Bajío. Y habrá una marcha de maquinaria agrícola por el Paseo de la Reforma hasta la Secretaría de Gobernación.

Veo que, en efecto, en esta Cámara los legisladores deberíamos ser más solidarios con la demanda de los productores del país. Los campesinos en México están abandonados a su suerte. Los campesinos en México están desesperados. No hay quién pueda ayudarlos ni atenderlos.

Hoy los productores de frijol, los campesinos de frijol de Zacatecas están marchando. Y hoy todos los diputados estamos recibiendo un obsequio, un morral del gobierno de Zacatecas, un dispendio.

Deberían ser más cuidadosos y atender a sus pueblos. Y aquí se vienen a placear con lambiscones alrededor, gobernadores, cuando sus pueblos están abandonados. Y no solo quede una mera propuesta, sino que se agende. Lo que propongo es que agende, señor presidente. Lo que propongo es que se agende...

El Presidente diputado José González Morfín: Que se retire un poco del micrófono, diputado Monreal, para que se escuche.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Lo que propongo, presidente, es que se agende. Se agende en esta sesión el tema del campo mexicano. En agenda política discutamos porqué razón los productores del país están marchando en su desesperación y en su abandono.

Repetía, porque se vició el sonido, que mientras lo productores de Zacatecas en su desesperación, los frijoleros, están marchando en búsqueda de apoyo, hoy recibimos en esta Cámara obsequios los 500 diputados del gobierno, que es un despilfarro, cuando preferiría que se los entregaran a los campesinos y no hacer actos aquí de relumbrón que lo único que provocan es mayor irritación social.

Ojalá y se agende. Esa es mi propuesta para discutir el tema de los productores de México que están al borde de la desesperación y de la extinción.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado.

El diputado Pedro Porras Pérez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Pedro Porras.

El diputado Pedro Porras Pérez (desde la curul): Creo que hoy hemos escuchado una serie de discursos, tanto del presidente como del secretario de la Sagarpa, donde se pretende que haya mayor productividad en nuestro país, supuestamente apoyando a nuestros productores. Pero el discurso con la realidad choca.

Hoy, en esta marcha donde miles de campesinos acuden a esta ciudad por la desesperación y el abandono que se ha tenido a sus implementos de trabajo, como son tractores, animales y que vienen en esa desesperación, porque hoy todos sabemos que los precios de los productos del campo, de los granos, específicamente, están cayendo, y que el campo no ha sido rentable.

Y que hoy el secretario de Agricultura y Sistemas de Riego de Sagarpa ha reconocido que la política hacia el campo ha sido un fracaso. Pero vemos que siguen implementando la misma política.

Creo que en esta Cámara de Diputados deberíamos ser sensibles para que a tiempo atendamos un sector que requiere la atención de esta Cámara y de nuestras autoridades, como

son los productores y los campesinos de este país que nos dan de comer.

Por tanto, hoy por supuesto que nos solidarizamos con los que hoy están marchando en esta ciudad y hacemos tuyas sus demandas, como es la reorientación de los programas, como es la creación de un banco, que efectivamente dé crédito específico a los productores, un crédito más barato, porque nosotros estamos convencidos que solamente atendiendo al campo vamos a poder combatir la pobreza en este país.

Por tanto, nos solidarizamos y reprobamos la represión que han sufrido los campesinos de este país ayer por la noche. Y hoy que hay una serie de retenes en las entradas a estas ciudades. Hoy podrán detener a estos campesinos, pero si no intervenimos a tiempo seguramente no va a ser posible más adelante retener la irritación que existe en el campo. Gracias, presidente.

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Catalino Duarte.

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): En el mismo sentido, presidente. Me parecen acertados los razonamientos del diputado de Movimiento Ciudadano, de Zacatecas, en el sentido de que solo en el discurso se menciona a los campesinos. Es la realidad, están abandonados.

Propongo que precisamente en la agenda política se establezca de manera puntual la atención al campo. Tengo conocimiento de que está en sesión permanente la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Y si en verdad los compañeros diputados y las compañeras diputadas del PRI y del PAN dicen que apoyan al sector productivo, es el momento propicio para que den la cara, para que el contesten al pueblo de México y hagan una propuesta congruente y se pueda modificar la propuesta que ellos están señalando en el gasto, tanto el PRI como el PAN.

Insisto, que se toque el tema en la agenda política, porque en la vía de los hechos los productores de este país están abandonados, en especial aquellos que también producen maíz, que es el principal insumo que consumimos nosotros los mexicanos y mexicanas. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: En agenda política tenemos el tema de seguridad pública. Pero esta Presidencia estará atenta de que la Junta de Coordinación Política pudiera hacer algún agregado de un tema adicional en la agenda política. Hay un procedimiento para modificar el orden del día, entonces pues tenemos que ceñirnos a él.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Gracias, presidente. Para que esta Cámara de Diputados haga un llamado al gobierno federal y al gobierno de la Ciudad de México para que respeten la libertad de tránsito de los campesinos, agricultores, barzonistas que se están preparando para hacer una manifestación pacífica.

Tenemos conocimiento que ya se les está reprimiendo, sobre todo a los barzonistas y nos parece muy grave que no solo se les reciba con nuevos impuestos, con aumentos al diesel, a los combustibles, con terrorismo fiscal, sino que ahora también se les reciba con toletes.

Esta militarización y este régimen policiaco no permiten la libre expresión y me parece que este Poder Legislativo tiene que pronunciarse. Porque no es posible que mientras ellos estén sufriendo incomodidades, penurias y golpes haya gobernadores como el de Zacatecas, Miguel Alonso, que faraónicamente se pasea en este recinto y además despilfarrara recursos que bien podrían servir para el campo de Zacatecas. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Le voy a dar el uso de la voz, brevemente, desde su curul, a la diputada Gisela Mota y a la diputada Yazmín Copete y vamos a continuar con la sesión.

La modificación del orden del día tiene un procedimiento, que no depende de esta Presidencia. Pediría que se hiciera la petición a través de la Junta de Coordinación Política para que pudiéramos darle el trámite que corresponde. Sonido en la curul de la diputada Gisela Mota.

La diputada Gisela Raquel Mota Ocampo (desde la curul): Presidente, respaldando la petición del diputado Monreal.

El día de ayer, en el estado de Nayarit, el presidente de la República dio un discurso recordando sus promesas de campaña. Dice que busca la soberanía alimentaria para el país, que busca la producción del 75 por ciento de los alimentos en el país. Pero paradójicamente en su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación hay un crecimiento de 14 puntos en lo global y en el Programa Especial Concurrente —que es el Presupuesto para el campo— solamente hay un crecimiento de 3.9 por ciento.

Pido ahorita congruencia a los diputados del Revolucionario Institucional, para que se someta en esta sesión el tema del campo en México. Creo que no puede quedarse solamente en el discurso, tiene que haber una congruencia de parte de los diputados de todas las fracciones parlamentarias. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Finalmente, la diputada Yazmín Copete.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Sin duda alguna hemos escuchado diversos discursos de Enrique Peña Nieto. Pero son eso, discursos.

El hecho de que los campesinos se manifiesten es una muestra clara del abandono que existe precisamente en el campo, y no solamente van a ser hoy los productores de frijol o de sorgo, en días pasados fueron los cañeros, pero también los citricultores y los cafetaleros atraviesan por una situación muy difícil. Y efectivamente se tiene que aumentar el Presupuesto destinado al campo.

No es impidiendo el paso a esta Ciudad de México como se van a resolver los problemas, menos aún reprimiendo las manifestaciones. Es atendiendo los problemas de fondo y los problemas de fondo es que hay hambre. Pero tampoco se va a combatir con estos programas asistenciales, que suelen ser electoreros, manipulados para fines políticos.

Luego entonces, se requiere al frente de la Secretaría de la Sagarpa a una persona que conozca el campo, que conozca sus problemas. Enrique Martínez y Martínez es un pésimo secretario.

En consecuencia, compañeras y compañeros diputados, todos, de todas las fracciones debemos pronunciarnos y, en consecuencia, actuar por un Presupuesto mayor para el campo, si no queremos que al rato esto se vuelva un pro-

blema de dimensiones inimaginables, porque la gente quiere ser atendida. Es cuanto, diputado presidente, gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Continúe la Secretaría.

MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVAS

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno, de las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, el 17 de octubre de 2013.

“Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Municipal para opinión”.

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o., de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, el 17 de octubre de 2013.

“Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Municipal para opinión”.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria de los Artículos 2o., 6o., 7o.,

27, 28 y 105 Constitucionales, en materia de Derechos al Libre Acceso a la Información, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por la diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 17 de octubre de 2013.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, para dictamen, y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Asuntos Indígenas, y Especial de tecnologías de la información y la comunicación, para opinión”.

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. A ver, sonido en la curul de la diputada Purificación Carpinteyro.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): Con mucho respeto, señor presidente, quiero manifestar mi sorpresa de que una iniciativa que fue presentada el 17 de octubre, o sea, poco menos de un mes y que, por cierto, por mandato constitucional tiene que ser aprobada antes o más bien en los primeros días de diciembre, hoy se esté turnando a comisiones adicionales a las que ya estaba turnada.

Me sorprende inclusive que esté siendo turnada a comisiones especiales para opinión. Si de por sí ya comisiones unidas en términos de Comunicaciones y Transportes y en términos de Radio y Televisión ni siquiera han convocado para poderse poner a analizar esta iniciativa, porque citar a comisiones unidas es ya algo aparentemente imposible, ahora turnándola a tres más, siento que más bien estamos tratando de hacer que no se dictamine esta iniciativa, cuando al final de cuentas creo que esta Cámara de Diputados tiene el honor y el deber precisamente de hacer su trabajo como legisladores, iniciando el análisis de una iniciativa, que no tiene que ser la que sea aprobada, pero que sí por lo menos sirve de base del debate.

Al final de cuentas, lo que está sucediendo aquí es simplemente una forma de imponer nuevamente más obstáculos a una iniciativa, que ninguno, ni el presidente de Radio y Televisión ni el presidente de la Comisión de Comunicaciones han querido siquiera iniciar el debate.

Supongo que están esperando el proyecto del Ejecutivo. Sin embargo, creo que no será negativo el que empecemos estas discusiones y cuando llegue el proyecto del Ejecutivo comparemos. Pero no hay ningún fundamento para que en este momento, casi un mes después de que fue presentada la iniciativa, se turne a tres comisiones y además sean especiales.

Quisiera, por favor, que tomasen en consideración más bien el que ésta ya fue turnada a las comisiones, que las comisiones a las que fue turnada, que es la Comisión de Comunicaciones y la Comisión de Radio y Televisión sean conminadas a que de manera inmediata se convoque a analizar y debatir esta iniciativa, para que en última instancia estemos listos para poder votar la iniciativa que resulte precisamente de este debate, antes de que concluya el plazo constitucional que nos fue impuesto. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Llevaré su planteamiento con mucho gusto a la Mesa Directiva. La Mesa Directiva acordó turnarla para opinión a estas comisiones a petición de las juntas directivas de las mismas. Las opiniones no son vinculantes y no estorban para nada el trabajo de las comisiones que la tienen para dictamen. Con mucho gusto llevo su planteamiento a la Mesa Directiva para que tome en cuenta la posición aquí expresada.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): Le solicito amablemente que se conmine a las comisiones de Radio y Televisión y de Comunicaciones a las que ha sido turnada para que se inicien los trabajos.

El Presidente diputado José González Morfín: Es que la Mesa Directiva no tiene facultades para conminar. Hay plazos establecidos en el Reglamento, diputada, pero ni la Mesa ni el Presidente tienen facultades para conminar a nadie en esta Cámara. Llevo con mucho gusto su inquietud a la Mesa Directiva para la próxima sesión.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): Usted, presidente, tiene la responsabilidad de hacer que el Reglamento se cumpla.

El Presidente diputado José González Morfín: Su intervención quedará registrada en el Diario de los Debates y lo haré del conocimiento de la Mesa Directiva, diputada.

De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados,

se modifica el turno y se actualizan los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

CAMBIO DE INTEGRANTES Y DE JUNTAS
DIRECTIVAS DE COMISIONES ORDINARIAS,
ESPECIAL Y DE GRUPOS DE AMISTAD

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause baja como secretaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que el diputado Luis Olvera Correa cause alta como secretario en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que el diputado Luis Olvera Correa cause baja como secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Tanya Rellstab Carreto cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Municipal.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 31 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

- Que el diputado Ponciano Vázquez Parissi cause baja como integrante de la Comisión de los Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.
- Que la diputada Isela González Domínguez cause alta como integrante en la Comisión de los Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.
- Que el diputado Ponciano Vázquez Parissi cause baja como integrante de la Comisión de Deporte.
- Que la diputada Isela González Domínguez cause alta como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que el diputado Ponciano Vázquez Parissi cause baja como integrante de la Comisión Especial para impulsar la agroindustria de la palma de coco.
- Que la diputada Isela González Domínguez cause alta como integrante en la Comisión Especial para impulsar la agroindustria de la palma de coco.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 31 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Arturo Escobar y vega, coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM.

- Que el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino cause baja del Grupo de Amistad México-Palestina.
- Que el diputado Enrique Aubry de Castro Palomino cause baja del Grupo de Amistad México-Nueva Zelanda.

Lo anterior para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo. México, DF, a 4 de noviembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados. Comuníquense.**

Queremos destacar y agradecer la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo embajador de Bulgaria en México, Hristo Georgiev Gudjev, que está hoy aquí invitado por el diputado Jesús Oviedo Herrera. Le damos la más cordial bienvenida y celebramos que los lazos de amistad en nuestros dos países se fortalezcan con esta relación con la Cámara de Diputados.

Continúe la Secretaría.

RETIRO DE INICIATIVAS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La que suscribe, diputada Rosa Elba Pérez Hernández, integrante de la LXII Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permite solicitar el retiro de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, para incorporar el término *movilidad no motorizada*, presentada el 23 de abril de 2013 y turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Agradeceré actualizar los registros parlamentarios.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 31 de octubre de 2013.— Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La que suscribe, diputada Rosa Elba Pérez Hernández, integrante de la LXII Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se permite solicitar el retiro de la iniciativa que reforma los artículos 48 y 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos, presentada el 23 de abril de 2013 y turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Agradeceré actualizar los registros parlamentarios.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 31 de octubre de 2013.— Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

INFORME SEMESTRAL DEL ESTADO
QUE GUARDA LA SOLVENTACION DE LAS
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES
Y ACCIONES PROMOVIDAS A
LAS ENTIDADES FISCALIZADAS

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 74, fracción II, y 79, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el cual enuncia: “La Auditoría Superior de la Federación informará a la Cámara, por conducto de la comisión, del estado que guarda la solventación de las observaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas. Para tal efecto, el reporte a que se refiere este párrafo será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días 1 de los meses de mayo y noviembre de cada año, con los datos disponibles al cierre del primer y tercer trimestre del año, respectivamente...”, me permito enviar en medio magnético el “Informe semestral del estado que guarda la solventación de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas a las entidades fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2013”, que se integra por un informe general y 26 anexos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2013.— Diputado José Luis Muñoz Soria (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítase al director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para consulta de todos los diputados

INFORME ESPECIAL SOBRE LOS HOSPITALES
PSIQUIATRICOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO
FEDERAL Y ESTADOS DE LA REPUBLICA

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Federal Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura.— Presente.

Distinguido diputado federal:

Por medio del presente comunico a usted que el miércoles 30 de octubre de 2013, la Comisión Nacional, emitió el informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno federal y estados de la República Mexicana.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 30 de octubre de 2013.— Doctor Raúl Plascencia Villanueva (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno federal y estados de la República Mexicana

I. Presentación

1. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 1, párrafos primero, segundo y tercero, 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, 6, fracciones II, III, VII, VIII; 15, fracción VIII, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 174 de su reglamento interno, presenta a la opinión pública su Informe Especial sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno federal y de los estados de la República Mexicana.

2. A través de este documento, la Comisión Nacional hace patente su preocupación por quienes presentan algún tipo

de padecimiento mental y se encuentran internadas en diversas unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica en el país.

II. Antecedentes

3. El 16 de noviembre de 1995, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica; entre sus objetivos se encuentran los de uniformar criterios de operación, actividades y actitudes del personal de las unidades que prestan servicios de atención hospitalaria médico-psiquiátrica. En el año 2000, se inauguró el hospital psiquiátrico “Villa Ocaranza”, en Tolcayuca, Hidalgo, lo que representó una transición en la atención psiquiátrica hacia el denominado modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental, el cual tiene como propósito integrar los servicios de prevención, hospitalización y rehabilitación, de conformidad con lo previsto en la norma oficial citada.

4. Actualmente, los avances en la ciencia médica permiten que en un gran número de casos, el tratamiento psiquiátrico se aplique por lapsos relativamente breves, y una vez controlado el padecimiento, los pacientes puedan reincorporarse a su vida cotidiana o, de no ser esto posible, dejarlos bajo la custodia de quien legalmente corresponda, para que en el exterior continúen con el tratamiento prescrito por el psiquiatra, lo cual disminuye la necesidad de estancias prolongadas o permanentes. Este cambio, permite la reincorporación de la persona al medio al que pertenece; en otras palabras, que su vida se desarrolle, en lo posible, dentro del ámbito familiar y social.

5. Lo anterior trae como consecuencia la necesidad de realizar un cambio en la política pública de salud mental, mediante la implementación de un sistema que permita transitar de un modelo asilar a otro que les garantice el ejercicio efectivo de sus derechos humanos, como por ejemplo, vivir en el seno familiar o en un hogar que lo sustituya, así como participar en las actividades sociales, culturales y recreativas a las que tienen acceso quienes no presentan este tipo de padecimientos.

6. El 27 de junio de 2008, se emitió el Informe 4/2008 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del gobierno federal, dirigido al secretario de Salud federal y al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, con motivo de

las visitas de supervisión realizadas al Instituto Nacional de Psiquiatría Doctor Ramón de la Fuente Muñiz, al hospital psiquiátrico infantil Doctor Juan Nepomuceno Navarro, al hospital psiquiátrico Doctor Samuel Ramírez Moreno, al hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, al hospital regional de psiquiatría Morelos, al hospital de psiquiatría médica con Unidad Familiar número 10 y al hospital regional psiquiátrico Doctor Héctor Tovar Acosta, en el cual se menciona la presencia de violaciones a los derechos humanos de las personas con padecimientos mentales hospitalizados, a recibir un trato digno, a la protección de la salud y a la legalidad y seguridad jurídica, derivadas de la omisión de aviso al Ministerio Público sobre el ingreso involuntario, deficiencias en el consentimiento informado y la insuficiencia de personal médico así como de recursos para satisfacer la demanda de consulta externa.

III. Acciones

7. Con el propósito de constatar y conocer la situación que prevalece en los hospitales psiquiátricos y los pacientes que estos albergan, durante 2011 y 2012, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, efectuó visitas de supervisión a 41 hospitales que brindan atención intrahospitalaria, situados en el Distrito Federal y los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

8. De los 41 hospitales psiquiátricos visitados, tres de ellos son administrados por la Secretaría de Salud federal y uno es coordinado por ella, tres bajo la responsabilidad del Instituto Mexicano del Seguro Social y otro depende de la Secretaría de la Defensa Nacional; los 34 hospitales restantes dependen de las correspondientes Secretarías de Salud y están ubicados en 25 estados de la República. El Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, no cuentan con hospitales psiquiátricos que brinden atención intrahospitalaria. La información se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:

ESTADO	HOSPITALES	ADMINISTRACIÓN	
Aguascalientes	1. Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García", en Aguascalientes.	Estatal	
Baja California	2. Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, en Mexicali.		
Baja California Sur	3. Hospital Psiquiátrico del Estado de Baja California Sur, en La Paz.		
Campeche	4. Hospital Psiquiátrico de Campeche.		
Chiapas	5. Unidad de Atención a la Salud Mental "San Agustín", en Tuxtla Gutiérrez.		
Chihuahua	6. Hospital Psiquiátrico "Civil Libertad", en Ciudad Juárez.		
	7. Hospital de Salud Mental, en la Ciudad de Chihuahua.		
Coahuila	8. Centro Estatal de Salud Mental de Coahuila, en Saltillo.	Estatal	
	9. Hospital Psiquiátrico de Parras, en Parras de la Fuente.		
Colima	10. Hospital General y Pabellón Psiquiátrico en Ixtlahuacán.	Federal (SEDENA)	
Distrito Federal	11. Departamento de Psiquiatría del Hospital Central Militar, de la Secretaría de la Defensa Nacional.		
	12. Hospital de Psiquiatría "Dr. Samuel Ramírez Moreno", de la Secretaría de Salud Federal.		Federal (Secretaría de Salud)
	13. Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", de la Secretaría de Salud Federal.		
	14. Hospital de Psiquiatría con Unidad Familiar No. 10 del Instituto Mexicano del Seguro Social.		Federal (IMSS)
	15. Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", de la Secretaría de Salud Federal.		Federal (Secretaría de Salud)
	16. Hospital Psiquiátrico "Unidad Morelos" del Instituto Mexicano del Seguro Social.		Federal (IMSS)
	17. Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", coordinado por la Secretaría de Salud Federal.	Federal (Coordinado por la Secretaría de Salud)	
Durango	18. Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Vallebuena", en Durango.	Estatal	
Guanajuato	19. Centro de Atención Integral a la Salud Mental "San Pedro del Monte", en León.		
Guerrero	No cuenta con hospitales psiquiátricos bajo su competencia		
Hidalgo	20. Hospital Psiquiátrico "Villa Ocaranza" en Toluca.	Estatal	
Jalisco	21. Hospital Psiquiátrico CAISAME Estancia Prolongada, en Tlajomulco.		
	22. Centro de Atención Integral en Salud Mental "Estancia Breve", en Zapopan.		
Estado de México	23. Hospital Psiquiátrico "José Sayago", en Acolman.		
	24. Hospital Psiquiátrico "Dr. Adolfo M. Nieto", en Acolman.		
	25. Hospital Psiquiátrico "Granja la Salud Tlazolteotl", en Ixtapaluca.		
Michoacán	26. Hospital Psiquiátrico "Dr. José Torres Orozco" del Estado de Michoacán, en Morelia.		
Morelos	No cuentan con hospitales psiquiátricos bajo su competencia		
Nayarit			
Nuevo León	27. Hospital Regional de Especialidad número 22 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Monterrey.	Federal (IMSS)	
	28. Hospital de Psiquiatría del Hospital Universitario, en Monterrey.	Estatal	
	29. Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, en Monterrey.		
Oaxaca	30. Hospital Psiquiátrico "Cruz del Sur" del Estado de Oaxaca, en Reyes Mantecón.	Estatal	
Puebla	31. Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano", en Puebla.	Estatal	
Querétaro	No cuentan con hospitales psiquiátricos bajo su competencia		
Quintana Roo			
San Luis Potosí	32. Clínica Psiquiátrica "Dr. Everardo Neumann Peña", en Soledad de Graciano Sánchez.	Estatal	
Sinaloa	33. Hospital Psiquiátrico de Sinaloa "Dr. Alfonso Millán Maldonado", en Culiacán.		
Sonora	34. Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte", en Hermosillo.		
Tabasco	35. Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, en Villahermosa.	Estatal	
Tamaulipas	36. Centro Estatal de Salud Mental de Matamoros.		
	37. Hospital Psiquiátrico de Tampico.		
Tlaxcala	No cuenta con hospitales psiquiátricos bajo su competencia		
Veracruz	38. Hospital Psiquiátrico de Orizaba "Dr. Manuel Concha Vázquez".	Estatal	
	39. Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa.		
Yucatán	40. Hospital Psiquiátrico "Yucatán", en Mérida.		
Zacatecas	41. Hospital de Especialidades en Salud Mental, en Calera de Víctor Rosales.		

9. De acuerdo con la información recabada durante las visitas, la capacidad instalada en los 41 hospitales visitados asciende a 4 mil 9 camas censables. Del total, 777 se encuentran en hospitales que dependen del gobierno federal, cuya población al momento de las visitas asciende a 669 pacientes internados, de los cuales 371 son hombres y 252 mujeres, así como 46 menores, 22 de ellos mujeres y 24 hombres; mientras que en los establecimientos bajo la competencia de los gobiernos estatales existen 3 mil 232 camas, con una población de 2 mil 474 pacientes, entre los cuales se encuentran mil 278 hombres y mil 187 mujeres, así como 9 menores, 4 de ellos hombres y 5 mujeres.

10. El trabajo que se llevó a cabo en estos lugares, consistió en verificar el respeto a los derechos humanos de los pacientes hospitalizados que padecen un trastorno mental. Para llevar a cabo esa tarea, se implantó la Guía de Supervisión a Hospitales Psiquiátricos, la cual se integra por dos instrumentos cuyos rubros están estructurados para evaluar las condiciones de hospitalización que imperan en esos lugares, conocer la normatividad que los rige, así como aquellos aspectos que garantizan el respeto a los derechos humanos del paciente relacionados con su situación jurídica, la protección de la salud, la vinculación social, la integridad personal, el trato digno y particularmente de quienes además pertenecen a otros grupos en situación de vulnerabilidad.

11. La guía de supervisión aplicada por esta Comisión Nacional de Derechos Humanos desde 2007, ha sido diseñada a partir de los estándares de protección, contenidos en la normatividad nacional y estatal, así como en diversos instrumentos internacionales tanto de carácter vinculante como declarativo.

12. Para la aplicación de esos instrumentos participaron 16 servidores públicos de este organismo nacional, entre médicos, psicólogos, psiquiatras y abogados, quienes llevaron a cabo recorridos de inspección por las instalaciones de los hospitales y diversas entrevistas con los responsables de la administración de los hospitales, con personal médico, de enfermería y administrativo adscrito, con el propósito de verificar el trato que reciben los pacientes internos, su seguridad jurídica, así como el funcionamiento y las condiciones en que se encontraban todas las áreas. De igual manera, se realizó una revisión aleatoria de expedientes clínicos y libros de registro.

IV. Hechos

13. De la información recabada durante las visitas, se advierte la existencia de hechos que contravienen diversas normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos en agravio de las personas con padecimientos mentales internos en los hospitales psiquiátricos del país, relativos al trato digno, legalidad y seguridad jurídica, protección de la salud e integridad personal, como a continuación se expone:

Trato digno

14. En septiembre de 2011 personal del hospital psiquiátrico Villa Ocaranza en Tolcayuca, Hidalgo, informó que una paciente internada en el hospital fue víctima del delito de violación equiparada agravada por parte de un servidor público adscrito a esa institución. Con motivo de estos hechos se dio vista a la representación social y se inició la indagatoria correspondiente, y una vez concluida se ejerció acción ante el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Tizayuca, donde se encuentra en trámite el caso bajo la causa penal 193/2011.

15. En el hospital de salud mental, en la ciudad de Chihuahua, se aplican medidas de aislamiento hasta por cuatro días como parte del tratamiento; incluso, se tuvo conocimiento de que un paciente permaneció más de 90 días en esas condiciones; en el hospital de Oaxaca, tales medidas se imponen como sanción disciplinaria a los pacientes que presentan conductas violentas.

16. En la unidad de atención a la salud mental de Chiapas; los hospitales Doctor Samuel Ramírez Moreno y Doctor Juan N. Navarro, ambos en el Distrito Federal; la unidad de rehabilitación psiquiátrica, en Nuevo León, y en la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa, Veracruz, que no son instituciones de carácter asilar, existen pacientes crónicos con grave deterioro mental que permanecen hospitalizados porque no cuentan con familiares ni instituciones que se hagan cargo de ellos.

17. Al respecto, cabe mencionar que en el hospital Doctor Samuel Ramírez Moreno, situado en el Distrito Federal se observó que hay 155 pacientes que se encuentran en la situación antes referida, incluso varios de ellos llevan más de 10 años, mientras que en el hospital Doctor Juan N. Navarro, también en el Distrito Federal, hay 13 mujeres adultas que ingresaron cuando eran menores de edad.

18. En la Unidad de Atención a la Salud de Chiapas; el Hospital de Salud Mental de la ciudad de Chihuahua, y en la Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa, Veracruz, no cuentan con un área de visita familiar, por lo que se habilitan diversos espacios para llevarla a cabo; en algunos casos no existen mesas ni sillas.

19. Se observó deterioro y falta de mantenimiento en las instalaciones y el mobiliario de varios hospitales, particularmente, en la estancia y patio de la sala de mujeres en el hospital de salud mental, en la ciudad de Chihuahua; una pared del comedor presenta daños en la estructura, en el de Guanajuato; el área de cocina, la estantería y mobiliario en el de Orizaba, en Veracruz; las camas están oxidadas y los colchones rotos, en el de Parras, en Coahuila, y en el de Colima; las marmitas y la cámara de refrigeración no funcionan en el hospital Doctor Juan N. Navarro, en el Distrito Federal; asimismo, se encuentran deterioradas las mesas del comedor en la Granja la Salud Tlaxolteotl, en el estado de México; las sillas y mesas del comedor en el de Puebla; las camas y colchones en el de Sinaloa; así como las regaderas en el de Sonora.

20. También se detectó que el hospital de Colima carece de sala de ludoterapia y de ropa de cama para los pacientes, y que en la Unidad Morelos del IMSS, en el Distrito Federal, existen cucarachas en la cocina.

21. En el hospital de Oaxaca, las raciones de comida que se proporcionan a los pacientes son insuficientes debido al desabasto de insumos para su preparación.

22. En el hospital de Zacatecas, no se proporciona vestido ni calzado a los pacientes.

Legalidad y seguridad jurídica

23. En el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California; en el hospital “Dr. Samuel Ramírez Moreno”, en el Distrito Federal; y en el hospital de Oaxaca, no se permite a los pacientes realizar llamadas telefónicas.

24. En los hospitales de Baja California Sur; de Salud Mental, en la ciudad de Chihuahua; Doctor Samuel Ramírez Moreno, en el Distrito Federal; y de Puebla, se restringe a los pacientes el acceso de material de lectura, particularmente periódicos y revistas; además, en el hospital “Dr. Samuel Ramírez Moreno”, los pacientes no tienen acceso a la radio ni a la televisión.

25. En los hospitales de Baja California Sur; Chiapas; de Chihuahua y de Ciudad Juárez, en Chihuahua; de salud mental en Saltillo, Coahuila; Colima; Unidad Morelos, en el Distrito Federal; de Durango; Doctor Adolfo M. Nieto, en el estado de México; de Hidalgo; Michoacán; regional de especialidad número 22, en Nuevo León; de Oaxaca; clínica psiquiátrica, en San Luis Potosí; Tabasco; centro estatal de salud mental de Matamoros, en Tamaulipas; unidad hospitalaria de salud mental de Xalapa, en Veracruz, y de Yucatán, los casos de ingreso involuntario, es decir, aquellos que no cuentan con el consentimiento del paciente, no se notifican al Ministerio Público como lo ordena la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, en el numeral 4.4.2.

26. En el Instituto de Psiquiatría de Baja California no existe constancia o registro de las notificaciones a la autoridad ministerial sobre los ingresos involuntarios. Al respecto, el responsable del establecimiento señaló que cuando se presenta un caso la notificación se realiza telefónicamente.

27. En el hospital Doctor Adolfo M. Nieto, en el estado de México, así como en los hospitales de Michoacán, Oaxaca y Tabasco, los expedientes clínicos de los pacientes hospitalizados por ingreso involuntario, no contienen información en la que conste si, una vez que la condición mental del paciente lo permite, se hace de su conocimiento el tipo de internamiento con la finalidad de que otorgue el consentimiento para que su estancia sea voluntaria.

28. En el hospital de Tabasco, los expedientes clínicos de los pacientes que ingresan de forma involuntaria no cuentan con el consentimiento informado del familiar; en el hospital de Yucatán no se registra el tipo de ingreso, mientras que en el de Michoacán no tienen la indicación del psiquiatra ni las valoraciones del internista y el anestesiólogo, en los casos en los que se aplica la terapia electroconvulsiva.

29. En el hospital de Zacatecas, el documento que utilizan para formalizar el otorgamiento del consentimiento informado no contiene los datos sobre el tratamiento que se aplicará al paciente, ni espacio para alguna anotación.

30. Por otra parte, en el Instituto de Psiquiatría de Baja California; el hospital psiquiátrico de Baja California Sur; la unidad de atención a la salud mental de Chiapas; el hospital Doctor Juan N. Navarro, en el Distrito Federal; el hospital de Durango; en el centro de atención integral en salud

mental, en Zapopan, Jalisco; el hospital de Sonora; los dos de Tamaulipas; la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa, Veracruz, y el hospital de Zacatecas, el formato que se utiliza para el consentimiento informado no contiene datos sobre el diagnóstico, el tratamiento propuesto, la duración, los riesgos y secuelas que ocasionará el mismo.

31. Asimismo, el documento para formalizar el consentimiento informado que se utiliza en el Instituto Nacional de Psiquiatría, en el Distrito Federal, exime de toda responsabilidad al hospital y a su personal por cualquier efecto desfavorable, inesperado, lo mismo que en el del hospital de Sonora, en caso de que se presente alguna situación con motivo de la atención, prevención, tratamiento o método de rehabilitación.

Protección de la salud

32. De acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos responsables de los hospitales visitados, en la mayoría de estos es insuficiente el personal adscrito y requieren de los servicios de psiquiatras, paidopsiquiatras, internistas, neurólogos, geriatras, odontólogos, anestesiólogos, médicos generales, psicólogos, terapistas, trabajadores sociales y personal de enfermería, entre otros. En esta condición se encuentran los hospitales de Aguascalientes; el Instituto de Psiquiatría de Baja California; el de Baja California Sur; la unidad de atención a la salud mental de Chiapas; el de Ciudad Juárez, en Chihuahua; el hospital de salud mental, en la ciudad de Chihuahua; el hospital de Parras, en Coahuila; el de Colima; el Departamento de Psiquiatría del hospital central militar y los hospitales Doctor Samuel Ramírez Moreno, Fray Bernardino Álvarez; unidad familiar número 10 del IMSS, Doctor Juan N. Navarro y Unidad Morelos del IMSS, todos en el Distrito Federal; el de Durango; el José Sayago y la Granja la Salud Tlazolteotl, en el estado de México; el Centro de Atención Integral a la Salud Mental, en Guanajuato; el de Hidalgo; los dos de Jalisco; el de Michoacán; el Hospital Regional de Especialidad número 22 y la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, en Nuevo León; el de Oaxaca; el de Puebla; la Clínica Psiquiátrica, en San Luis Potosí; el de Sinaloa; el de Sonora; el de Tabasco; los dos de Tamaulipas; los dos de Veracruz; el de Yucatán y el de Zacatecas. (Ver anexo 2)

33. La falta de personal profesional y/o de un equipo en buenas condiciones, impide que en el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California; en el hospital de Guanajuato; en la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica, en Nue-

vo León, y en el hospital de Sinaloa se aplique terapia electroconvulsiva; en el de Ciudad Juárez, en Chihuahua; en el de Oaxaca y en el de Puebla no se proporcione terapia familiar, y en el “Dr. Samuel Ramírez Moreno”, en el Distrito Federal, no funcione el taller de ludoterapia ni se aplique terapia física a los pacientes.

34. En la Unidad de Atención a la Salud Mental de Chiapas y en el hospital de Ciudad Juárez, en Chihuahua, no se llevan a cabo programas de prevención de enfermedades para los pacientes crónicos debido a la falta de presupuesto.

35. En los hospitales de Chiapas; de la ciudad de Chihuahua; Doctor Samuel Ramírez Moreno y Fray Bernardino Álvarez, en el Distrito Federal; Durango; Hidalgo; el centro de atención integral en salud mental, en Zapopan, Jalisco; Michoacán; unidad de rehabilitación psiquiátrica, en Nuevo León; Oaxaca; Tampico, en Tamaulipas, y la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa, Veracruz, los medicamentos del cuadro básico y psiquiátricos son insuficientes debido a retrasos en el abasto o no son surtidos, lo que provoca que los familiares de los pacientes tengan que suministrarlos.

36. La unidad de atención a la salud mental de Chiapas, carece de equipo de electroencefalografía, así como áreas de urgencias, laboratorio de análisis clínicos, rayos X y odontología.

37. De la investigación realizada también se desprende que el Distrito Federal, Guerrero, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, no cuentan con hospitales que brinden atención intrahospitalaria.

Integridad personal

38. Los servidores públicos entrevistados en el Instituto de Psiquiatría de Baja California; el hospital de Ciudad Juárez, Chihuahua; el hospital de Parras, en Coahuila; Doctor Samuel Ramírez Moreno, en el Distrito Federal; el hospital de Hidalgo; el de Michoacán; el de Oaxaca; el de Puebla; el de Sonora; la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa; y el hospital de Orizaba, en Veracruz, manifestaron que requieren mayor número de personal de seguridad para realizar las tareas de vigilancia en forma adecuada. (Ver anexo 3)

39. Asimismo, de acuerdo con la información que se allegó este organismo nacional, en la mayoría de los hospita-

les psiquiátricos, el personal no ha recibido capacitación en materia de derechos humanos o prevención de la tortura durante el último año, específicamente en los hospitales siguientes: Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California; el de Baja California Sur; de Campeche; la Unidad de Atención a la Salud Mental de Chiapas; los dos de Chihuahua; el de Colima; Doctor Samuel Ramírez Moreno, Fray Bernardino Álvarez, unidad familiar número 10 del IMSS, Doctor Juan N. Navarro, Unidad Morelos del IMSS y el Instituto Nacional de Psiquiatría, en el Distrito Federal; el de Durango; Granja la Salud Tlazolteotl, en el estado de México; Centro de Atención Integral a la Salud Mental, en Guanajuato; el de Hidalgo; el Centro de Atención Integral en Salud Mental, en Zapopan, Jalisco; el de Michoacán; los tres de Nuevo León; el de Oaxaca; el de Sinaloa; el de Sonora; Centro Estatal de Salud Mental de Matamoros, en Tamaulipas; la Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa, Veracruz, el de Yucatán y el de Zacatecas.

40. En los hospitales de Baja California Sur, Michoacán y Sinaloa, no existen criterios de clasificación para designar el área de estancia de los pacientes en los pabellones; es decir, no se toman en cuenta las características o el estado de evolución del padecimiento para evitar riesgo de abusos o maltrato hacia ellos o en contra de otros pacientes.

41. En la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa, Veracruz, el pabellón de hombres no cuenta con rampas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad física y el piso es resbaladizo.

42. El hospital de Ciudad Juárez, Chihuahua, no cuenta con un área o sección específica para alojar a los adultos mayores, mientras que en el de salud mental, en la ciudad de Chihuahua, el área que aloja a estas personas se encuentra en un segundo nivel, por lo que se dificulta el acceso de los pacientes dado que tienen que usar escaleras, particularmente porque la mayoría de ellos presenta discapacidad motriz, lo que se agrava debido a que el establecimiento no cuenta con sillas de ruedas ni bastones suficientes.

43. En el hospital de Sonora, se niega la atención psiquiátrica a las personas que además de su padecimiento mental, viven con VIH/sida.

44. Con relación a la normatividad aplicable a los hospitales visitados, se obtuvo información en el sentido de que la mayoría de ellos carece de un reglamento interno aprobado, de manuales de organización o de procedimientos, tal

como lo exige la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, en los numerales 4.2.9. y 4.2.10.

45. No cuentan con reglamento interno ni con manuales de organización y de procedimientos los hospitales de la unidad familiar número 10 y Doctor Juan N. Navarro, en el Distrito Federal, así como los de Hidalgo, regional de especialidad número 22 y el de psiquiatría del Hospital Universitario, en Nuevo León, así como el de Orizaba, en Veracruz.

46. Carecen de reglamento interno y de manual de procedimientos los hospitales de Baja California Sur; Unidad Morelos del IMSS, en el Distrito Federal; Guanajuato y Puebla.

47. No existe reglamento interno ni manual de organización en el hospital de Oaxaca, mientras que 10S de Sonora y Tabasco carecen de manual de procedimientos.

48. No hay reglamento interno en los hospitales de Aguascalientes; Campeche; los dos de Chihuahua; Centro Estatal de Salud Mental, en Saltillo, Coahuila; Doctor Samuel Ramírez Moreno, en el Distrito Federal; Centro de Atención Integral en Salud Mental, en Zapopan, Jalisco; Michoacán; San Luis Potosí y la Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa, Veracruz.

49. Asimismo, no cuentan con manual de organización ni de procedimientos los hospitales de Parras, en Coahuila; centro estatal de salud mental de Matamoros, en Tamaulipas, y de Colima.

V. Observaciones

50. Las personas con padecimientos mentales que son atendidas en una institución psiquiátrica, no solamente tienen derecho a recibir atención médica oportuna y de calidad, sino también un trato respetuoso y digno, como lo prevé la Ley General de Salud en los artículos 51 y del 72 al 77, en concordancia con los numerales 1, 8 y 9 de los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 46/119, el 17 de diciembre de 1991, los cuales establecen las libertades fundamentales y los derechos básicos, y las normas de la atención médica y del tratamiento a ser prestado a las personas con discapacidad mental. Además, el lugar y las condiciones físicas en que se desarrolla el tratamiento deben ser conformes con el

respeto a la dignidad de la persona, de acuerdo con el Principio 13, de este mismo instrumento.

51. Es por ello que resulta inaceptable que en el hospital psiquiátrico Villa Ocaranza en Tolcayuca, Hidalgo, se haya presentado un caso de violación en agravio de una paciente internada, lo que además de que vulneró los derechos humanos de esta persona a recibir un trato digno y a la libertad sexual, evidencia una clara falta al deber de cuidado y a una adecuada supervisión del personal que ahí labora.

52. Asimismo, el hecho de que en algunos hospitales se apliquen a los pacientes medidas de aislamiento, ya sea como sanción disciplinaria o como parte del tratamiento, constituye un trato inhumano, no sólo porque se trata de actos que vulneran el derecho a la integridad personal, sino por el riesgo de que ese tipo de actos pueda constituir una práctica por parte del personal médico de los hospitales psiquiátricos, como sucede en los hospitales de Salud Mental, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y en el de Oaxaca.

53. Cabe destacar que si bien es cierto que el aislamiento de un paciente puede ser una medida necesaria, la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica, en el numeral 4.6.2., establece que éste sólo puede aplicarse de manera excepcional, para proteger la salud y la integridad del propio enfermo; de quienes lo atienden y rodean, sin apartarse de lo racional, de acuerdo con el criterio del médico responsable.

54. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso *Ximenes Lopes Vs. Brasil*, del 4 de julio de 2006, considera que todo tratamiento de salud dirigido a personas con discapacidad mental debe tener como finalidad principal el bienestar del paciente y el respeto a su dignidad como ser humano. Dicho pronunciamiento es de observancia obligatoria para nuestro país, de conformidad con el artículo 62 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en sus numerales 1 y 2, así como el reconocimiento de su competencia contenciosa obligatoria por parte del Estado mexicano, de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1999.

55. Además, la aplicación del aislamiento como una medida disciplinaria, viola en agravio de los pacientes los derechos de legalidad y seguridad jurídica, consagrados en los artículos 14, párrafo segundo, y 16, párrafo primero, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que constituyen actos de autoridad que no se encuentran debidamente fundados ni motivados.

56. En ese sentido, es aplicable el criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, emitido en la sentencia sobre el caso *Tristán Donoso Vs. Panamá*, del 27 de enero de 2009, en el cual señaló que las decisiones que adopten los órganos internos, que puedan afectar derechos humanos, deben estar debidamente fundamentadas, pues de lo contrario serían decisiones arbitrarias.

57. De manera particular, estos actos constituyen un abuso por parte de la autoridad y se trasgrede lo dispuesto en los artículos 5.1 y 5.2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como 15, punto 1, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en los cuales se establece el derecho de éstas a que se respete su integridad y que ninguna de ellas debe ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

58. En este contexto, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, obliga a todo Estado parte, a impedir los actos de tortura, así como a prohibir en el territorio bajo su jurisdicción, otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, sin que se puedan invocar circunstancias excepcionales como justificación.

59. De igual manera, los artículos 8.1 y 8.19 de la Norma Oficial Mexicana NOM025-SSA2-1994, establecen el derecho de los pacientes a recibir un trato digno y humano por parte del personal de salud mental, y a no ser sometido a restricciones físicas salvo con arreglo a procedimientos legalmente establecidos y sólo cuando sea el único medio disponible para impedir un daño inmediato o inminente al paciente o a terceros; o se trate de una situación grave y el paciente esté afectado en su capacidad de juicio.

60. En otro aspecto, resulta preocupante para esta Comisión Nacional, que diversos pacientes con padecimientos crónicos permanezcan en la unidad de atención a la salud mental de Chiapas; los hospitales Doctor Samuel Ramírez Moreno y Doctor Juan N. Navarro, en el Distrito Federal; unidad de rehabilitación psiquiátrica, en Nuevo León; y la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa, Veracruz, a pesar de que, de acuerdo con lo manifestado por los médicos tratantes entrevistados, varios de ellos están en condi-

ciones de recibir atención mediante servicios de consulta externa.

61. Lo anterior pone en evidencia el incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14, punto 1, inciso b), y 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de los cuales se desprende que padecer una discapacidad no justifica en ningún caso la privación de la libertad, y que es derecho de estas personas vivir en la comunidad, con opciones iguales a las demás, por lo que el Estado tiene la obligación de adoptar medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho humano de ser incluido y participar en la sociedad.

62. A mayor abundamiento, la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, en su parte introductoria, menciona que los esquemas de atención médica para el tratamiento de personas que padecen enfermedad mental, experimentan cambios continuos en función del desarrollo acelerado de la ciencia, de la mejor comprensión de los múltiples factores que intervienen en el origen y evolución de la enfermedad mental, así como de los recursos terapéuticos, físicos, humanos y financieros para su atención.

63. Asimismo, señala como característica fundamental de estos cambios, la tendencia hacia la rehabilitación social de la persona enferma al medio de pertenencia, favoreciendo la continuidad del tratamiento a través de la implementación de programas extra-hospitalarios y comunitarios; en ese tenor, el artículo 7.1.3.1. del citado instrumento, establece que el hospital debe estar vinculado y promover el desarrollo de programas en la comunidad, para facilitar al paciente su reincorporación a la vida familiar, productiva, laboral y social, mediante su atención en centros comunitarios de salud mental, casas de medio camino y los demás servicios extra-hospitalarios existentes.

64. Por lo tanto, a falta de familiares, los pacientes pueden ser alojados en establecimientos donde se les ayude a reintegrarse a la comunidad y se les brinde alojamiento y los cuidados que requieren, así como las herramientas necesarias para continuar, en los casos en los que sea posible, con el proceso de reaprendizaje de sus habilidades para la vida cotidiana e incluso, de ser el caso, participar en actividades productivas que les permitan la autosuficiencia y valerse por sí mismos. Si bien es cierto que entre estas personas se encuentran pacientes con un deterioro físico y mental tan grave que les impide valerse por sí mismos e incluso realizar las tareas más elementales de autocuidado, ello no debe ser obstáculo para que tengan acceso, al menos, a reci-

bir alojamiento y los cuidados necesarios en instituciones especiales para su atención.

65. En relación con las condiciones que presentan las instalaciones de los siguientes hospitales: unidad de atención a la salud mental de Chiapas; de salud mental, en la ciudad de Chihuahua; centro de atención integral a la salud mental, en Guanajuato; Parras, en Coahuila; Colima; Unidad Morelos del IMSS y Doctor Juan N. Navarro, en el Distrito Federal; Granja la Salud Tlazolteotl, en el estado de México; Michoacán; Puebla; Sinaloa; Sonora, y los dos de Veracruz, se considera que se afecta la calidad del servicio médico e impiden que los pacientes sean alojados en condiciones de estancia digna.

66. Al respecto, el artículo 126 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Atención Médica, señala que todo establecimiento que albergue pacientes con padecimientos mentales, deberá contar con los recursos físicos necesarios para la adecuada protección, seguridad y atención de los pacientes, acorde a las normas técnicas que emita la Secretaría de Salud.

67. Por su parte, la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, en el artículo 4.2.1., refiere que para ofrecer atención médica de calidad a los pacientes, las unidades que presten servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica deben de contar con instalaciones y equipo apropiado para el desarrollo de sus funciones.

68. Con relación a la higiene, el artículo 8.5 de la Norma citada en el párrafo anterior consagra el derecho de los pacientes a ser alojados en condiciones de higiene, mientras que la Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada, así en el artículo 5.7 señala que esos establecimientos deben contar con la protección necesaria contra fauna nociva.

69. En forma adicional, las deficiencias descritas imposibilitan a los pacientes hospitalizados a satisfacer adecuadamente sus necesidades vitales, por lo que vulneran los artículos 10.1. del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 5.2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, y 16.1 de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumana-

nos o Degradantes, los cuales establecen para todas las personas sujetas a cualquier tipo de custodia deben ser tratadas humanamente y con respeto a su dignidad.

70. Otro de los aspectos que se reflejaron en la elaboración del presente Informe Especial, fue sobre el derecho a recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, conforme lo que establece el artículo 4, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 8.6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994.

71. El derecho a la alimentación, es una de las prerrogativas que toda persona posee y que no puede ser objeto de restricciones, particularmente cuando se trata de pacientes con padecimientos mentales hospitalizados, a quienes una reducción en las raciones de comida, como sucede en el hospital de Oaxaca, puede afectar su salud física y mental.

72. En este sentido, en el principio XI, punto 1, de los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, se consagra el derecho a recibir tres veces al día y en un horario establecido, una alimentación que responda, en cantidad, calidad y condiciones de higiene, a una nutrición adecuada y suficiente.

73. Adicionalmente, los derechos de las personas que tienen un padecimiento mental, hospitalizados en las unidades médico psiquiátricas, no se limitan a recibir una atención integral, sino también un trato humano y digno, que incluye la satisfacción de sus necesidades básicas de vestido y calzado, tal como lo exige el artículo 8.6 de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, de aplicación obligatoria en todas las unidades que presten servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica de los sectores público, social y privado del país que conforman el Sistema Nacional de Salud.

74. Dicho postulado también forma parte de los estándares técnicos de la Organización Mundial de la Salud, contenidos en los Diez Principios Básicos de las Normas para la Atención de la Salud Mental, cuyo principio 2.1, inciso a), señala que la atención de la salud mental debe preservar la dignidad del paciente.

75. Por ello, al no proporcionar vestido y calzado a los pacientes internados en el hospital de Zacatecas, se transgreden los artículos 10.1. del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 5.2 de la Convención Americana Sobre

Derechos Humanos, así como de manera específica, el principio 1.2 de los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, señala que todas las personas que estén siendo atendidas a causa de una enfermedad mental, deben ser tratadas con humanidad y con el respeto a la dignidad inherente a la persona humana.

76. Sobre el particular, es pertinente mencionar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso Ximenes Lopes versus Brasil, señala que el Estado, al asumir la custodia y el cuidado de las personas que padecen de una discapacidad mental, está obligado a proveer las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna.

77. Ahora bien, la comunicación de los pacientes hospitalizados con familiares o amistades, les permite mantener lazos afectivos con personas del exterior, lo que facilita su reincorporación al propio seno familiar o a la comunidad. Particularmente, la comunicación telefónica de estas personas, constituye una de las garantías básicas para la prevención eficaz de la tortura y el maltrato; además, es importante tomar en cuenta la posibilidad de que en ocasiones los familiares o amistades de los pacientes radiquen en lugares distantes y no puedan visitarlos regularmente. Asimismo, el contacto con el mundo exterior a través de las visitas de familiares y amigos es muy recomendable.

78. Por lo tanto, el ejercicio de tales prerrogativas no debe ser restringido a los pacientes con padecimientos mentales, como sucede en el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, así como en los hospitales de Baja California Sur, de la ciudad de Chihuahua; Doctor Samuel Ramírez Moreno, en el Distrito Federal; de Oaxaca y de Puebla, a menos que la comunicación telefónica o el acceso a los medios informativos sea contrario a los objetivos del tratamiento médico y de rehabilitación psicosocial, previa indicación del médico tratante.

79. En relación con la omisión de la notificación al Ministerio Público sobre los ingresos involuntarios a los hospitales psiquiátricos, es decir, aquellos que no cuentan con el consentimiento del paciente, detectada en el de Baja California Sur; Unidad de Atención a la Salud Mental de Chiapas; los dos de Chihuahua; el Centro Estatal de Salud Mental, en Saltillo, Coahuila; el de Colima; la Unidad Morelos del IMSS, en el Distrito Federal; el de Durango; Doctor Adolfo M. Nieto, en el estado de México; el de Hidalgo; el de Michoacán; Regional de Especialidad número 22, en

Nuevo León; el de Oaxaca; la Clínica Psiquiátrica, en San Luis Potosí; el de Tabasco; el Centro Estatal de Salud Mental de Matamoros, en Tamaulipas; la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa, Veracruz, y en el de Yucatán, es importante señalar que los pacientes que ingresan de esta forma son especialmente vulnerables a toda clase de abusos, debido a que no tienen conciencia de sus actos o no pueden manifestar voluntariamente su aceptación.

80. Es por ello que el artículo 4.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, establece que el ingreso en forma involuntaria se presenta únicamente en casos de pacientes con trastornos mentales severos, que requieran atención urgente o representen un peligro grave o inmediato para sí mismos o para los demás; que para ello se requiere la indicación de un médico psiquiatra y la solicitud de un familiar responsable, tutor o representante legal, ambas por escrito, y que sólo en caso de extrema urgencia, un paciente puede ingresar por indicación escrita del médico a cargo del servicio de admisión de la unidad hospitalaria.

81. Con el propósito de prevenir irregularidades o abusos en el ingreso involuntario de los pacientes, el artículo antes citado ordena expresamente que se notifique al Ministerio Público del domicilio del paciente y a las autoridades judiciales, de todo internamiento involuntario y su evolución. Lo anterior, a efecto de que la representación social verifique que la hospitalización se lleve a cabo cumpliendo con los requisitos que establece el referido artículo.

82. Asimismo, el numeral 11 de los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, señala que no se someterá a ningún paciente a restricciones físicas o a internamiento involuntario, salvo con arreglo a los procedimientos oficialmente aprobados de la institución psiquiátrica, y sólo cuando sea el único medio disponible para impedir un daño inmediato o inminente al paciente o a terceros, especificándose que esas prácticas no se prolongarán más allá del período estrictamente necesario para alcanzar ese propósito.

83. Respecto de las deficiencias en la integración de los expedientes clínicos, detectadas en los hospitales Doctor Adolfo M. Nieto, en el estado de México; Michoacán; Oaxaca; Tabasco y Yucatán, relacionadas con la falta de constancias del consentimiento informado en los casos de ingreso involuntario, del registro del tipo de ingreso, la indicación del psiquiatra o las valoraciones del internista y el anestesiólogo cuando se aplica la terapia electroconvulsiva, hacen evidente que no se está cumpliendo lo previsto

en la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA 1-1998, del Expediente Clínico, la cual en su numeral 5.1, establece expresamente la obligación a cargo de los prestadores de servicios médicos de carácter público, social y privado, de integrar y conservar el expediente clínico; particularmente, en los artículos 8 a 10, señala una serie de datos y documentos que debe contener, entre los cuales se encuentran la “carta de consentimiento bajo información”, así como las notas médicas en hospitalización, que incluyen información sobre el diagnóstico y tratamiento aplicado, historia clínica y notas de evolución, entre otros.

84. Es importante mencionar que esta clase de registros en un hospital psiquiátrico, constituye uno de los instrumentos esenciales como medio para prevenir el maltrato, ya que favorece la salvaguarda de los derechos relacionados con el ingreso y representan un elemento de prueba que puede ser utilizado por las propias autoridades cuando se les atribuya alguna responsabilidad al respecto.

85. Cabe mencionar que el ingreso involuntario constituye una privación de la libertad, pues el paciente es hospitalizado sin su consentimiento, debido a que carece de la capacidad mental para decidir libremente sobre ello; por lo tanto, cuando recupera esa capacidad y sus condiciones lo permiten, el personal médico está obligado a informarle de la situación de internamiento para que, en su caso, otorgue el consentimiento y su condición cambie a la de ingreso voluntario, tal como lo ordena el artículo 4.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, de lo cual debe quedar constancia en el correspondiente expediente clínico.

86. En ese orden de ideas, el registro en el que conste el otorgamiento del consentimiento informado del paciente hospitalizado, permite acreditar que el personal médico cumple con la obligación establecida en la Norma Oficial mencionada y previene el riesgo de ingresos indebidos, así como en la aplicación del tratamiento médico.

87. Por otra parte, la falta de registro de la indicación del psiquiatra, así como de valoraciones del internista y del anestesiólogo para la aplicación de la terapia electroconvulsiva en los expedientes clínicos de los pacientes en el hospital de Michoacán, contraviene lo previsto en el principio 11, numeral 10, de los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental, el cual dispone que todo tratamiento deberá registrarse de inmediato en el historial clínico del paciente.

88. Respecto a la terapia electroconvulsiva, es conveniente mencionar que de acuerdo con el Manual de Recursos de la Organización Mundial de la Salud sobre Salud Mental, Derechos Humanos y Legislación, sólo debe administrarse con el uso de anestesia y relajantes musculares, previa obtención del consentimiento informado y cuando un órgano externo independiente compruebe que el tratamiento es el más conveniente para las necesidades de salud del paciente. Además, no debe utilizarse sobre menores de edad.

89. Con relación a las irregularidades en el consentimiento informado detectadas en el Instituto de Psiquiatría de Baja California; el hospital de Baja California Sur; la Unidad de Atención a la Salud Mental de Chiapas; Doctor Juan N. Navarro y el Instituto Nacional de Psiquiatría, en el Distrito Federal; el de Durango; el Centro de Atención Integral en Salud Mental, en Zapopan, Jalisco; el de Sonora; los dos de Tamaulipas; la unidad hospitalaria de salud mental, en Xalapa, Veracruz, y el de Zacatecas, señalados en los párrafos 30 y 31, es conveniente destacar el derecho del paciente a que se le proporcione información adecuada, amplia y comprensible sobre su padecimiento y el tratamiento que se le ofrece, a fin de que conozca sus consecuencias y pueda decidir libremente si se somete a él. En ese sentido, la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico, en el numeral 4.2, señala que las cartas de consentimiento bajo información son los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal, mediante los cuales se acepta, bajo debida información de los riesgos y beneficios esperados, un procedimiento médico o quirúrgico con fines de diagnóstico, terapéuticos o rehabilitatorios.

90. A mayor abundamiento, el principio 11, punto 2, de los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y el Mejoramiento de la Atención de la Salud, define al consentimiento informado como aquél que es obtenido libremente sin amenazas ni persuasión indebida, después de proporcionar al paciente información adecuada y comprensible, en una forma y en un lenguaje que éste entienda, acerca del diagnóstico y su evaluación, el propósito, el método, la duración probable y los beneficios que se espera obtener del tratamiento propuesto; las demás modalidades posibles de tratamiento, los dolores o incomodidades posibles, riesgos y secuelas del mismo.

91. En cuanto a la liberación expresa de la responsabilidad derivada de la prestación de servicios médicos, contenida en los formatos del consentimiento informado que se utiliza en los hospitales Ramón de la Fuente Muñiz, en el Dis-

trito Federal, y de Sonora, es necesario aclarar que tal declaración no exime de manera alguna de responsabilidad al personal médico, de los daños físicos o morales que pudieran ocasionarse a un paciente por malas prácticas profesionales relacionadas con los tratamientos aplicados o por accidentes sufridos durante la hospitalización, ya sea por negligencia, impericia o dolo por parte de esos servidores públicos, sin perjuicio de las penas que merezcan en caso de delito, de conformidad con lo previsto en los códigos civiles, tanto federal como estatales correspondientes, independientemente de que pueden generar responsabilidad administrativa para las autoridades médicas en términos de las leyes federales y estatales en la materia. Cabe agregar que la mencionada legislación, también prevé la nulidad de las transacciones que versen sobre un delito, dolo o culpa futuros, así como de la acción civil que nazca de estas hipótesis.

92. En consecuencia, tales irregularidades son contrarias a lo dispuesto en el artículo 25, inciso d, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a los profesionales de la salud a prestar a las personas con discapacidad, atención de la misma calidad que a las demás personas, sobre la base de un consentimiento libre e informado.

93. En estos casos, es aplicable también el principio 3, inciso a, de la Declaración de Lisboa de la Asociación Médica Mundial sobre los Derechos del Paciente, el cual hace referencia al derecho de los pacientes a la autodeterminación y a tomar decisiones libremente con relación a su persona.

94. En otro rubro, para que los hospitales psiquiátricos ofrezcan atención médica de calidad, es indispensable que cuenten con instalaciones y equipo apropiado para el desarrollo de sus funciones, así como recursos humanos suficientes en número y capacidad técnica para la prestación de los servicios de urgencias, consulta externa, rehabilitación psicosocial, atención médica de otras enfermedades coincidentes con la enfermedad mental y, en su caso, referencia oportuna al nivel de atención requerido, intra o extrahospitalario, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 26 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; 4.2.1., 4.2.2., 4.2.4., 4.2.5, 4.2.6. y 4.2.7. de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994.

95. En el contexto internacional, los artículos 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Cultu-

rales, 10 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como 25 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, razón por la cual los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar la plena efectividad de este derecho.

96. Por ello, son preocupantes las carencias en materia de personal, medicamentos, instalaciones y equipo, así como las deficiencias en los programas de prevención de enfermedades y el tratamiento, referidas en los párrafos 32 a 36, particularmente por la diversidad de servicios que comprenden la atención integral, médico-psiquiátrica que requieren los pacientes para proteger, promover, restaurar y mantener su salud mental, y que comprenden actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, tal como lo establece el artículo 3.4 de la norma antes citada, como se constató en la mayoría de los hospitales, con excepción de los de Campeche; Centro Estatal de Salud Mental en Saltillo, Coahuila; Instituto Nacional de Psiquiatría, en el Distrito Federal; Doctor Adolfo M. Nieto, en el estado de México, y el de psiquiatría del hospital universitario de Nuevo León.

97. En ese orden de ideas, la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, en los artículos 4.6.9 y 8.17, dispone que el programa de atención integral debe promover, entre otros aspectos, la participación de la familia y la comunidad en el proceso de la atención a los pacientes, y establece el derecho de estas personas a recibir un tratamiento orientado a la reintegración a la vida familiar, laboral y social, a través de programas de terapia ocupacional, educativa y rehabilitación psicosocial.

98. Sobre el particular, es conveniente señalar que las personas que padecen trastornos mentales, tanto los que se presentan en forma aguda como los de curso crónico, presentan grados variables de discapacidad; es decir, tienen un déficit en sus habilidades y capacidades en áreas como psicomotricidad, autocuidado, autonomía, autocontrol, relaciones interpersonales y funcionamiento cognitivo relacionado con la atención, percepción, concentración y procesamiento de información.

99. Es por ello que además del personal médico, se requiere la intervención de profesionales en diversas disciplinas como psicología, rehabilitación física y trabajo social, en-

tre otras, quienes mediante el trabajo interdisciplinario implementen diversos programas que permitan la recuperación y el entrenamiento de habilidades y capacidades de los pacientes hospitalizados, necesarias para reintegrarlos a la vida en comunidad.

100. Por otra parte, cabe destacar la conveniencia de que existan campañas de prevención de enfermedades en los hospitales que alojan a pacientes crónicos, debido al alto índice de morbilidad entre las personas con padecimientos mentales.

101. Las irregularidades mencionadas y que fueron detectadas en los hospitales señalados en los párrafos 32 a 36, impiden que las autoridades a cargo de ellos proporcionen la atención médica adecuada y oportuna que requieren los pacientes hospitalizados, a efecto de garantizarles el derecho a la protección de la salud consagrado en el artículo 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

102. En otro orden de ideas, la falta de hospitales psiquiátricos para brindar atención intrahospitalaria, en el Distrito Federal, Morelos, Nayarit, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, impide a las autoridades garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas con padecimientos mentales.

103. Al respecto, el artículo 74 de la Ley General de Salud, dispone que la atención de los trastornos mentales y del comportamiento comprende la atención de personas con estos padecimientos, la evaluación diagnóstica integral y tratamientos integrales, y la rehabilitación psiquiátrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales, alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes o sustancias psicotrópicas; así como la organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales y del comportamiento.

104. La existencia de tales establecimientos, que brinden a los pacientes la atención intrahospitalaria que requieran, es indispensable para proporcionarles los servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica en forma continua e integral, con calidad y calidez, como lo señala la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, en el numeral 1.1.

105. Cabe recordar que de conformidad con lo previsto en los artículos 3, fracción VI, 13 y 27, fracción VI, de la Ley

General de Salud, corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general, entre los cuales se encuentra la salud mental, la cual también está reconocida como uno de los servicios básicos para los efectos de la protección de la salud.

106. Particularmente, las atribuciones en materia de salud mental conferidas a los gobiernos de las entidades federativas que nos ocupan, se encuentran previstas en los artículos 1, fracción II, de la Ley de Salud Mental y 5, fracción VII, de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal; 15, Apartado A), fracción VI, y 38 fracción VI, de la Ley de Salud del Estado de Guerrero; 3, apartado A), fracción IV, de la Ley de Salud de Morelos; 2, fracción 1, y 4, apartado A), fracción IV, y 29, fracción VI, de la Ley de Salud para Nayarit; 3, Apartado A, fracción VI, y 30, fracción VI, de la Ley de Salud del estado de Querétaro; 5, inciso a, fracción IV, y 29, fracción VI, de la Ley de Salud de Quintana Roo, así como 35, apartado A), fracción V, y 46, fracción VIII, de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala.

107. Otro de los aspectos que forman parte de la investigación del presente informe especial, fue el relacionado con el personal de seguridad que resulta insuficiente en los hospitales psiquiátricos, cuya presencia es necesaria para resguardar las instalaciones y garantizar la integridad de los pacientes, de quienes laboran en ellos y de los visitantes, así como para evitar el egreso sin autorización de estos pacientes, particularmente de quienes ingresan de manera obligatoria, por orden de una autoridad judicial.

108. Cabe destacar, que el numeral XX, párrafo quinto, de los Principios y Buenas prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, en este caso el de los pacientes que no pueden salir por su propia voluntad de las unidades hospitalarias o de atención psicosocial en que se hayan, establece que los lugares de privación de libertad dispondrán de personal calificado y suficiente para garantizar la seguridad, vigilancia y custodia; exigencia que no se cumple en el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, así como en los hospitales de Ciudad Juárez, Chihuahua; Parras, en Coahuila; Doctor Samuel Ramírez Moreno, en el Distrito Federal; Hidalgo; Michoacán; Oaxaca; Puebla; Sonora, y los dos de Veracruz.

109. Por lo que se refiere al tema de capacitación, es importante precisar que ante la falta de conocimientos sobre

los derechos humanos de los pacientes, prevención de la tortura y el maltrato, existe el riesgo de que se presenten violaciones graves a los derechos de los pacientes hospitalizados, es por ello que la capacitación de las autoridades y del personal que labora en los establecimientos psiquiátricos, sobre estos temas, es una medida preventiva que ayuda a que no se presenten estas situaciones, o aquellas que puedan constituir un trato cruel, inhumano o degradante.

110. De ahí la preocupación que provoca a este organismo nacional la falta de capacitación del personal que labora en los siguientes hospitales: Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California; Baja California Sur; Campeche; Unidad de Atención a la Salud Mental de Chiapas; los dos de Chihuahua; Colima; “Dr. Samuel Ramírez Moreno”, “Fray Bernardino Álvarez”, Unidad Familiar No. 10 del IMSS, “Dr. Juan N. Navarro”, “Unidad Morelos” del IMSS y el Instituto Nacional de Psiquiatría, en el Distrito Federal; Durango; “Granja la Salud Tlazolteotl”, en el Estado de México; Centro de “Atención Integral a la Salud Mental, en Guanajuato; Hidalgo; Centro de Atención Integral en Salud Mental, en Zapopan, Jalisco; Michoacán; los tres de Nuevo León; Oaxaca; Sinaloa; Sonora; Centro Estatal de Salud Mental de Matamoros, en Tamaulipas; Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa, Veracruz; Yucatán y Zacatecas, señalados en el párrafo 39.

111. Por tal motivo, es necesario que se impartan cursos específicos sobre la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en atención a lo dispuesto en el artículo 10 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el cual ordena a todo Estado parte velar por que se incluya educación e información completa sobre la prohibición de la tortura en la formación profesional del personal médico, de los funcionarios públicos y otras personas que puedan participar en la custodia o tratamiento de personas sometidas a cualquier forma de detención, o se encuentren en establecimientos en los que no puedan salir por su propia voluntad.

112. Cabe mencionar que el artículo 4, punto 1, inciso i), de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece el compromiso de los Estados parte, para promover la formación de los profesionales y del personal que trabaja con personas con discapacidad, respecto de los derechos reconocidos en ese instrumento internacional, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

113. Por su parte, el artículo 90, fracción I, de la Ley General de Salud, establece la obligación a cargo de los gobiernos de las entidades federativas, de promover actividades tendentes a la formación, capacitación y actualización de los recursos humanos que se requieran para la satisfacción de las necesidades del país en materia de salud.

114. Asimismo, el artículo 129 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica, dispone que todo el personal que preste sus servicios en cualquier establecimiento de salud mental, debe estar capacitado para prestarlos adecuadamente en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

115. Las características propias de las personas con padecimientos mentales exigen la implementación de medidas específicas para garantizarles una estancia digna y segura en los hospitales psiquiátricos, a fin de evitar abusos físicos, incluso de carácter sexual, de parte de pacientes que presentan conductas particularmente violentas o con bajo control de impulsos, en contra de otros pacientes.

116. De ahí la importancia de que existan pabellones específicos y criterios de clasificación para ubicar en diferentes áreas o secciones a los pacientes de acuerdo a sus características y edad, a efecto de evitar el riesgo de abusos o maltrato entre ellos, como el que existe en los hospitales de Baja California Sur, Michoacán y Sinaloa, señalados en el párrafo 40.

117. En ese sentido, el artículo 4.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, señala que las unidades que prestan servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica deben contar, según sea el caso y considerando sus características, con las instalaciones específicas necesarias para dar atención a los pacientes con episodio agudo, de larga evolución, hombres, mujeres, niños, adolescentes, adultos y personas de la tercera edad.

118. Por otra parte, los grupos en situación de vulnerabilidad presentan necesidades específicas que generalmente no son tomadas en cuenta, por lo que son víctimas de prácticas discriminatorias que violan sus derechos humanos. Además, existen pacientes con padecimientos mentales que también presentan otras características que los colocan en esta situación especial, entre los cuales se encuentran los adultos mayores, quienes sufren alguna discapacidad física y las personas que viven con VIH/sida.

119. Como se mencionó en párrafos precedentes, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la sentencia del caso Ximenes Lopes versus Brasil, sostiene que los cuidados de que son titulares todas las personas que se encuentran recibiendo atención médica, alcanzan su máxima exigencia cuando se refieren a pacientes con discapacidad mental, dada su particular vulnerabilidad cuando se encuentran en instituciones psiquiátricas.

120. Es pertinente señalar que los pacientes con enfermedades mentales, también presentan deterioro en la capacidad física, situación que se agudiza gradualmente por el proceso natural de envejecimiento, debido al aumento en el índice de padecimientos crónico-degenerativos, así como a las limitaciones motoras y sensoriales que los coloca en un especial estado de vulnerabilidad; por ello, requieren una atención preferente que incluya la implementación de medidas para facilitar el acceso adecuado a los hospitales psiquiátricos, particularmente a los de la ciudad de Chihuahua y Ciudad Juárez, en Chihuahua, y de Xalapa, en Veracruz, mencionados en los párrafos 41 y 42, de conformidad con el artículo 5, fracción IX, incisos a y b, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

121. Al respecto, el artículo 4.3. de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, y su numeral 4.3.8, señalan que los hospitales psiquiátricos que brindan servicios de atención integral hospitalaria deben contar, según sea el caso y considerando sus características, con instalaciones específicas para dar atención a las personas de la tercera edad.

122. La falta de las áreas referidas anteriormente, así como de modificaciones para facilitar la accesibilidad en los hospitales señalados, vulnera los derechos humanos a recibir un trato digno y de igualdad, en agravio de los pacientes adultos mayores y con discapacidad física. Al respecto, existe la prohibición de toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, tal y como lo establece el artículo 1, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

123. En ese tenor, el artículo 4 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, define a ésta como toda distinción, exclusión o restricción que, basada entre otras circunstancias en la discapacidad, en la edad o en las condiciones de salud, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. Al respecto, el artí-

culo 2, fracción IX, de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que la denegación de ajustes razonables, consistentes en modificaciones y adaptaciones como las que requieren los hospitales antes referidos, se traducen en una forma de discriminación.

124. Por otra parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 9, obliga a los Estados parte a adoptar medidas pertinentes para asegurar a esas personas el acceso a los servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales, entre las cuales se encuentra la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso en los edificios.

125. A mayor abundamiento, el artículo 13 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, establece que las dependencias de la administración pública federal, estatal y municipal, deben vigilar el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente.

126. Por lo que se refiere a la exclusión de los servicios de atención psiquiátrica a los pacientes que padecen VIH/sida, en el hospital de Sonora, constituye un trato discriminatorio que viola los derechos humanos a la igualdad y la protección de la salud, consagrados en los artículos 1, párrafo quinto, y 4, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

127. Al respecto, los numerales 2 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos; 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; 1 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y 3 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establecen la obligación de los Estados parte, de respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción, los derechos en ellos reconocidos sin distinción alguna.

128. Cabe agregar que el artículo 3.9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, prevé que en caso de sospecha clínica de sida, se deben seguir los criterios señalados en la NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana, por lo que las autoridades de los hospitales psiquiátricos están obligadas a brindar la atención correspondiente.

129. Por otra parte, en lo que corresponde al tema de la falta de reglamentos o de manuales en los hospitales de Aguascalientes; Baja California Sur; Campeche; Ciudad Juárez y Chihuahua, en el estado de Chihuahua; Saltillo y Parras, en Coahuila; Colima; Doctor Samuel Ramírez Moreno, unidad familiar número 10, Doctor Juan N. Navarro y Unidad Morelos, en el Distrito Federal; Guanajuato; Hidalgo; Zapopan, en Jalisco; Acolman, en el Estado de México; Michoacán; Regional de Especialidad número 22 y Universitario, en Nuevo León; Oaxaca; Puebla, San Luis Potosí; Sonora; Tabasco; Matamoros, en Tamaulipas; Orizaba y Xalapa, en Veracruz, mencionados en los párrafos 45 a 49, tales irregularidades impiden que los actos de autoridad de los servidores públicos encargados de la custodia y del tratamiento de las personas que se encuentran hospitalizadas estén debidamente fundados y motivados, por lo que se violan las garantías de legalidad y seguridad jurídica, previstas en los artículos 14, párrafo segundo, y 16, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

130. En esta vertiente, es necesario señalar que en los artículos 14, párrafo segundo, y 16, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se consagran los derechos de las personas a la legalidad y seguridad jurídica. El primero de los mencionados preceptos indica que la autoridad únicamente puede afectar la esfera jurídica del gobernado cuando exista una ley vigente que permita encuadrar los hechos a la hipótesis normativa, siguiendo las formalidades que para el efecto señala la propia legislación; en tanto que el segundo establece las condiciones que ha de satisfacer todo acto de autoridad para que tenga validez y produzca efectos jurídicos, como son que provenga de autoridad competente y se encuentre debidamente fundado y motivado por escrito.

131. Al respecto, los numerales 4.2., 4.2.3., 4.2.9. y 4.2.10. de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, señalan expresamente que para ofrecer atención médica de calidad a los pacientes, las unidades que presten servicios de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica, deben contar, entre otros elementos, con procedimientos para que prevalezca el ambiente cordial, técnicamente eficiente, y las condiciones propicias para el cabal desarrollo de las actividades que involucra la atención integral médico-psiquiátrica; reglamento interno y manuales técnico-administrativos.

VI. Conclusiones

132. La protección de la salud es un derecho previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar su acceso a todas las personas que se encuentren en nuestro país, particularmente cuando se trata de un grupo en situación de vulnerabilidad como el de quienes presentan padecimientos o discapacidad mental.

133. La Ley General de Salud establece que la salud mental es materia de salubridad general y la reconoce como uno de los servicios básicos para los efectos de la protección de la salud, por lo que el gobierno Federal, las entidades federativas y el Distrito Federal están obligados a realizar acciones pertinentes para impulsar políticas públicas que garanticen servicio médicos adecuados para la atención de la salud mental, proporcionando a todos los pacientes sin discriminación un trato respetuoso y digno. Sin embargo, las deficiencias detectadas durante las visitas de supervisión hacen evidente que no se está cumpliendo con el mandato constitucional ni con las disposiciones contenidas en las leyes nacionales e instrumentos internacionales sobre la materia. Lo descrito en los capítulos anteriores pone de manifiesto que en los hospitales psiquiátricos del país se vulneran los derechos humanos de los pacientes.

134. Así, la inexistencia de establecimientos para albergar a pacientes crónicos que no cuentan con familiares; las inadecuadas condiciones de las instalaciones; la mala alimentación; la falta de abastecimiento vestido y calzado; restricciones en la comunicación con el exterior; omisión de notificación al Ministerio Público sobre los ingresos involuntarios como ordena la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994, para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica, la falta de reglamentos y manuales de procedimientos advierten violaciones a los derechos humanos relacionados, al trato digno, legalidad y seguridad jurídica.

135. Del mismo modo, irregularidades en el registro de pacientes y en el consentimiento informado; falta de personal médico; deficiencias en la prestación del servicio; equipo y abasto de medicamentos; insuficiente personal de seguridad; falta de capacitación en materia de derechos humanos; inexistente clasificación de los pacientes; ausencia de modificaciones y adaptaciones para el desplazamiento de personas con discapacidad física; así como negativa de servicio a las personas que viven con VIH/sida, restringen el

acceso a la protección de la salud y generan actos contrarios a la dignidad, en contra de las personas que padecen dichas afecciones de salud.

136. Por lo expuesto anteriormente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos formula las siguientes:

VII. Propuestas

A la secretaria de Salud federal, al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a los gobernadores de los estados y jefe del gobierno del Distrito Federal:

Primera. Promover las acciones pertinentes para que en el Distrito Federal, así como en los estados de Morelos, Nayarit, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, operen unidades hospitalarias médicos-psiquiátricas, así como centros de atención especializada para personas con discapacidad psicosocial.

Segunda. Tomar las medidas correspondientes para evitar cualquier clase de abuso en agravio de las personas internas en los hospitales psiquiátricos, así mismo, sensibilizar al personal sobre los límites en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y la responsabilidad legal que resulta al cometer, instigar o consentir cualquier tipo de abuso.

Tercera. Implementar políticas públicas de apoyo a los hospitales, para promover el desarrollo de programas en la comunidad, que faciliten a las personas con padecimientos crónicos que se encuentran en condiciones de abandono, su reincorporación a la vida en sociedad, productiva, laboral y social, mediante su atención en centros comunitarios de salud mental, casas de medio camino y los demás servicios extra hospitalarios existentes.

Cuarta. Es conveniente que periódicamente se evalúen las necesidades de cada hospital para que, en su caso, se gestione la asignación de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los pacientes hospitalizados, relacionadas con la estancia, alimentación, vestido y calzado.

Quinta. Garantizar el acceso de los usuarios a los.. medios de comunicación disponibles, como el servicio telefónico, publicaciones escritas, la radio y la televisión, salvo cuando esto sea contrario a los objetivos del tratamiento médico y de rehabilitación psicosocial.

Sexta. Notificar debidamente y con la formalidad que esto requiere a los Ministerios Públicos que corresponda en los casos que se autorice el ingreso involuntario, como lo ordena el artículo 4.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-1994.

Séptima. Adoptar las medidas correspondientes para que los expedientes clínicos de los pacientes hospitalizados estén debidamente integrados, particularmente con las constancias relativas al consentimiento informado en los casos de ingreso involuntario, el tipo de ingreso, la indicación del psiquiatra o las valoraciones del internista y el anesestesiólogo en el caso de terapia electroconvulsiva.

Octava. Para garantizar el derecho de los pacientes a decidir libremente si se somete a un tratamiento médico, es necesario que exista previamente un consentimiento informado, el cual debe ser obtenido sin amenazas ni persuasión indebida, después de proporcionar al paciente, o a quien sea responsable de él, la información adecuada y comprensible, en una forma y en un lenguaje que pueda comprender, acerca del diagnóstico y su evaluación, el propósito, el método, la duración probable y los beneficios que se espera obtener del tratamiento propuesto; las demás modalidades posibles de tratamiento, así como los dolores o incomodidades posibles, los riesgos y secuelas del mismo; es importante que exista constancia escrita y que tal información se proporcione cuantas veces sea necesario.

Novena. Dotar a los hospitales psiquiátricos de personal médico y de seguridad, medicamentos, instalaciones y equipo necesarios para la realización de actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, que incluyen la terapia familiar y campañas de prevención de enfermedades dirigidas a los usuarios hospitalizados.

Décima. El personal médico, paramédico, de trabajo social y en general aquel personal que esté en contacto directo con los pacientes y que labora en los hospitales psiquiátricos, debe recibir periódicamente cursos de capacitación sobre derechos humanos, así como de prevención de tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Undécima. A efecto de evitar abusos en los hospitales psiquiátricos, deben existir criterios específicos para ubicar en diferentes áreas o secciones a los pacientes de acuerdo a sus características.

Decimosegunda. Realizar acciones para que en los hospitales psiquiátricos que así lo requieran, se lleven a cabo las

modificaciones y adaptaciones necesarias para facilitar el acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad física, y se les proporcionen sillas de ruedas, bastones o cualquier otra clase de apoyo.

Decimotercera. Garantizar el servicio de atención psiquiátrica a los pacientes con padecimientos o discapacidad mental que viven con VIH/sida.

Decimocuarta. Elaborar y expedir las disposiciones administrativas pertinentes para regular las actividades de los hospitales psiquiátricos relacionadas con los usuarios hospitalizados desde el ingreso, así como durante su estancia y egreso, lo que también contribuirá a la prevención de actos que puedan constituir tortura o maltrato.

Decimoquinta. Se remitan a este organismo nacional las constancias que sean solicitadas, así como aquéllas que acrediten el cumplimiento de las propuestas vertidas en el presente informe especial.

México, Distrito Federal, a 30 de octubre de 2013.— Doctor Raúl Plascencia Villanueva (rúbrica), Presidente.»



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

ANEXO 1

Inadecuadas condiciones de las instalaciones

HOSPITALES	IRREGULARIDADES
Unidad de Atención a la Salud Mental "San Agustín", en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con un área de visita familiar, por lo que ésta se lleva a cabo en el jardín y en una cancha.
Hospital de Salud Mental, en la ciudad de Chihuahua.	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere mantenimiento y pintura en la estancia y patio de la sala de mujeres. No cuenta con área para la visita familiar, por lo que ésta se lleva a cabo en un espacio abierto, sin mesas ni sillas.
Hospital Psiquiátrico de Parras, en Parras de la Fuente, Coahuila.	<ul style="list-style-type: none"> Las camas se encuentran en malas condiciones.
Hospital General y Pabellón Psiquiátrico de Ixtlahuacán, en Colima.	<ul style="list-style-type: none"> Las camas se encuentran oxidadas, los colchones están rotos y no hay ropa de cama. No cuenta con una sala de ludoterapia.
Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Las marmitas y la cámara de refrigeración no funcionan.
Hospital Psiquiátrico "Unidad Morelos" del IMSS, Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Se observó fauna nociva (cucarachas) en los pasillos de la cocina.
Hospital Psiquiátrico "Granja la Salud Tlazoteotl", en Ixtapaluca, Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> Las mesas de concreto que hay en el comedor se encuentran en mal estado.
Centro de Atención Integral a la Salud Mental "San Pedro del Monte", en León, Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> Una pared del comedor presenta daños en la estructura.
Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano", en la ciudad de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> Las sillas y mesas del comedor se encuentran deteriorados.
Hospital Psiquiátrico de Sinaloa "Dr. Alfonso Millán Maldonado", en Culiacán, Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> El 50% de las camas y colchones se encuentran en mal estado. Las regaderas no se encuentran ocultas.
Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte" en Hermosillo, Sonora.	<ul style="list-style-type: none"> Algunas regaderas están deterioradas.
Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa, Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con área de visita familiar, por lo que ésta se lleva a cabo en el área de rehabilitación.
Hospital Psiquiátrico de Orizaba "Dr. Manuel Concha Vázquez", en Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> En el área de cocina la estantería y mobiliario requieren mantenimiento.



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

ANEXO 2

Personal médico que requieren los hospitales psiquiátricos, de acuerdo con la información proporcionada por los servidores públicos responsables de éstos al momento de las visitas

HOSPITALES	PERSONAL REQUERIDO
Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García, en la ciudad de Aguascalientes.	<ul style="list-style-type: none"> Tres psiquiatras, dos paidopsiquiatras, un internista y un neurólogo.
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, en Mexicali.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, un paidopsiquiatra, un internista, un neurólogo, un geriatra, dos médicos generales, dos odontólogos, dos psicólogos, dos terapeutas, dos trabajadores sociales, 28 enfermeros psiquiátricos, 7 enfermeros generales y 10 auxiliares de enfermería.
Hospital Psiquiátrico del Estado de Baja California Sur, en La Paz.	<ul style="list-style-type: none"> Un psiquiatra, cuatro médicos generales y dos psicólogos.
Unidad de Atención a la Salud Mental "San Agustín", en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	<ul style="list-style-type: none"> Tres psiquiatras, un paidopsiquiatra, un neurólogo, un geriatra, dos médicos generales, un odontólogo, dos psicólogos, un terapeuta, dos trabajadores sociales, 10 enfermeros psiquiátricos y 10 enfermeros generales.
Hospital Psiquiátrico "Civil Libertad" en Ciudad Juárez, Chihuahua.	<ul style="list-style-type: none"> Dos psiquiatras, un paidopsiquiatra, un internista, un neurólogo, un geriatra, un médico general, un odontólogo, un psicólogo, dos terapeutas, dos trabajadores sociales, cuatro enfermeros psiquiátricos y tres enfermeros generales.
Hospital de Salud Mental, en la ciudad de Chihuahua.	<ul style="list-style-type: none"> Dos internistas, un geriatra, dos terapeutas, 10 enfermeros psiquiátricos y siete enfermeros generales.
Hospital Psiquiátrico de Parras, en Parras de la Fuente, Coahuila.	<ul style="list-style-type: none"> Dos psiquiatras, dos médicos generales, un trabajador social y 10 enfermeros generales.
Hospital General y Pabellón Psiquiátrico de Ixtlahuacán, en Colima.	<ul style="list-style-type: none"> Dos psiquiatras, un geriatra, un neurólogo, cuatro médicos generales, tres psicólogos, un terapeuta, cuatro enfermeros psiquiátricos y tres enfermeras auxiliares.
Departamento de Psiquiatría del Hospital Central Militar, en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Un psiquiatra y dos paidopsiquiatras.
Hospital de Psiquiatría "Dr. Samuel Ramírez Moreno", en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, tres internistas, tres médicos generales, 15 terapeutas y 20 enfermeros psiquiátricos.
Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Cinco psiquiatras, dos internistas, dos neurólogos, cuatro geriatras, un anestesiólogo y cuatro médicos generales.
Hospital Psiquiátrico con Unidad Familiar No. 10 del IMSS, en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, tres geriatras, cinco psicólogos y dos terapeutas.
Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Un pediatra, 12 enfermeros psiquiátricos, ocho enfermeros generales y siete auxiliares de enfermería.
Hospital Psiquiátrico "Unidad Morelos" del IMSS, en el Distrito Federal.	<ul style="list-style-type: none"> Dos paidopsiquiatras, dos geriatras, dos internistas, dos neurólogos, un odontólogo, tres psicólogos, un trabajador social, dos enfermeros psiquiátricos, un terapeuta y un auxiliar de enfermería.
Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Vallebuena", en la ciudad de Durango.	<ul style="list-style-type: none"> Ocho psiquiatras, dos paidopsiquiatras, un internista, un neurólogo, un geriatra, tres médicos generales, seis psicólogos, 10 terapeutas, cuatro trabajadores sociales, 26 enfermeros psiquiátricos, 60 enfermeros generales y 22 auxiliares de enfermería.
Hospital Psiquiátrico "José Sayago", en Acolman, Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> 10 psiquiatras y tres internistas.



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

HOSPITALES	PERSONAL REQUERIDO
Hospital Psiquiátrico "Granja la Salud Tlazoteotl", en Ixtapaluca, Estado de México.	<ul style="list-style-type: none"> 10 psiquiatras, tres paidopsiquiatras, un neurólogo, un geriatra, cuatro psicólogos, cinco terapistas, tres trabajadores sociales y 15 enfermeros psiquiátricos.
Centro de Atención Integral a la Salud Mental "San Pedro del Monte", en León, Guanajuato.	<ul style="list-style-type: none"> Un geriatra y un anestesiólogo.
Hospital Psiquiátrico "Villa Ocaranza" en Toluca, Hidalgo.	<ul style="list-style-type: none"> 20 psiquiatras, cinco paidopsiquiatras, dos internistas, dos neurólogos, dos médicos generales, dos geriatras, dos odontólogos, cuatro psicólogos, 12 terapistas, siete trabajadores sociales, 10 enfermeros psiquiátricos y 10 enfermeros generales.
Centro de Atención Integral en Salud Mental "Estancia Breve", en Zapopan, Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> Cinco psiquiatras, dos paidopsiquiatras, un internista, dos terapistas, dos trabajadores sociales, 50 enfermeros psiquiátricos y dos enfermeros generales.
Hospital Psiquiátrico CAISAME Estancia Prolongada, en Tlajomulco, Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> 52 enfermeros generales.
Hospital Psiquiátrico "Dr. José Torres Orozco" del Estado de Michoacán, en Morelia.	<ul style="list-style-type: none"> 22 psiquiatras, un neurólogo, 10 psicólogos, seis trabajadores sociales y 30 enfermeros generales.
Hospital Regional de Especialidad número 22, en Monterrey, Nuevo León.	<ul style="list-style-type: none"> El personal entrevistado informó que se requieren tres médicos generales y dos odontólogos.
Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica de la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, en Monterrey, Nuevo León.	<ul style="list-style-type: none"> Un internista, un geriatra, un anestesiólogo, un odontólogo, dos terapistas y tres enfermeros psiquiátricos.
Hospital Psiquiátrico "Cruz del Sur" del Estado de Oaxaca, en Reyes Mantecón.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, un paidopsiquiatra, un internista, un neurólogo, cuatro psicólogos, cuatro terapistas, dos trabajadores sociales y cuatro enfermeros generales.
Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano", en la ciudad de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, un geriatra, tres psicólogos, un odontólogo, cinco terapistas y dos trabajadores sociales.
Clínica Psiquiátrica "Dr. Everardo Neumann Peña", en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, dos paidopsiquiatras, cinco internistas, un neurólogo, un odontólogo, dos psicólogos, un terapeuta, un trabajador social, 18 enfermeros psiquiátricos y 12 enfermeros generales.
Hospital del Carmen, en Culiacán, Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> Dos médicos generales, un trabajador social y tres enfermeros psiquiátricos.
Hospital Psiquiátrico de Sinaloa "Dr. Alfonso Millán Maldonado", en Culiacán, Sinaloa.	<ul style="list-style-type: none"> Un paidopsiquiatra, un geriatra y dos terapistas.
Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte", en Hermosillo, Sonora.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, tres internistas, dos neurólogos, tres geriatras, tres médicos generales, dos odontólogos, cinco psicólogos, dos terapistas y 20 enfermeros generales.
Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental, en Villahermosa, Tabasco.	<ul style="list-style-type: none"> Un paidopsiquiatra, un geriatra, dos internistas, un ginecólogo, un anestesiólogo, un epidemiólogo, un nutriólogo y un médico familiar.
Centro Estatal de Salud Mental de Matamoros, Tamaulipas.	<ul style="list-style-type: none"> Un psiquiatra, un neurólogo, cuatro enfermeros psiquiátricos y cuatro enfermeros generales.
Hospital Psiquiátrico de Tampico, Tamaulipas.	<ul style="list-style-type: none"> Tres psiquiatras, un paidopsiquiatra, un internista, un neurólogo, un geriatra, un odontólogo, dos psicólogos, dos terapistas, tres trabajadores sociales, 32 enfermeros psiquiátricos y 10 enfermeros generales.
Hospital Psiquiátrico de Orizaba "Dr. Manuel Concha Vázquez", en Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, un internista y 11 enfermeros generales.
Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa, Veracruz.	<ul style="list-style-type: none"> Cuatro psiquiatras, un internista, un neurólogo, un geriatra, tres médicos generales, un odontólogo, tres psicólogos, seis terapistas, tres trabajadores sociales, seis enfermeros psiquiátricos, cinco enfermeros generales y cuatro auxiliares de enfermería.

HOSPITALES	PERSONAL REQUERIDO
Hospital Psiquiátrico "Yucatán", en Mérida.	<ul style="list-style-type: none"> Tres paidopsiquiatras, dos internistas, un neurólogo y 20 enfermeros generales.
Hospital de Especialidades en Salud Mental, en Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.	<ul style="list-style-type: none"> Dos psiquiatras, un paidopsiquiatra, un internista, un neurólogo, un geriatra, un odontólogo, un trabajador social y ocho enfermeros psiquiátricos.



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

ANEXO 3

Hospitales Psiquiátricos que requieren incremento de personal de seguridad de acuerdo con información recabada al momento de las visitas

HOSPITALES	
1.	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, en Mexicali.
2.	Hospital Psiquiátrico "Civil Libertad" en Ciudad Juárez, Chihuahua.
3.	Hospital Psiquiátrico de Parras, en Parras de la Fuente, Coahuila.
4.	Hospital de Psiquiatría "Dr. Samuel Ramírez Moreno", en el Distrito Federal.
5.	Hospital Psiquiátrico "Villa Ocaranza", en Tolcayuca, Hidalgo.
6.	Hospital Psiquiátrico "Dr. José Torres Orozco" del Estado de Michoacán, en Morelia.
7.	Hospital Psiquiátrico "Cruz del Sur" del Estado de Oaxaca, en Reyes Mantecón.
8.	Hospital Psiquiátrico "Dr. Rafael Serrano", en la ciudad de Puebla.
9.	Hospital Psiquiátrico "Cruz del Norte", en Hermosillo, Sonora.
10.	Unidad Hospitalaria de Salud Mental, en Xalapa, Veracruz.
11.	Hospital Psiquiátrico de Orizaba "Dr. Manuel Concha Vázquez", en Veracruz.

4



COMISION NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

ANEXO 4

HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS		Tortura y maltrato	Inexistencia de lugares para enfermos sin familiares	Inadecuadas condiciones de las instalaciones	Deficiencias en la alimentación	Falta de vestigio y calzado	Irregularidades en la comunicación de los pacientes con el exterior	Omisión de aviso al MP de ingreso involuntario	Irregularidades en el registro de pacientes	Deficiencias consentimiento informado	Protección a la salud	Ineficiente personal de seguridad	Falta de capacitación al personal en materia de prevención de la tortura	Inexistente clasificación de pacientes	Deficiente atención a pacientes con discapacidad física y adultos mayores	Deficiente atención a personas con VIH/SIDA	Inexistencia de reglamentos y manuales
1.	Hospital de Psiquiatría "Dr. Gustavo León Mojica García", en la ciudad de Aguascalientes.										X						X
2.	Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, en Mexicali.						X	X		X	X	X	X				
3.	Hospital Psiquiátrico del Estado de Baja California Sur, en La Paz.						X	X		X	X		X	X			X
4.	Hospital Psiquiátrico de Campeche.											X					X
5.	Unidad de Atención a la Salud Mental "San Agustín", en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	X	X					X		X	X	X					
6.	Hospital Psiquiátrico "Civil Libertad", en Ciudad Juárez, Chihuahua.							X			X	X	X		X		X
7.	Hospital de Salud Mental, en la ciudad de Chihuahua.	X	X				X	X			X		X		X		X
8.	Centro Estatal de Salud Mental de Coahuila, en Saltillo.							X									X
9.	Hospital Psiquiátrico de Parras, en Parras de la Fuente, Coahuila.			X							X	X					X
10.	Hospital General y Pabellón Psiquiátrico de Ixtlahuacán, Colima.			X				X			X		X				X
11.	Departamento de Psiquiatría del Hospital Central Militar, en el Distrito Federal.										X						
12.	Hospital de Psiquiatría "Dr. Samuel Ramírez Moreno", Distrito Federal.	X					X				X	X	X		X		X
13.	Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez", Distrito Federal.										X		X				
14.	Hospital de Psiquiatría con Unidad Familiar No. 10 del IMSS, Distrito Federal.										X		X				X
15.	Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro", Distrito Federal.	X	X							X	X		X				X
16.	Hospital Psiquiátrico "Unidad Morelos" del IMSS, Distrito Federal.			X				X			X		X				X
17.	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz", Distrito Federal.									X			X				
18.	Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Vallebuena", en la ciudad de Durango.							X		X	X		X				

INFORMES DE LAS UNIDADES RESPONSABLES
CORRESPONDIENTES AL DESTINO DE
LOS RECURSOS FEDERALES QUE RECIBEN
LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES
DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
Y SUPERIOR PARA EL TERCER TRIMESTRE
DEL EJERCICIO DE 2013

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En apego a lo establecido en el artículo 43 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en el cual indica que los recursos federales que reciban las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo estableci-

do en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; se remite en disco compacto la información de las unidades responsables que en anexo se enlistan, correspondientes al destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones de educación media superior y superior, para el tercer trimestre del ejercicio 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Rodolfo Demetrio Alor Muñoz (rúbrica), director general.»

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL DESGLOSE DE GASTO CORRIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 43
DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJECICIO FISCAL 2013**

Unidad Responsable	Denominación de la Unidad Responsable	
500	SES	Subsecretaría de Educación Superior
513	DGEST	Dirección General de Educación Superior Tecnológica
514	CGUT	Coordinación General de Universidades Tecnológicas
515	DGESPE	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
610	DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
611	DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
613	DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
615	DGECyTM	Dirección General en Ciencia y Tecnología del Mar
616	DGB	Dirección General de Bachillerato
A00	UPN	Universidad Pedagógica Nacional
A2M	UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
A3Q	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
B00	IPN	Instituto Politécnico Nacional
L3P	CETI	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
L4J	CINVESTAV	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
L5N	COLBACH	Colegio de Bachilleres
L5X	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
L6H	COFAA	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
L8K	COLMEX	El Colegio de México, A. C.
MGH	NARRO	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
K00	UNAD	Universidad Nacional a Distancia

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia a lo establecido en el artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, en el cual se establece que se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, detallando los elementos a que se refieren las fracciones I a V del artículo en comento.

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se remite la información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2013, del Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10. de noviembre de 2013.— Rodolfo Demetrio Alor Muñoz (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítanse a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

INFORMES TRIMESTRALES SOBRE LA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO, LA SITUACION
ECONOMICA, LAS FINANZAS PUBLICAS
Y LA DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE
AL TERCER TRIMESTRE DE 2013

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013; 22, 23 y 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al tercer trimestre de 2013. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de septiembre de 2013.

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, des agregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de 2012.

Para dar cumplimiento a los artículos 31 y 55 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera, así como la relativa a las instituciones de banca de desarrollo y la Financiera Rural.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 30 de octubre de 2013.— Fernando Aportela Rodríguez (rúbrica) subsecretario.»

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿Es sobre esta comunicación? Sonido en la curul del diputado Ricardo Mejía.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): Presidente, estamos viendo en la Gaceta Parlamentaria que

hay una comunicación que dirige el subsecretario de Hacienda, Fernando Aportela Rodríguez, remitiendo al presidente de la Mesa Directiva esta información.

Nos parece que es información de primer orden, porque habla del endeudamiento y de la fórmula para distribuir la recaudación federal participable. Nos parece que este tema no puede quedar simple y sencillamente en tomar nota de que se recibió la comunicación.

Le pediría a la Mesa Directiva, a nombre de los diputados de Movimiento Ciudadano, que nos hagan llegar los anexos donde se está informando sobre la deuda pública del país, porque precisamente por el volumen tan grande de endeudamiento que hay, por eso votamos en contra de la Ley de Ingresos. Por eso le pedimos respetuosamente copia de los anexos, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Como corresponde a los informes trimestrales, **se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

No tengo ningún inconveniente en que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano también los tenga. Si le digo que en la Gaceta Parlamentaria están ya los tres anexos —aquí los estoy viendo— en PDF, que se podrían en este mismo momento descargar de la Gaceta Parlamentaria. Pero veré que se los hagan llegar, diputado.

Continúe la Secretaría.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES A DROGAS ILEGALES

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de

Gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente, adjunto oficio SSDF/0047/2013, de fecha 15 de octubre del 2013, suscrito por el titular de la Secretaría de Salud, mediante el cual remite respuesta al acuerdo D.G.P.L.62-II-7-392, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación del mismo en sesión celebrada el 3 de enero de 2013.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 22 de octubre de 2013.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), Coordinador General de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Licenciado Héctor Serrano Cortés, Secretario de Gobierno.— Presente.

Me refiero a su oficio SG/2947/2013, mediante el cual remite el punto de acuerdo por el que se exhorta a esta dependencia a fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en materia de adicciones de drogas ilegales.

Al respecto me permito informar, que esta Secretaría proporciona a través de las 32 Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria en Adicciones (Uneme-CAPA), servicios de prevención y tratamiento de drogas legales e ilegales con acciones consistentes en:

- Pláticas y talleres para padres, alumnos, maestros y comunidad en general.
- Tratamientos breves para bebedores,
- Adolescentes que inician consumo de alcohol tabaco y otras drogas.
- Tratamientos breves para usuarios de cocaína y marihuana.
- Programas de prevención de recaídas.

Es importante mencionar, que las acciones de estas Unidades Médicas se fundan principalmente en la prevención, es decir los servicios que proporcionan las Uneme-CAPA, se dirigen a personas con riesgo de consumo, usuarios experimentales y en aquellos que no han desarrollado una dependencia severa a la sustancia.

Por otro lado, la Clínica-Hospital de Especialidades Toxicológicas Venustiano Carranza, tiene a su cargo brindar atención al uso, abuso y dependencia al alcohol, tabaco y drogas ilegales, en las fases de intoxicación, supresión y daño orgánico. El tratamiento se proporciona, con el apoyo de personal especializado en el tratamiento de las adicciones las 24 horas y 365 días del año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 15 de octubre de 2013.— Doctor José Armando Ahued Ortega (rúbrica), Secretario de Salud del Distrito Federal.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite al promovente, para su conocimiento.

ESTRATEGIA DE MOVILIDAD INTEGRAL

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo— Estado Libre y soberano de Hidalgo.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal.— Presente.

En contestación de su oficio número DGPL 62-II-3-1013, del 2 de octubre del año en curso, por medio del cual se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a los municipios a crear o revisar un marco jurídico que garantice las políticas de la movilidad urbana y humana, así como crear órganos administrativos encargados de la aplicación y ejecución de políticas encargadas de fortalecer la movilidad humana, se le manifiesta lo siguiente:

En Hidalgo, el 29 de julio de 2013 se publicó la Ley de Transporte para el Estado de Hidalgo, en la que se consideran las políticas de movilidad urbana y humana. Además,

se han creado los organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal para tal efecto: Sistema Integrado de Transporte Masivo de Hidalgo y Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2013.

Por lo que se refiere a los municipios, concretamente en la capital, Pachuca de Soto, el Reglamento de Tránsito y Vialidad considera precisamente las políticas de vialidad y movilidad urbana y humana. Respecto a los demás municipios se procederá a exhortarlos en el tema que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 22 de octubre de 2013.— Licenciado Fernando Moctezuma Pereda (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Escudo.— Gobierno del Estado de México.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 6 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica, atiendo el acuerdo legislativo del 2 de octubre de 2013, dictado en el expediente 1688, que a la letra dice:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a considerar la creación o, en su caso, revisión de un marco jurídico idóneo que garantice la consecución de políticas que, en el marco de sus respectivas competencias, funciones y facultades, confieran prioridad a las políticas de movilidad urbana y humana. Segundo. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y de los municipios, de acuerdo con su capacidad técnica, humana y financiera, y con base en sus planes integrales de desarrollo, a considerar favorecer la creación de órganos administrativos encargados de la aplicación y ejecución de políticas encaminadas a fortalecer la movilidad humana en sus localidades. Asimismo, priorizar el rubro de infraestructura peatonal, ciclista y de transporte urbano. (Sic)

En tal sentido, me permito informarle que el estado de México ha venido trabajando el proyecto de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Iniciativa de Ley de Movilidad Urbana para el Estado Libre y Soberano de México.
- Iniciativa de Ley de Movilidad Humana para el Estado Libre y Soberano de México.

Éstos habrán de someterse ante la legislatura local una vez que estén debidamente integrados.

Toluca de Lerdo, México, a 21 de octubre de 2013.— Doctora en Derecho Luz María Zarza Delgado (rúbrica), consejera jurídica del Ejecutivo Estatal.»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Desarrollo Urbano y ordenamiento Territorial, para su conocimiento.

PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA
RECONSTRUIR LOS DAÑOS OCASIONADOS
POR LOS FENOMENOS METEOROLOGICOS
EN LA SIERRA DE GUERRERO

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo del Congreso del Estado de Guerrero.— LX Legislatura.— Bicentenario.— Primer Congreso de Anáhuac.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para los efectos legales conducentes, el acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), para que en uso de sus facultades giren instrucciones a todas las secretarías y dependencias a su cargo para que se aboquen a atender las necesidades extraordinarias de los afectados por el reciente fenómeno meteorológico, en las comunidades y municipios de las 7 regiones del estado de Guerrero; así como destinar recursos suficientes para la reconstrucción de toda la infraestructura básica.

Aprobado en sesión celebrada el martes 8 de octubre del curso.

Atentamente

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 8 de octubre de 2013.—
Licenciado Benjamín Gallegos Segura (rúbrica), Oficial Mayor.»

«Escudo del Congreso del Estado de Guerrero.— LX Legislatura.— Bicentenario.— Primer Congreso de Anáhuac.

La Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa, y

Considerando

Que en sesión de fecha 8 de octubre del 2013, el diputado Olaguer Hernández Flores, presentó la propuesta de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes; realiza un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), para que en uso de sus facultades giren instrucciones a todas las secretarías y dependencias a su cargo para que se aboquen a atender las necesidades extraordinarias de los afectados por el reciente fenómeno meteorológico, en las comunidades y municipios de la región de la sierra del estado de Guerrero; así como destinar recursos suficientes para la reconstrucción de toda la infraestructura básica, en los siguientes términos:

“Los desastres son alteraciones intensas de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por el hombre, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Son desastres producidos por la fuerza de la naturaleza los generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos; como los huracanes, ciclones, tormentas o depresiones tropicales.

Año con año nuestro país enfrenta la llegada de huracanes, ciclones, tormentas y depresiones por las costas de los océanos Pacífico y Atlántico, y son de conocimiento público las consecuencias de su paso por el territorio nacional.

Desafortunadamente, este año no ha sido la excepción y, particularmente nuestro estado de Guerrero se vio afectado por un fenómeno meteorológico inusual provocado por la depresión tropical Manuel, y el huracán Ingrid, que provocaron lluvias severas con una precipitación de más de 987

milímetros de agua acumulados en la sierra del estado, casi 40 por ciento más de la suma de los ocho primeros meses del año en el estado, que fue de 597 milímetros, según el Servicio Meteorológico Nacional; lo que trajo como consecuencia inundaciones severas, deslaves de carreteras y desbordamiento de ríos, que han puesto a la población en una situación muy vulnerable; provocando grandes daños de magnitud colosal, generando una gran crisis, daños materiales y humanos que hasta el momento no se han podido cuantificar, porque en muchos municipios y comunidades aún no se tiene acceso y se desconoce con precisión los perjuicios que se ocasionaron contra la población particularmente en la región de la sierra de nuestro estado.

Las pérdidas y afectaciones que se reportan son deslaves de cerros, montañas, ríos y barrancas desbordadas, caída de puentes, casas derribadas, caminos rurales y carreteras destrozadas, pérdidas y afectaciones de cosechas, personas desaparecidas y heridas, enfermos desatendidos y desafortunadamente pérdidas humanas.

Existen problemas urgentes que atender derivado del nulo acceso hacia las comunidades por la caída de varios puentes, como el puente El Nuevo Naranjo, el cual se colapsó en un cien por ciento, ubicado en el crucero Yextla- Ojo de Agua, con una población afectada de más de dos mil quinientos habitantes, el puente de Chilpancinguito, teniendo una población afectada de ocho mil habitantes, el puente de El Órgano, con una población afectada de cinco mil habitantes, todos ellos en el municipio de Heliodoro Castillo; el puente Pandoloma -Otatlán del municipio de San Miguel Totolapan, el puente de Iyotla de Leonardo Bravo; en cuanto a la infraestructura carretera está colapsada en los siguientes tramos: Filo de Caballos-Puerto de Gallo, Carrizal-Balzamar, Carrizal-Iyotla, La Felicidad-Carrizal, del municipio de Leonardo Bravo; Paraíso-Linda Vista, La Galera-Palos Altos, Linda Vista-San Miguel Totolapan, estos del municipio de Atoyac y San Miguel Totolapan; Tlacotepec-Acatlán, Tlacotepec-Huautla, Huautla-Los Hoyos, Los Hoyos-Puerto Mangueras, Paraje Laureles- Capulines, Puerto Colorado-Primavera-Los Hoyos, Chilpancinguito-Campo Morado-Tejamanil-Las Juntas-Pueblo Viejo, Verde Rico-La Ciénega-Durazno Oriente, Crucero La Ciénega-La Hierbabuena, Crucero Col. Guerrero-Las Vinatas, Crucero Las Vinatas-Coatepec de los Naranjos-Rancho La Gloria- Las Pascuas-El Amate- Las Mesas, Crucero las Mesas-Acatlán-EI Limoncillo, Tlacotepec-Chapultepec-Ciruelo Amarillo-La Venta, Crucero La Venta- Tecomazuchil Norte-EI Limoncillo-EI Aguacate, Tlacotepec- Tlaco-

tenco -Barrio Nuevo-Crucero Chapultepec, Puerto del Varal-EI Morro- La Reforma-Huerta Vieja-Corral de Piedra-Ojo de Agua-El Nuevo Naranjo-Villa Xochilt, Tlacotepec-Zompante-Crucero Colonia Baluarte-Maxihuilt, Crucero Puerto Amate-Crucero Las Guayabas-Naranjito-Zapotitlán-Buena Vista del SurLavaderos-Puerto Mangueras, El Limoncito-Crucero el Encanto-Parota San Pedro-Crucero Tecomazuchil Sur-Crucero Campamento-Paraje Laureles, TlacotepecRancho Viejo-El Caracol-Cruz de Ocote- Viento Frio-Hierbasanta-Cruz Nueva-Las Margaritas, Cruz Nueva-La Vuelta del Sur-Crucero Puerto los Monos-Crucero Puerto del Gallo-Pueblo Viejo, Crucero Cruz de Ocote- Izotepec- Viento Frio del municipio de Heliodoro Castillo.

La falta de comunicación conlleva a un gran problema de carácter alimentario.

Públicamente se conoce que hay casi 40 mil guerrerenses en albergues, en 157 refugios. Sin embargo en la región de la sierra no se conoce de refugio o albergues para damnificados alguno.

Se desconoce la actividad de grupos de rescate y el envío de despensas el cual ha sido mínimo. Esta es una realidad latente. Los animales de traspatio murieron, y sus cosechas definitivamente están perdidas.

Sabemos que los apoyos se han concentrado principalmente en Acapulco y Chilpancingo y otros municipios. Sin embargo hemos observado que en los municipios de la región de la sierra del estado, poco o nada se ha hecho para mitigar sus necesidades.

A pesar de haber transcurrido ya tres semanas que pasó la tormenta Manuel; niños, mujeres, hombres y ancianos; sobreviven con los pocos víveres que aún les quedan.

Los reclamos de la gente de la sierra por la desatención que han sufrido las comunidades y habitantes; es una percepción que compartimos y nos duele reconocerlo, pero a este desastre se suma el abandono histórico que padecen las comunidades serranas de nuestro estado”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 8 de octubre de 2013, la Sexagésima Legislatura al honorable Congreso del estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el diputado Olaguer Hernández Flores.

Asimismo, se sometió para su discusión y aprobación, la propuesta de modificación al artículo primero del acuerdo, presentada por la diputada Abelina López Rodríguez, siendo aprobada por unanimidad de votos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente

Acuerdo Parlamentario

Primero. La Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes; realiza un respetuoso exhorto a los titulares del Poder Ejecutivo de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), para que en uso de sus facultades giren instrucciones a todas las secretarías y dependencias a su cargo para que se aboquen a atender las necesidades extraordinarias de los afectados por el reciente fenómeno meteorológico, en las comunidades y municipios de las 7 regiones del estado de Guerrero; así como destinar recursos suficientes para la reconstrucción de toda la infraestructura básica.

Segundo. La Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes; realiza un respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el gobierno del estado para iniciar la reparación de los caminos rurales, puentes y carreteras dañadas que comunican a las comunidades y municipios de la región de la sierra del estado de Guerrero.

Tercero. La Sexagésima Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con estricto respeto a la división de poderes; realiza un respetuoso exhorto al honorable Congreso de la Unión, con el objeto de que se destine una partida extraordinaria que garantice recursos suficientes para la reconstrucción de los daños ocasionados por los fenómenos meteorológicos recientes, en las comunidades y municipios de la región de la sierra del estado de Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al honorable Congreso de la Unión, a los titulares del Poder Ejecutivo (federal, estatal y municipal) para los efectos conducentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal, para los efectos conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el periódico oficial del gobierno del estado, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el salón de sesiones del honorable Poder Legislativo, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece— Diputada María Verónica Muñoz Parra (rúbrica), Presidenta; Diputada Laura Arizme-di Campos (rúbrica), secretaria; Diputada Karen Castrejón Trujillo (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José González Morfín: Remítanse a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

Permítame un momento. Sonido en la curul del diputado Jorrín.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): Gracias, señor presidente. Con el objeto de respaldar este exhorto que está haciendo el Congreso del estado de Guerrero, solicitando recursos adicionales. Ya en la sesión pasada habíamos comentado la importancia de atender este tema, porque para equilibrar el *pari passu* que se está dando con el Fonden, Guerrero requiere más de 5 mil millones de pesos, los cuales no tiene.

Sería muy importante que los diputados de Guerrero, así como todos los diputados de las diferentes fracciones, así como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos apoyaran con este exhorto que hace el Congreso del estado de Guerrero, porque es urgente que tenga los recursos para reactivar la economía del estado de Guerrero.

RECURSOS FINANCIEROS PARA INCREMENTAR
LA INVERSION EN MATERIA EDUCATIVA

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo.— LXIV Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.— 2013-2016.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número 5/2013 IPO, así como de la iniciativa que le dio origen, por medio del cual este honorable Congreso exhorta de manera atenta y respetuosa al Poder Ejecutivo federal, así como al honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8 por ciento del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento de los compromisos contraídos por nuestro país en la declaración de México de 1979, como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; así como en apego a las obligaciones establecidas en los artículos 25 y 22 de la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación, respectivamente.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Diputado Antonio Andreu Rodríguez (rúbrica), Presidente del honorable Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Chihuahua.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua, reunida en el primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero. Exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, así como al honorable Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8 por ciento del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento a los compromisos contraídos por nuestro país en la

declaración de México de 1979, como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura; así como en apego a las obligaciones establecidas en los artículos 25 y 22 de la Ley General de Educación y de la Ley Estatal de Educación, respectivamente.

Segundo. Exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo estatal, así como a los ayuntamientos de la entidad para que, al igual que este alto cuerpo colegiado, en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Educación y estatal en la misma materia, en los artículos 25 y 22, respectivamente, realicen las acciones pertinentes, con el objeto de destinar recursos económicos suficientes del presupuesto anual 2014, a fin de incrementar la inversión en materia educativa, con un mayor impacto en el nivel de educación básica.

Tercero. Envíese copia el presente acuerdo y de la iniciativa que le dio origen a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que, de considerarlo pertinente, se adhieran al mismo.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en Chihuahua, Chihuahua, a veintidós de octubre de dos mil trece.— Diputado Antonio Andreu Rodríguez (rúbrica), Presidente; Diputado Rogelio Loya Luna (rúbrica), secretario; Diputada América Victoria Aguilar Gil (rúbrica), secretaria.»

«Escudo.— LXIV Legislatura.— Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.— 2013-2016.

Honorable Congreso de Chihuahua.— Presente.

Gustavo Martínez Aguirre, Rosemberg Loera Chaparro y Francisco Caro Velo, con el carácter de Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este honorable Congreso del estado, y pertenecientes al Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III demás relativos de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en los artículos 97, 98, 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, comparecemos ante esta soberanía, con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar formal y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, al honorable Congreso de la Unión, al titular del poder Ejecutivo de nuestro estado, a los 67 ayuntamientos o municipios que lo integran, así como al propio honorable Congreso de Chihuahua, a efecto de que dentro de los proyectos de presupuestos respectivos, para el ejercicio fiscal correspondiente a 2014, se solicite un incre-

mento que nos permita estar en condiciones de fortalecer el financiamiento educativo que requiere el país, el estado y los municipios, y que de acuerdo a las recomendaciones y estándares internacionales, este debe de ser no menor del 8 por ciento del producto interno bruto. Lo anterior con sustento en lo que establecen la Ley General de Educación, Ley estatal en la materia y la presente

Exposición de Motivos

Como es del conocimiento de la sociedad, los diputados integrantes de Nueva Alianza, comprometidos con la educación como un derecho que tienen los niños y jóvenes de nuestro país, una vez que el presidente de la República envía, como lo hizo este ocho de septiembre pasado al honorable Congreso de la Unión, el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, realizamos la práctica parlamentaria de acudir a esta máxima tribuna con el objeto de crear conciencia sobre las condiciones en que se desenvuelve la realidad educativa de nuestro país. Lo hacemos con el objeto de dar forma y materializar los principios contenidos en la Ley General y la Ley Estatal de Educación, en sus artículos 25 y 22 fracciones I respectivamente. Queremos traducir en hechos, la posibilidad de cumplir con la asignación correspondiente a la que alude la UNESCO (organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura, por sus siglas) desde hace ya 34 años. El de dedicar presupuestos gradualmente mayores al ramo educativo, hasta destinar no menos del 8 por ciento del producto interno bruto del país.

Artículo 25 Ley General de Educación. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el estado, federación entidades federativas y municipios, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor del ocho por ciento del producto interno bruto del país (PIB).

Ley Estatal de Educación, artículo 22. El gobierno del estado procurará, de manera concurrente con la federación, en la medida que resulte posible:

I.- Proveer, con sujeción a las correspondientes leyes de ingresos y presupuesto de egresos, la asignación de recursos presupuestales en forma creciente, procurando que en tér-

minos reales el gasto público; crezca, se oriente racionalmente y se distribuya eficientemente;

El producto interno bruto (PIB) mide la proporción de la riqueza que se genera cada año y deduce de ahí un porcentaje que se sugiere aplicar al gasto educativo nacional y, estar en posibilidades de medir su evolución o decremento en función de la incidencia que el financiamiento público, tiene en el desarrollo de una sociedad través de la educación.

En el mes de septiembre pasado la Secretaría de Educación Pública, dio a conocer lo que es el gasto anual por alumno en el ciclo escolar 2012 - 2013 y quedo de la siguiente manera:

México
(2012-2013)
Preescolar. 1,200 dólares.
Primaria.-1,084 dólares.
Secundaria.- 1,661 dólares
Media superior. 1,923 dólares.

OCDE.
Países miembros, cantidad promedio de aplicación
(2012-2013)
Primaria. 7,719 dólares.
Secundaria. 9,312 dólares.
Media superior. 13.728 dólares.

Con la anterior aplicación de recursos de acuerdo a la autoridad educativa, seguimos estando muy lejos de la media nacional que aplican los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Si se toma en consideración la inversión anual por alumno en educación superior, México se ubica en el penúltimo lugar después de Brasil. Si reuniéramos el total de aplicación de recursos que por alumno hace nuestro país desde el nivel básico a educación superior destina un total de 2,900 dólares por alumno anualmente, cuando el promedio que aplican los estados miembros supera los 8,000 dólares.

En investigación y desarrollo, este sigue siendo inferior al 0.5 por ciento del PIB, no obstante que diversas disposiciones legales como la Ley General de Educación y la Ley de Ciencia y Tecnología, disponen la aplicación del 1 por ciento del producto interno bruto. El promedio conjunto que aplican los países miembros en investigación y desarrollo es superior al 2 por ciento.

A más abundamiento de este servidor y con la idea de que lo que se plantea en esta iniciativa de punto de acuerdo, no se pierda en la frialdad de los números, en el Presupuesto de Egresos presentado en 2012 para ejercerlo en este 2013, el total neto destinado al gasto nacional fue de 3 billones, 956 mil millones de pesos en números cerrados. De este total se aplicaron al ramo de educación 597.5 mil millones de pesos, equivalente al 15.08 por ciento de ese total nacional.

Para el año 2014 y de acuerdo al presupuesto de egresos presentado por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el ocho de septiembre pasado, el presupuesto a aplicarse al gasto nacional asciende a 4 billones 480 mil millones de pesos, de los cuales se aplicaran al ramo de educación 645.5 mil millones de pesos, que es el equivalente al 14.40 por ciento de ese total nacional proyectado a su aplicación el próximo año. Lo que pone de manifiesto que el presupuesto para aplicarse al ramo educación el próximo año decreció en un 0.68 por ciento, en comparación con el gasto ejercido en el presente año en el mismo rubro.

El honorable Congreso de la Unión, a través de su centro de estudios de finanzas públicas, establece que el porcentaje del PIB aplicado al ramo educación en los últimos años ha tenido incrementos modestos, y en el año 2012 se alcanzó el 6.4 por ciento. Distribuido de la siguiente manera: 5 por ciento del gasto aplicado corresponde a inversión pública y el restante 1.4 por ciento a inversión privada.

Con lo anterior, podemos concluir que el sector educativo solo en el discurso se considera como un tema estratégico, y en los hechos, vemos uno de los ejes del desarrollo social sin el cual no se pueden articular los otros factores productivos, que se le provee solo de lo que es posible, y no de lo que es deseable.

Tenemos la obligación moral y legal de expresarnos, porque el tema educativo es complejo, lo inconsistente del presupuesto nos plantea la necesidad de solicitar al estado mexicano y al Congreso de la Unión; que incremente la inversión en el gasto educativo, porque le estamos fallando a los niños y jóvenes, de nuestro país, no hemos sido capaces de darle a la sociedad la cobertura total que garantice el derecho a la educación básica; no hemos podido solventar en mayor medida que los padres de familia y que los maestros el mantenimiento de los centros escolares, no hemos sido capaces concretar las políticas públicas adecuadas para que millones de mexicanos puedan ejercer su derecho a completar su educación elemental. La educación de calidad

va de la mano y requiere de mayores recursos financieros, la reforma educativa solo puede ser posible con presupuesto suficiente, aun mas, el éxito de la reforma educativa está supeditado a la capacidad que tenga el estado mexicano de inyectarle recursos. La deuda social educativa que el estado mexicano tiene con millones de mexicanos que no saben leer ni escribir, es enorme. Ahí está rezago en la materia que no hemos podido revertir, seguimos vendiéndoles a los niños y jóvenes la idea de una mejor calidad de vida con educación, la cual debe ser el vértice fundamental para el desarrollo humano, y no hemos sido capaces de articular la educación con los factores productivos.

El magisterio chihuahuense se encuentra inmerso totalmente en esta misión a largo plazo, para lograr una mayor justicia social y dar cumplimiento al contenido filosófico que se desprende la redacción del artículo de la Constitución Federal, que establece una serie de valores que nos marcan la pauta para construir una verdadera sociedad. La reforma educativa está incompleta si no incorporan esos dogmas.

Queremos ver en la práctica y en la redacción de la normatividad que se reconozca y se fortalezca la figura del maestro, pero sobre todo que se le haga justicia.

La reforma educativa sólo se circunscribe al pragmatismo en su redacción, no hemos visto en su contenido que se hable de la cooperación, la generosidad, la solidaridad, del sentido del deber que son cualidades que ninguna otra profesión exalta y practica tanto como el maestro.

Cuando me refería en líneas atrás a que el tema educativo es complejo, es porque me sorprende la sapiencia y ligereza de muchos, principalmente de personajes ligados indisolublemente a la reforma educativa, que la encabezan, y que utilizan espacios muy importantes, para definir la educación en algo tan simple que consiste en que los maestros den clase y que los estudiantes aprueben el examen. Las clases son consideradas como la esencia misma de la educación, esta manera en que se concibe al maestro como impartidor de clases, nos revela la total ignorancia acerca de lo complejo que resulta ser el tema educativo.

El anacrónico método de la clase que la gran mayoría concibe como la transmisión oral de información de un maestro a un grupo de estudiantes, es uno de los factores determinantes de los resultados insatisfactorios del sistema educativo nacional, la metodología de la clase junto con

planes y programas, otros como infraestructura adecuada, recursos materiales, humanos, financieros, materiales didácticos, materiales de clase, la satisfacción y bienestar del docente, son elementos esenciales del modelo educativo.

Cambiar el modelo educativo implica atender muchos aspectos, por ejemplo; el trabajo del maestro y los estudiantes y sus resultados dependen en gran medida de las herramientas disponibles. Hoy que todos nos dimos cuenta de cómo muchos exigían a los maestros que regresaran al gis y al pizarrón, que pena debemos de sentir los legisladores federales y estatales de que la gran mayoría de la sociedad este convencida de que estas son las únicas herramientas que les hemos proporcionado a los maestros. Quiero expresarles que aquí en Chihuahua muchos compañeros maestros con esfuerzo propio y otras veces con apoyo estatal tienen su computadora personal y la utilizan en la preparación y desarrollo de clase y se ha vuelto una herramienta indispensable para ellos; conjuntamente con la experiencia de otros compañeros maestros y en la investigación y los conocimientos generados en nuestras propias instituciones académicas. Las escuelas han hecho el esfuerzo conjunto con sus maestros para dotar a las aulas de cañones, de acceder a la tecnología, por lo que les digo que quien piense que las clases siguen siendo como en 1970 u 80 pues sí que está separado de la realidad.

La educación en México y muchos lo sabemos o tendremos oportunidad de saberlo cuando las escuelas se acerquen a nosotros, funciona por los maestros, las carencias están a la orden del día y no estamos descubriendo el hilo negro, el maestro es la escuela.

- Más de la mitad de las escuelas del país no cuentan con biblioteca.
- 90 por ciento no tiene laboratorios.
- La enciclomedia fue un fracaso costoso.
- Hay gran cantidad de telesecundarias que no tienen televisión.
- Infraestructura en malas condiciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos presentar ante esta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de

Puntos de Acuerdo

Primero. La Sexagésima cuarta Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal, así como al honorable Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se destinen los recursos financieros necesarios y suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8 por ciento del producto interno bruto del país y se apliquen al rubro educativo, en cumplimiento de los compromisos contraídos por nuestro país en la declaración de México de 1979, como estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia, y la cultura, así como en apego a las obligaciones establecidas en el artículo 25 y 22 de la Ley General de Educación y la Ley Estatal de Educación respectivamente.

Segundo. La Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo estatal, así como a los ayuntamientos de la entidad para que al igual que este alto cuerpo colegiado, en cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Educación y estatal en la misma materia, en los artículos 25 y 22, respectivamente, realicen las acciones pertinentes, con objeto de destinar recursos económicos suficientes del presupuesto anual 2014, a fin de incrementar la inversión en materia educativa, con un mayor impacto en el nivel de educación básica.

Tercero. Envíese el presente acuerdo a las legislaturas de los estados y la Asamblea del Distrito Federal para que se adhieran al mismo.

Transitorios

Primero. Con fundamento en el artículo 99, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Chihuahua y, considerando que el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2014 se encuentra ya siendo elaborado por el honorable Congreso de la Unión, solicito a esta presidencia que someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano.

Segundo. Aprobado que sea, tórnese a la secretaría para que se remita copia del acuerdo a las autoridades competentes, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Dado en el Palacio Legislativo, en Chihuahua, Chihuahua, a 22 de octubre del año dos mil trece.— Diputado Gustavo Martínez Aguirre (rúbrica), coordinador; Diputado Rosenberg Loera Chaparro (rúbrica), Diputado Francisco Caro Velo (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

PARTIDA ESPECIFICA PARA APOYAR
LA IMPLANTACION DE PROGRAMAS
DE EDUCACION SEXUAL

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En la sesión celebrada el 1o. de octubre de 2013, el Pleno del Congreso de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo, “con relación al Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes”, planteada por la diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorothea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto, el pleno de éste Congreso resolvió sobre la aprobación de un acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Que este honorable Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para solicitar que destinen en el ejercicio presupuestal de 2014, que habrán de aprobar próximamente, destinen una partida específica para apoyar la implementación de programas de educación sexual, con énfase en la prevención de conductas psicosociales de riesgo, entre las que se encuentran los embarazos en adolescentes; a fin de disminuir los indica-

dores y favorecer el pleno desarrollo de las y los jóvenes coahuilenses.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley Orgánica este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 2 de octubre de 2013.— Licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica), Oficial Mayor del Congreso del Estado.»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

En diversas ocasiones hemos abordado, desde esta tribuna, el tema de los embarazos de las adolescentes. Hoy retornamos este importante tema en conmemoración del próximo 26 de septiembre, considerado desde el 2003, como el Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes.

En muchos países —entre ellos México— se estableció esta fecha para crear conciencia entre los jóvenes acerca de la importancia de tomar decisiones informadas respecto a su salud sexual y reproductiva, y para que conozcan las diferentes alternativas anticonceptivas que existen; todo ello, con el fin de prevenir el alto índice de embarazos no planificados en adolescentes que ocurren a nivel mundial, reconocido ya como un problema social y de salud pública que impacta en forma directa a nuestras jóvenes, a sus familias y a la sociedad en general.

Para enmarcar la problemática, es necesario precisar que el embarazo adolescente ó precoz es el que se produce entre el comienzo de la edad fértil y el final de la adolescencia; es decir, entre los 10 y los 19 años. La mayoría de los embarazos que ocurren entre estas edades, son considerados como no deseados.

Pero el embarazo es sólo una de las repercusiones de las prácticas sexuales a edades tempranas y sin protección, que están teniendo nuestras adolescentes. Además, enfrentan el riesgo de contagiarse con las enfermedades de transmisión sexual, VIH-sida, abortos que ponen en riesgo su vida; y

otras consecuencias que obstaculizan de manera seria su desarrollo, agravan las condiciones de pobreza, limitan las oportunidades y en muchas ocasiones las alejan del entorno escolar.

Es por estas razones que la conmemoración tiene como objetivo no sólo el de llamar la atención sobre el tema, sino dedicar la jornada a informar, orientar y educar a las y los adolescentes sobre el uso adecuado de métodos anticonceptivos y el ejercicio responsable de la sexualidad.

De acuerdo a los datos obtenidos por el Inegi a través del Censo de Población y Vivienda 2010, en México existen 11 millones de adolescentes entre los 15 y 19 años, lo que representa casi el 10 por ciento de la población total; y la mitad son mujeres, que iniciaron su vida sexual a los 17 años, en promedio, aunque comienzan a utilizar anticonceptivos a los 21 años, en términos generales; seis de cada diez adolescentes no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Como resultado de estas decisiones, el 28 por ciento dijo tener un embarazo no planeado y el 13 por ciento un embarazo no deseado.

A nivel nacional, la problemática se ha incrementado en los últimos. Años por una combinación de factores personales, familiares y sociales que van desde las condiciones de rezago de algunos grupos poblacionales, hasta los valores familiares, usos y costumbres regionales, acceso limitado a la educación y la constante exposición de las y los adolescentes a los contenidos sexuales a los que pueden acceder, sin restricciones, a través de la red y de otros recursos mediáticos. Sin la supervisión de padres de familia y maestros, resulta fácil que tomen decisiones equivocadas y asuman conductas de riesgo, como la práctica de la sexualidad a edades no adecuadas.

Al ser un problema multifactorial, se requiere que todos los actores sociales busquemos, con toda responsabilidad, alternativas de solución. A nivel local, en Coahuila se realizan acciones importantes en materia de prevención, a través del DIF Coahuila y de la Secretaría de Salud. Sus programas sobre prevención de embarazos y adicciones se aplican en las escuelas de educación básica, por lo que a la fecha más de quince mil alumnos han recibido información oportuna y adecuada para ayudarlos a prevenir conductas riesgosas que afecten su salud física y emocional.

En una actitud solidaria, los integrantes de esta legislatura no hemos quedado al margen de este tema y hemos toma-

do acciones para contribuir a la solución. El año pasado, al reconocer que ante la magnitud del problema los recursos no son suficientes, en dos ocasiones solicitamos primero al Congreso de la Unión y posteriormente a las Secretarías de Educación Pública y de Salud del gobierno federal, destinar un presupuesto extraordinario para aplicarlo al diseño e implementación de programas de educación sexual para los niveles de educación media y media superior, con el propósito de disminuir la incidencia de embarazos en las adolescentes.

Es muy importante la concurrencia de esfuerzos de todas las instancias de gobierno, para que no sólo se diseñen programas y acciones orientados a prevenir los riesgos psicosociales, entre los que contamos los embarazos tempranos; sino que cuenten con la viabilidad financiera para implementarlos y ampliar su cobertura, a fin de que puedan llegar a un mayor número de jóvenes coahuilenses.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 22 en la fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del estado y con fundamento en los artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución a la consideración de este pleno la siguiente proposición con**

Punto de Acuerdo

Único. Que este honorable Congreso del estado envíe un atento exhorto a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para solicitar que destinen en el ejercicio presupuestal 2014, que habrán de aprobar próximamente, destinen una partida específica para apoyar la implementación de programas de educación sexual, con enfoque en la **prevención** de conductas psicosociales de riesgo, entre las que se encuentran los embarazos en adolescentes; a fin de disminuir los indicadores y favorecer el pleno desarrollo de las y los jóvenes coahuilenses.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre de 2013.— Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

PREVENCION, DIAGNOSTICO, ATENCION,
TRATAMIENTO Y CONTROL DEL
CANCER DE MAMA

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

En la sesión celebrada el 15 de octubre de 2013, el pleno del Congreso de Coahuila de Zaragoza trató lo relativo a una proposición con punto de acuerdo “con relación al Día Internacional contra el Cáncer de Mama”, planteada por la diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorothea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto, el Pleno de éste Congreso, resolvió sobre la aprobación de un Acuerdo, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Único. Que este honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza envíe un atento exhorto a las diputadas y los diputados integrantes de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para solicitarles que:

- En Coahuila, el cáncer de mama sea considerado como un problema de salud pública que requiere atención urgente y prioritaria.
- Que para el ejercicio de 2014 se asigne a Coahuila un incremento presupuestal para destinarlo a la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, y control del cáncer de mama; así como a la adquisición de unidades de diagnóstico móviles.
- Que a fin de optimizar el efecto multiplicador de las acciones coordinadas, se refuercen los programas interinstitucionales para apoyar a los estados en lo referente a la prevención, combate y atención del cáncer de mama.

En virtud de lo señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley Orgánica este Congreso, se comunica a usted este acuerdo, para su debido conocimiento y la consideración de lo consignado en el mismo.

Sin otro particular, protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2013.— Licenciado Francisco Javier Rangel Castro (rúbrica), Oficial Mayor del Congreso del Estado.»

«Escudo.— Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

Cada año, en el marco del Día Internacional contra el Cáncer de Mama, diversas organizaciones enfocadas a la salud, públicas y privadas, refuerzan sus campañas para sensibilizar, informar y concientizar sobre los aspectos más relevantes de la enfermedad, como una de las acciones más emblemáticas que realizan en la lucha contra el cáncer mamario. El enfoque de estas campañas se centra en la detección temprana, ya que sólo el 10 por ciento de las mujeres se hace un auto diagnóstico, y sólo el 55 por ciento utiliza los servicios de detección oportuna, aún cuando las estadísticas demuestran que detectarlo a tiempo ha permitido que la supervivencia por cáncer de mama haya mejorado notablemente en los últimos años. Es por ello que para este año 2013, el lema del Día Mundial contra el Cáncer es “El cáncer: ¿Sabías que...?”, enfocado a informar y a la vez disipar los mitos e ideas erróneas sobre esta enfermedad, que es considerada la segunda causa de muerte en México.

La incidencia del cáncer mamario entre la población femenina es elevada, ya que una de cada trece mujeres desarrollará la enfermedad en algún momento de su vida; y se ha convertido en la principal causa de fallecimiento en las mujeres, apareciendo a edad cada vez más temprana.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) cada 30 segundos, en algún lugar del mundo, se diagnostica un cáncer de mama, siendo el tipo de cáncer más frecuente entre las mujeres. La mayoría de muertes por esta enfermedad ocurre en países en proceso de desarrollo, debido a la escasa información preventiva y a los impedimentos de las mujeres para acceder a los servicios de salud.

La OMS estima que para el año 2015, si no se toman medidas preventivas, más de 84 millones de mujeres habrán muerto de cáncer de mama en todo el mundo. Por esta razón, la concientización acerca de la importancia del diagnóstico temprano y su impacto en la expectativa de recuperación de la enfermedad, resulta de una gran importancia,

ya que los datos estadísticos muestran que la detección oportuna y el avance de los tratamientos, permiten tasas de recuperación del 90 por ciento.

En México, aproximadamente 13 mil mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama y 5 mil mueren cada año por esta causa, especialmente entre los 30 y 54 años de edad. Sus decesos representan el 17% del total de fallecimientos ocurridos en México; en promedio, cada día mueren diez mujeres por esta causa.

Al revisar esta información, resalta la importancia de educar para prevenir la enfermedad; pero las campañas orientadoras deben ir acompañadas de mecanismos de control y políticas públicas orientadas a afrontar este gran desafío, uno de los más importantes en materia de salud de la mujer joven y adulta.

En Coahuila se han realizado acciones interinstitucionales orientadas a brindar información sobre el cáncer de mama y su prevención, diagnóstico y tratamiento, mediante jornadas de detecciones tempranas, conferencias y campañas educativas. Como resultado, se ha logrado disminuir la incidencia de cáncer de mama, por lo que debemos tomar decisiones que aseguren la continuidad de estas acciones.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el artículo 22 en la fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del estado y con fundamento en los artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente obvia resolución a la consideración de este pleno el siguiente**

Punto de Acuerdo

Único. Que este honorable Congreso de Coahuila de Zaragoza envíe un atento exhorto a las diputadas y los diputados integrantes de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión para solicitarles que:

- En Coahuila, el cáncer de mama sea considerado como un problema de salud pública que requiere atención urgente y prioritaria.
- Que para el ejercicio 2014, se asigne a Coahuila un incremento presupuestal para destinarlo a la prevención, diagnóstico, atención, tratamiento, y control del cáncer de mama, así como a la adquisición de unidades de diagnóstico móviles.

- Que a fin de optimizar el efecto multiplicador de las acciones coordinadas, se retuerquen los programas interinstitucionales para apoyar a los estados en lo referente a la prevención, combate y atención del cáncer de mama.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2013.— Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

Gracias, diputado. Continúe la Secretaría.

DEFICIT EN LAS FINANZAS PUBLICAS NACIONALES

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Luis Miguel Barbosa Huerta, Mario Delgado Carrillo, Dolores Padierna Luna y Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron proposición con punto de acuerdo que solicita al titular del Ejecutivo federal informar cuáles fueron las causas del déficit en las finanzas públicas nacionales y las razones por las cuales se solicita retroactiva mente mayor endeudamiento público con cargo al presupuesto de 2013.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66~, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Los suscritos senadores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe cuáles fueron las causas del déficit en las finanzas públicas nacionales y las razones por las cuales se solicita retroactivamente mayor endeudamiento público con cargo al Presupuesto de 2013, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La iniciativa de Ley de Ingresos de 2014 presentada por el Ejecutivo federal señala:

“Finalmente, con motivo de la desaceleración que ha mostrado la economía mexicana en la primera mitad del 2013, el Gobierno de la República instrumentará, en el marco del Paquete Económico 2014, el Programa de Aceleración del Crecimiento para incrementar el potencial de crecimiento de la economía mexicana lo antes posible y apoyar el empleo. Resultado de esta desaceleración, para 2013 se espera un faltante de ingresos tributarios y petroleros que de acuerdo con la LFPRH se debería ajustar a través de una reducción del gasto en la misma medida que la caída en ingresos. En un año en el que la economía se encuentra creciendo por debajo de su potencial, una reducción de gasto podría agravar la desaceleración. Por estos motivos se solicita al honorable Congreso de la Unión, de manera extraordinaria, la aprobación de un déficit por 0.4 por ciento del PIB para 2013. Lo anterior evitará que, ante la caída de ingresos prevista, se afecte el gasto público, los niveles de inversión pública y los programas de gobierno en comparación a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2013.

Por lo anterior, la presente Iniciativa propone un Artículo Segundo, por el cual se modifica el límite de endeudamiento neto interno autorizado al Ejecutivo Federal en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 de 415 mil millones de pesos, para quedar en 485 mil millones de pesos, el cual, de ser aprobado, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La propuesta de mayor endeudamiento que hace el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión se establece en el **artículo segundo** del decreto de la Ley de Ingresos de 2014, el cual señala que “se modifica el primer párrafo del artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Se autoriza al Ejecutivo federal; por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público, incluso mediante la emisión de valores, en los términos de la Ley General de Deuda Pública y para el financiamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, por un monto de endeudamiento neto interno hasta por 485 mil millones de pesos.

...

Conforme al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los bienes y recursos económicos del Estado no pueden ser manejados al libre arbitrio de los funcionarios.

El artículo 126 de la misma Constitución establece la prohibición de hacer pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.

El artículo 74 de la Constitución establece que el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 8 de septiembre. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre.

El artículo 72 constitucional establece que en la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) define a la ley de Ingresos como la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente. De la misma forma, define como Responsabilidad Hacendaria la observancia de los principios y las disposiciones de esa Ley, la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y los ordenamientos jurídicos aplicables que procuren el equilibrio presupuestario, la disci-

plina fiscal y el cumplimiento de las metas aprobadas por el Congreso de la Unión.

El artículo 42 de la LFPRH establece que la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al procedimiento correspondiente en el que se incluye que El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, deberá enviar al Congreso de la Unión a más tardar el 1 de abril, un documento que presente los siguientes elementos:

- a) Los principales objetivos para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del año siguiente;
- b) Escenarios sobre las principales variables macroeconómicas para el siguiente año: crecimiento, inflación, tasa de interés y precio del petróleo;
- c) Escenarios sobre el monto total del Presupuesto de Egresos y su déficit o superávit;
- d) Enumeración de los programas prioritarios y sus montos.

La Ley de Ingresos será aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y, por la Cámara de Senadores, a más tardar el 31 de octubre; por su parte, el Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de aprobados.

El artículo 17 de la LFPRH señala que el gasto neto total propuesto por el Ejecutivo federal en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Cámara de Diputados y el que se ejerza en el año fiscal por los ejecutores de gasto, deberá contribuir al equilibrio presupuestario circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario. En estos casos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la secretaria, al comparecer ante el Congreso de la Unión con motivo de la presentación de dichas iniciativas, deberá dar cuenta de los siguientes aspectos:

- I. El monto específico de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario;
- II. Las razones excepcionales que justifican el déficit presupuestario, y

III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho déficit sea eliminado y se restablezca el equilibrio presupuestario.

El déficit presupuestario deberá eliminarse durante el plazo que se establezca conforme a lo señalado en la fracción III de este artículo.

El Ejecutivo federal reportará en los informes trimestrales el avance de las acciones, hasta en tanto no se recupere el equilibrio presupuestario.

Por su parte el artículo 21 de la misma Ley señala que en caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

I. La disminución de alguno de los rubros de ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos aprobados en dicha ley, salvo en el caso en que estos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas se cuente con autorización de la Secretaría para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las entidades de control directo. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá en los términos de las siguientes fracciones;

II. La disminución de los ingresos totales del gobierno federal, asociada a una menor recaudación de ingresos tributarios no petroleros, a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o de su plataforma de producción, o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados para la Ley de Ingresos, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en los términos de las reglas de operación que emita la Secretaría. En caso de que, conforme a lo previsto en dichas reglas, se llegue al límite de recursos del Fondo sin poder compensar dicha disminución, se procederá a compensar con los ajustes a que se refiere la fracción III del presente artículo.

La disminución en la recaudación federal participable con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas de acuerdo con sus respectivas reglas de operación.

En caso de una disminución de los ingresos propios de Petróleos Mexicanos asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados para la Ley de Ingresos, se podrá compensar, de conformidad con sus reglas de operación, con los recursos del Fondo a que se refiere el inciso b) de la fracción IV del artículo 19 de esta Ley. En caso de que, conforme a lo previsto en dichas reglas, se llegue al límite de recursos del Fondo sin poder compensar dicha disminución, se procederá a compensar con cargo a su presupuesto y sujetándose en lo conducente a los incisos b) y c) de la fracción III del presente artículo.

III. La disminución de los ingresos distintos a los que se refiere la fracción II de este artículo se compensará, una vez efectuada en su caso la compensación a que se refiere la fracción I, con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas, conforme a lo siguiente:

a) Los ajustes deberán realizarse en el siguiente orden:

- i) Los gastos de comunicación social;
- ii) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
- iii) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias, y
- iv) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales;

b) En el caso de que la contingencia represente una reducción equivalente de hasta el 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo federal enviará a la Cámara de Diputados en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, un informe que contenga el monto de gasto programable a reducir y la composición de dicha reducción por dependencia y entidad;

c) En el caso de que la contingencia sea de tal magnitud que represente una reducción equivalente a un monto superior al 3 por ciento de los ingresos por impuestos a que se refiera el calendario de la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal enviará a dicha Cámara en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, el monto de gasto a reducir. La Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la propuesta, analizará la composición de ésta, con el fin de proponer, en su caso, modificaciones a la composición de la misma, en el marco de las disposiciones generales aplicables. El Ejecutivo Federal, con base en la opinión de la Cámara, resolverá lo conducente de acuerdo a las prioridades aprobadas en el presupuesto informando de ello a la misma. En caso de que la Cámara no emita opinión dentro de dicho plazo, procederá la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal.”

La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2013, previó ingresos anuales totales de 3 millones 601 mil 72 millones de pesos (ingresos de gobierno federal más ingresos de organismos y empresas).

En abril de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica al Congreso de la Unión, en el documento relativo al cumplimiento, de las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la LFPRH, que “la evolución reciente de la economía global y de la mexicana, así como de las finanzas públicas, llevan a estimar que la situación fiscal que se observe al final del ejercicio será consistente con el Paquete Económico aprobado para 2013;

Al mes de julio 2013, en el comunicado de Finanzas Públicas y Deuda Pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de agosto, se estima la misma consistencia respecto a lo programado, de forma que se reportaron ingresos totales por 2 millones 99 mil 764.5 mi-

llones de pesos de enero a julio, cifra 0.1 por ciento superior al mismo periodo del 2012 y en línea con la Ley de Ingresos de la Federación, de acuerdo con el mismo documento.

Vistas de manera sistemática las disposiciones legales aplicables, se puede dilucidar que el marco legal hacendario dispone de diversos instrumentos con la finalidad de prevenir, atender y resolver el déficit público.

Tan es así que en un primer momento, el Congreso de la Unión podría modificar el déficit presupuestario en la Ley de Ingresos, pero deberá motivar su decisión sujetándose a lo previsto por el artículo 21 de la misma Ley, que señala que es posible hacerlo en caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos.

Ni en los informes trimestrales de Ingresos y endeudamiento entregados al Congreso, como tampoco en el informe de julio 2013, se advierten desviaciones de los ingresos públicos respecto a la programación, y como consecuencia, la información disponible hasta esa fecha está en línea con lo previsto por la Ley de Ingresos vigente. Inclusive, como máximo el 1 de abril de 2013, el Ejecutivo Federal pudo haber remitido al Congreso de la Unión los posibles escenarios de déficit, con base en el artículo 42 de la misma LFPRH.

Otra oportunidad procedimental establecida en ley se prevé en el artículo 21 de la LFPRH, por la cual el Ejecutivo Federal puede hacer uso de la atribución de reducción del gasto, a fin de mantener la disciplina fiscal y el equilibrio presupuestario.

Con independencia de estos procedimientos que la ley otorga como atribución a las autoridades hacendarias, hay que destacar que en el supuesto de aprobarse un déficit público de 1.5 por ciento del PIB en 2014, sin considerar la inversión de Pemex, a fin de estimular “decididamente” la economía, éste sería el déficit más elevado desde 1990. Y si se incluye la inversión de Pemex, se prevé un déficit de 3.5 por ciento del PIB, que sería el más alto desde 1989.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como ya se mencionó hasta el mes de julio pasado los ingresos del sector público, los ingresos tributarios y el gasto programables ofrecían resultados positivos, mientras el déficit público total mantenía un “re-

sultado congruente con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada” por el Congreso.

Por estos hechos, surge el cuestionamiento de cuándo se originó el desequilibrio que obliga al Ejecutivo Federal a proponer un déficit de 0.4 por ciento equivalente a 70 mil millones de pesos para este 2013 esto es superior al presupuesto de la SEDENA para 2014, y cuáles fueron las medidas hacendarias y presupuestales que se tomaron para atender esa contingencia y por qué no se informó al Congreso de la Unión sobre esa situación fiscal, considerando que a julio de 2013 todo iba conforme a lo programado, por lo que el déficit contenido en el proyecto de Ley de Ingresos de 2014 aparece inesperadamente, y con la expectativa de mantenerse en los próximos meses.

No debe quedar duda alguna que el Ejecutivo Federal pretenda que el Congreso de la Unión regularice el endeudamiento en que ya incurrió, con independencia de investigar su destino.

En específico, la dependencia encargada de la hacienda federal reporta que en el periodo enero-julio, los ingresos tributarios observaron un crecimiento real de 5.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2012 y se encuentran en línea con la Ley de Ingresos de la Federación. El gasto programable del Gobierno Federal aumentó 0.5 por ciento en términos reales, donde los ramos Comunicaciones y Transportes, Economía, Aportaciones Federales a Estados y Municipios (ramos 33 y 25) y Educación Pública registraron crecimientos de 76.6, 33.7, 13.8 y 6.8 por ciento, respectivamente. Las participaciones a las entidades federativas crecieron 4.3 por ciento en términos reales. Señala que el déficit público total acumulado a julio fue de 123.7 mil millones de pesos; al excluir la inversión de Pemex se observa un superávit de 36.1 mil millones de pesos. Ambos resultados son congruentes con la meta anual de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. Finalmente establece que el saldo de la deuda interna del sector público federal aumentó 110.1 mil millones de pesos y el de la deuda externa en 4.9 mil millones de dólares, ambos con respecto a diciembre de 2012. El costo financiero del sector público fue inferior en 1.9 por ciento en términos reales al registrado en el mismo periodo del año previo.

Cabe destacar que la Ley de Ingresos de la Federación, aprobada por el Congreso de la Unión, tiene una vigencia anual por lo que es una norma vigente que sigue produ-

ciendo sus efectos jurídicos. Además, el Ejecutivo propone que la modificación a la Ley de Ingresos de 2013, que es además retroactiva, entre en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, antes de que finalice este ejercicio fiscal.

En conclusión, el marco legal es muy claro en el sentido de que en caso de haber menores ingresos a los programados y a fin de guardar el equilibrio presupuestario, en primer lugar, se deben de realizar ajustes al presupuesto en los gastos de comunicación social, gasto administrativo, gasto en servicios personales, ahorros y economías. Y en el escenario de que, a pesar de dicho ajuste presupuestal, no fuera posible cumplir con los programas prioritarios aprobados, sólo agotada esa condición de reducción del presupuesto, podría ser posible solicitar e incurrir en déficit, previa aprobación del Congreso de la Unión.

En tal sentido el Ejecutivo Federal debe informar en primer lugar sobre el cumplimiento a la obligación de ajustar el gasto y posteriormente el Congreso de la Unión —no antes— analizar la propuesta de déficit público.

Dado que el ejercicio fiscal 2013 aún no concluye, y es responsabilidad del Ejecutivo Federal, a través de la dependencia hacendaria, guardar el equilibrio presupuestal durante el ejercicio y cumplir las metas aprobadas por el Congreso de la Unión, y con la finalidad de que el Poder Legislativo de la Unión cuente con elementos para atender la previsión retroactiva de déficit de 2013, y, a la vez pueda contar con suficientes elementos para analizar el presupuesto de 2014, incluyendo el déficit para ese ejercicio fiscal, se somete a consideración de esta H. Asamblea, los presentes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que informe al Congreso de la Unión la especificación y montos o porcentajes de posible incumplimiento de la meta de ingresos a partir de julio de 2013 y a la fecha, en que rubros, cuáles fueron las causas y cuáles las acciones para solucionarlas.

Segundo. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que informe cuáles fueron las medidas tomadas ante la disminución de ingresos para guardar el equilibrio presupuestario, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, incluyendo las medidas de reducción

de gastos en comunicación social, gasto administrativo, servicios personales y generación de ahorros y economías.

Tercero. Se solicita al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informe cuál fue la causa por la que, ante la caída de ingresos presupuestarios, no envió al Congreso de la Unión la información y los escenarios sobre la necesidad del déficit público, así como las justificaciones que motiven la solicitud de aprobación de endeudamiento contenido en el artículo segundo del decreto de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal de 2014, aplicable al ejercicio fiscal en curso.

Cuarto. Con la finalidad de contar con elementos de información que permitan al Congreso de la Unión analizar, discutir y, en su caso, aprobar el Paquete Económico y la Ley de Ingresos de 2014, se remita a la brevedad a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores, un informe detallado y completo sobre la situación de déficit público, y en especial de deuda pública, que afecta la Ley de Ingresos de 2013 y así como analizar los escenarios de déficit planteados por el Ejecutivo federal para los próximos ejercicios fiscales, especialmente en el 2014, que prevé, además, un déficit de 1.5 por ciento.

Senado de la República, a 11 de septiembre de 2013.— Senadores: Luis Miguel Barbosa Huerta (rúbrica), Mario Delgado Carrillo, Dolores Padierna Luna (rúbrica), Armando Ríos Piter (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su atención.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN CHIMALTITAN, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta

a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para diversos proyectos en materia de infraestructura de Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La construcción de carreteras debe concebirse no como una inversión con fines de generación de empleos sino como una estrategia de inversión de largo plazo, como parte de la infraestructura de un país y promueva la competitividad económica de este último.

Los pavimentos de concreto, a diferencia de los hechos con asfalto, ofrecen muchos beneficios, como mayor durabilidad, disminución de costos a lo largo del ciclo de vida de la obra, reducción de temperatura y mayor seguridad. Debido a su rigidez, el pavimento de concreto ofrece mucha menor resistencia al rodado de los neumáticos. En consecuencia, el pavimento de concreto permite que el consumo de combustible, en vehículos que se trasladan a más de 30 kilómetros por hora sea menor en comparación con otros pavimentos, como los hechos con asfalto.

El término *pavimento* puede referirse a una capa durable colocada sobre caminos, calles, banquetas o dentro de

construcciones a fin de caminar o transportarse fácilmente por esas superficies. Los materiales más comunes para pavimentar son asfalto, losa, piedra, ladrillos y azulejos.

El asfalto, particularmente, es el hidrocarburo más pesado obtenido en la destilación de petróleo crudo. Esta sustancia espesa, impermeable y de color negro es utilizada para fabricar cemento asfáltico, la mezcla con que se pavimentan carreteras, avenidas, pistas de aeropuertos y estacionamientos. Dependiendo de su utilización puede ser mezclado con hormigón, arena natural o grava triturada para darle resistencia o flexibilidad.

Chimaltitán requiere el apoyo de la asignación presupuestal para concretar los proyectos para la pavimentación del cruceo San Juan de los Petróleos Tepisuaac y del cruceo de San Francisco, proyectos que beneficiarán de manera directa los habitantes de este municipio, ya que tendrán calles idóneas que facilitarán el tránsito vehicular y peatonal. De apoyarse estos proyectos se permitirá reducir los tiempos de traslado, facilitando el acceso y la comunicación con otras localidades de mayor seguridad.

Es importante mencionar que la durabilidad de estos caminos es mucho mayor que otras superficies y son benéficos para los habitantes de las comunidades; incluso ciertos empedrados sin mantenimiento alguno han resistido por décadas. Por tal motivo se solicita la asignación de recursos para la construcción de vialidades que permitan mejorar las condiciones de acceso a las comunidades.

La inversión en infraestructura permitirá rediseñar el futuro y una calidad de vida digna para los habitantes del municipio. Por tal razón es muy importante apoyar las obras de construcción de huellas de concreto, empedrado ahogado en cemento con los recursos, construcción de caminos y carreteras, entre otras obras indispensables para este municipio.

Por todo lo anterior, se exhorta respetuosamente a incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para Chimaltitán, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con recursos suficientes para poder las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la pavimentación del crucero en San Francisco de Chimaltitán, Jalisco, con una inversión total de 20 millones 31 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la pavimentación del crucero San Juan Petróleos Tepisuac, con una inversión total de 14 millones 960 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA CONSTRUIR CABAÑAS EN CHIMALTITAN, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de cabañas en Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de cabañas en Chimaltitán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La construcción está estrechamente ligada al desarrollo, siendo a la vez una herramienta y un motor cuando su objetivo es proveer servicios que respondan a una demanda efectiva de la comunidad. No obstante, la selección de tecnologías y materiales apropiados y la participación de la localidad durante la construcción pueden ser las claves de un correcto mantenimiento y, por tanto, de la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura.

Hay innumerables ejemplos de proyectos de desarrollo, especialmente en el campo de las infraestructuras, que han fracasado de forma estrepitosa. En muchos casos, los problemas han estado ligados a una participación insuficiente de los beneficiarios finales en los procesos de concepción y diseño. Por este motivo es importante la construcción de la infraestructura sea algo de beneficio directo para la comunidad.

La construcción de las cabañas en Tepisuac potenciará las actividades comercial y turística de la zona; además, se logrará generación de empleos. Esta obra debe considerarse una estrategia de desarrollo de la localidad.

Finalmente, se presentan los aspectos esenciales ligados a la sostenibilidad en la construcción y el ciclo de vida, entendiendo como sostenibilidad tanto los aspectos ambientales como los socioeconómicos. Es indispensable concretar este proyecto a fin de que pueda mejorar la calidad de

vida de las personas al crear una fuente de empleo y descanso.

La inversión en infraestructura permitirá rediseñar el futuro y una calidad de vida digna para los habitantes del municipio. Por tal razón es importante apoyar las obras de construcción de cabañas, y con ello beneficiar la zona.

Por todo lo anterior se exhorta respetuosamente a incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para Chimaltitán, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de las cabañas en Tepisuac en Chimaltitán, Jalisco, con una inversión total de 8 millones 996 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN CHAPALA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presen-

tó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva del municipio de Chapala, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva del municipio de Chapala, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El deporte se puede experimentar al menos de dos maneras por un lado como parte de una actividad física practicándolo con mayor o menor regularidad y por otro lado, como espectáculo asistiendo a eventos deportivos como espectador.

Las cifras más recientes de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2009, permiten apreciar algunos aspectos sobre cómo se relacionan los mexicanos como el deporte. En primer lugar, es una minoría la que realiza algún deporte o actividad física: 1 de cada 4 personas. De ellos, el promedio de tiempo que dedican a dicho deporte o actividad es de 4 horas y 36 minutos a la semana lo que representa 40 minutos al día, en promedio.

El deporte se fomenta especialmente entre los jóvenes, incluso desde la infancia, por sus efectos beneficios en la sa-

lud, pero también por lo que aporta al aprendizaje y cumplimiento de reglas y a la convivencia. En México, según la Encuesta Nacional de Juventud, casi el 40% de los jóvenes de entre 12 a 29 años de edad realizan alguna actividad física. Entre los hombres es mayor la proporción de quienes llevan a cabo una actividad física. Entre los hombres es mayor la proporción de quienes llevan a cabo una actividad física que entre las mujeres: mientras que la mitad (50.1%) de los hombres de estas edades afirma que si realiza alguna actividad física, solo una de cada tres mujeres (29.8%) manifiesta lo mismo.

La mayoría de los jóvenes, uno de cada tres (36.6%) realiza actividad física tres veces por semana, en tanto que una proporción similar de ellos (32.7%), la lleva a cabo una vez a la semana y uno de cada cuatro (23.6%) la practica todos los días. Las diferencias entre sexos muestra que si bien es mayor la proporción de hombres (24.8%) que de mujeres (21.6%) que realiza alguna actividad física todos los días, es significativamente inferior la proporción de hombres (31.7%) que de mujeres (44.5%) que la llevan a cabo tres veces por semana.

Por tal motivo, es necesario rehabilitar espacios públicos que permitan desarrollar actividades deportivas, es el caso de las unidades deportivas: “Chapala” y “El Colorado” así como la rehabilitación del “Campo de Fútbol Municipal” que requieren de cerco perimetral, alumbrado público, jardinería, canchas, colocación de arcilla y la integración de juegos infantiles. Esta acción brindará a los habitantes del municipio un sitio donde puedan practicar diversos deportes y realizar actividades de esparcimiento.

Es una prioridad, contar con nuevas y mejores instalaciones para atender la demanda de deportes que nos solicitan, con la finalidad de dar la mejor atención a niños y jóvenes de colonias vulnerables de este municipio; también poder detectar a deportistas e integrarlos a los equipos representativos del municipio y lograr contar con una mejor calidad de los habitantes del mismo al contar con una instalación adecuada y con ello evitar la inactividad física y los problemas de obesidad infantil; así como coadyuvar en la interacción de escuela y deporte.

El efecto benéfico o incidencia regional de la ejecución del programa o proyecto es contar: con instalaciones de alto nivel para poder organizar o recibir competencias de carácter regional, nacional o internacional. Por tal motivo, se debe contar las instalaciones durante todo el año para el trabajo deportivo.

Por tanto, considero indispensable incrementar la asignación de recursos públicos a la partida para el municipio de Chapala, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Se requiere fomentar la práctica de deporte, con la finalidad de crear espacios de esparcimiento que le permitan desarrollar adecuadamente acciones en beneficio de sus ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de unidad deportiva “El Colorado” de Chapala, Jalisco, con una inversión total de 5 millones 9 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva “Chapala”, Jalisco, con una inversión total de 8 millones 859 mil de pesos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación del “Campo de Fútbol Municipal” en Chapala, Jalisco, con una inversión total de 8 millones 859 mil de pesos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los 28 días del mes de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA CONSTRUIR EL DOMO
DEPORTIVO EN LA UNIDAD DEPORTIVA
LA GUADALUPANA, DE TONAYA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la construcción del domo deportivo en la unidad deportiva La Guadalupana, en Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la construcción del domo deportivo en la unidad deportiva La Guadalupana, en Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los centros deportivos proporcionan espacios que permiten el desarrollo y la práctica del deporte y que están dirigidos de manera universal a todos los ciudadanos. Por ello, estos centros y su calidad resultan primordiales e indispensables para fortalecer la práctica deportiva de todo tipo de actividades físicas.

Por ello, dicho municipio tiene la necesidad de contar con nuevos y mejores espacios deportivos, pero sobre todo con

infraestructura de calidad; es de vital importancia para el municipio, pues le permitirá contar con un espacio adecuado para la práctica del deporte.

Tonaya solicita el apoyo para la construcción del domo deportivo, que estará formado de una estructura metálica que dará mayor seguridad y se le aplicará un material anticorrosivo para evitar oxidaciones. Además, se le colocará una lona que cubrirá estos espacios, y brindará mayor soporte y durabilidad.

Con este espacio también se rehabilitarán las gradas a fin de ofrecer mayor calidad y protección para los espectadores. Por otro lado, las instalaciones de las luminarias son indispensables para la disciplina deportiva, teniendo exigencias diferentes en cuanto a la iluminación, garantizando siempre la seguridad de los atletas con una visibilidad. Por ello, con la rehabilitación de las instalaciones se ayudará a tener una correcta uniformidad e iluminación eficiente a las actividades que se desarrollan tanto evento deportivo como en la práctica de ello, ya que se cumplirán las necesidades de los usuarios, con un denominador común: el deporte.

Con esto se permitirá al gobierno federal impulsar proyectos de calidad que permitan disminuir los índices de obesidad y de sobrepeso en los habitantes en general, la primera causa de muerte en el país.

Por ello se solicita el apoyo en materia de infraestructura deportiva para beneficiar a los habitantes directos e indirectos del municipio, creando una conciencia de vida saludable con espacios recreativos que ayudarán no sólo a la salud sino a ocupar sus espacios libres con ambientes de calidad, bajando niveles de estrés y aumentando una concentración durante el día.

Ante la solicitud de un municipio de apoyarlo en la formación de proyecto de enfoque como es la construcción del domo deportivo en la unidad deportiva La Guadalupana, en Tonaya, Jalisco, realizo esta solicitud.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente a incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para Tonaya, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la construcción del domo deportivo en la unidad deportiva La Guadalupana, en Tonaya, con una inversión de 2 millones 500 mil pesos.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 29 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN TONAYA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del municipio de Tonaya, Jalisco en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La infraestructura hidráulica no favorece la sustentabilidad hídrica. Del consumo nacional de agua, se calcula que aproximadamente el 80 por ciento de la demanda se concentra en el sector agrícola, el 15 por ciento en consumo urbano y 5 por ciento en uso industrial. Actualmente, se estima que la demanda real de agua excede a la oferta actual, este exceso de demanda en una situación de libre mercado implicaría un mayor costo. Sin embargo, las tarifas de agua son atribución de los congresos locales, por lo que no existen incentivos políticos para elevar los precios. La consecuencia de esto, aunado a un Estado incapaz de perseguir de forma adecuada a quién abuso del uso del agua, es que no se valora el recurso y se desperdicia. Los datos más recientes de la Comisión Nacional de Agua (Conagua), estiman que la demanda hídrica excede en 11.5 miles de hm³ a la oferta.

En México hay 631 plantas potabilizadoras municipales condicionan la calidad del agua de las fuentes superficiales y/o subterráneas al uso público urbano. La Conagua, estima que al cierre de 2009, la cobertura de agua potable fue de 90.7 por ciento, desglosándose entre 94.3 por ciento de cobertura en zonas urbanas y 78.6 por ciento en zonas rurales.

La falta de sustentabilidad causa de un desgaste ecológico en diversas cuencas y mantos freáticos, hace que el recurso no sea renovable y, en consecuencia, imprime costos sociales y ambientales en el mediano plazo. En específico, 15% del agua que se utiliza proviene de una fuente no sustentable de la cual 8% tiene su origen en acuíferos sobreexplotados y 7 por ciento en cuencas superficiales, generando un gasto ecológico. Este porcentaje es significativo ya que implica un desgaste acumulado con consecuencias de falta de abastecimiento graves en el mediano plazo.

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), identifica los siguientes obstáculos que deben ser superados para atender algunos de los problemas más relevantes de la infraestructura del sector:

Los municipios no cuentan con las capacidades técnicas ni los recursos financieros para atender sus obligaciones de administración del agua ni de la provisión del servicio.

Las responsabilidades y facultades con respecto a la administración del agua son poco claras entre niveles de gobierno.

Existe una desconexión entre el cobro por derechos del agua y la administración de los servicios.

El municipio de Tonaya, no cuenta con la infraestructura hidráulica necesaria, para la creación de un sistema de abastecimiento y saneamiento de agua que permita potencializar el desarrollo de cada una de las localidades.

No debemos olvidar que el trabajo de conservar y utilizar de forma razonable el agua, no es de una sola persona, ni un solo gobierno, sino que requiere del esfuerzo de todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad, así pues, necesitamos trabajar unidos para la preservación de los recursos naturales del estado.

Por tal motivo, es indispensable que se realicen esfuerzos para que les sean asignados recursos que contribuyan a la definición de acciones concretas a corto plazo, que atiendan los problemas descritos y, con ello, evitar una crisis de cantidad y calidad del agua.

La inversión en infraestructura permitirá rediseñar el futuro y una calidad de vida digna para los habitantes del municipio. Por ello, considero muy importante apoyar las obras de infraestructura hidráulica, para beneficiar a esta comunidad.

Por lo anterior, se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tonaya, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la presa El Salto en el municipio de Tonaya, Jalisco con una inversión total de 20 millones de pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

REMODELACION DEL CENTRO HISTORICO, SEGUNDA ETAPA, DE TONAYA, JALISCO

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la remodelación del centro histórico, segunda etapa, en el municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la remodelación del centro histórico, segunda etapa, Tonaya, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Los centros históricos de cada municipio son un elemento fundamental de máxima identificación, representan tradición y costumbres, permiten ampliar el acceso a los bienes y servicios culturales en el país.

Actualmente en el municipio de Tonaya, Jalisco, requiere que sea remodelado su centro histórico con la finalidad de que le permita difundir sus actividades culturales, situación que limita la participación ciudadana en estas actividades, ya que la falta de estos conocimientos en ciencias, tecnologías, artes plásticas y actividades culturales limitan el desarrollo de cualidades y talentos en la ciudadanía.

Con la remodelación de este centro se beneficiará de manera directa a los habitantes del municipio, este proyecto tiene como objetivo principal divulgar creaciones artísticas y tecnológicas de la comunidad e intercambiarlas con otras regiones, la creación de empleos temporales, la integración de la familia en espacios de convivencias y el buen uso del tiempo libre.

Ante la solicitud del municipio, se sugiere apoyar la remodelación del centro histórico de Tonaya, Jalisco. La inversión en cultura permitirá rediseñar el futuro y la calidad del municipio, además de cumplir con la función de la integración familiar y reforzando la identidad del municipio.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para la remodelación del centro histórico de Tonaya, Jalisco, con una inversión total de 5 millones de pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA DESARROLLAR DIVERSOS PROYECTOS EN TONAYA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos del municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos del Municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación terrestres son fundamentales hoy en día, ya que, no solo benefician los traslados de los habitantes hacia las comunidades aledañas, si no, también fortalece la economía de los habitantes y de los municipios que están a su alrededor.

Actualmente, el municipio de Tonaya cuenta con dos tramos carreteros que se comunican entre sí, teniendo un deterioro superficial ocasionado un desmoronamiento en el concreto de las capas inferiores del pavimento, ya que, no se cuenta con un buen drenaje y el agua ocasiona estancamiento produciendo filtraciones que forman un desgaste en las capas estructurales.

Por ello, es necesario apoyar el mantenimiento de infraestructura para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes que transitan de otros municipios aledaños teniendo una ruta segura, próspera y aliviando la carga vehicular de las áreas urbanas consolidadas, así como detonar la economía local mediante el fortalecimiento de actividades estratégicas sustentables e innovadoras que generen empleos o ingresos para los habitantes de este municipio.

Con la rehabilitación de los tramos carreteros y sus obras complementarias, beneficiaran de manera directa a 71 mil 94 habitantes, quienes tendrán vialidades accesibles y eficientes. Además, obtendrán cambios potenciales en sus diseños de pavimentación es decir: que el desgaste producido por los vehículos afectará tan sólo la capa superficial y no generará daños de tipo estructural.

Es evidente, que teniendo estos beneficios se tendrá seguridad vial, estableciendo mejores rendimientos en cuestión

de tiempo y costos de traslados, así como, una vialidad comercial digna para los envíos de mercancías y productos derivados del municipio, siendo como objetivo principal, la creación de empleos temporales y favoreciendo un tránsito vehicular para el desarrollo de actividades como la ganadería, agricultura, comercio y turismo.

El municipio de Tonaya, se encuentra en desarrollo y crecimiento por parte de sus pobladores, por lo que se requiere de la asignación de presupuesto del proyecto de enfoque como lo es la rehabilitación del tramo carretero el cerrito segunda etapa, 3.5 kilómetros, y la rehabilitación del tramo carretero el cerrito-crucero San Rafael, 4.5 kilómetros, del municipio de Tonaya, siendo vialidades que beneficiaran a los municipios aledaños como El Grullo, El Limón, San Gabriel, Toliman, Tuxcacuesco y Zapotitlán, teniendo un gran impacto que facilitaran el acceso y la comunicación de manera segura, digna y confiable.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tonaya, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la rehabilitación de tramo carretero el cerrito segunda etapa, 3.5 kilómetros, con una inversión de 10 millones 500 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la rehabilitación de tramo carretero el cerrito-crucero San Rafael, 4.5 kilómetros, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA REHABILITAR EL TRAMO
CARRETERO EL CERRITO, EN TONAYA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la rehabilitación de tramo carretero El Cerrito segunda etapa, 3.5 kilómetros, y para el desarrollo de la rehabilitación de tramo carretero El Cerrito-Crucero San Rafael, 4.5 kilómetros, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos del municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Las vías de comunicación terrestres son fundamentales hoy en día, ya que, no solo benefician los traslados de los habitantes hacia las comunidades aledañas, si no, también fortalece la economía de los habitantes y de los municipios que están a su alrededor.

Actualmente, el municipio de Tonaya cuenta con dos tramos carreteros que se comunican entre sí, teniendo un deterioro superficial ocasionado un desmoronamiento en el concreto de las capas inferiores del pavimento, ya que, no se cuenta con un buen drenaje y el agua ocasiona estancamiento produciendo filtraciones que forman un desgaste en las capas estructurales.

Por ello, es necesario apoyar el mantenimiento de infraestructura para el desarrollo de la localidad y para el beneficio de los habitantes que transitan de otros municipios aledaños teniendo una ruta segura, próspera y aliviando la carga vehicular de las áreas urbanas consolidadas, así como detonar la economía local mediante el fortalecimiento de actividades estratégicas sustentables e innovadoras que generen empleos o ingresos para los habitantes de este municipio.

Con la rehabilitación de los tramos carreteros y sus obras complementarias, beneficiaran de manera directa a 71 mil 94 habitantes, quienes tendrán vialidades accesibles y eficientes. Además, obtendrán cambios potenciales en sus diseños de pavimentación es decir: que el desgaste producido por los vehículos afectará tan sólo la capa superficial y no generará daños de tipo estructural.

Es evidente, que teniendo estos beneficios se tendrá seguridad vial, estableciendo mejores rendimientos en cuestión de tiempo y costos de traslados, así como, una vialidad comercial digna para los envíos de mercancías y productos derivados del municipio, siendo como objetivo principal, la creación de empleos temporales y favoreciendo un tránsito vehicular para el desarrollo de actividades como la ganadería, agricultura, comercio y turismo.

El municipio de Tonaya se encuentra en desarrollo y crecimiento por parte de sus pobladores, por lo que se requiere de la asignación de presupuesto del proyecto de enfoque como lo es: la rehabilitación del tramo carretero el cerrito segunda etapa 3.5 kilómetros y la rehabilitación del tramo carretero El Cerrito-Crucero San Rafael, 4.5 kilómetros, del municipio de Tonaya, siendo vialidades que beneficia-

ran a los municipios aledaños como El Grullo, El Limón, San Gabriel, Toliman, Tuxcacuesco y Zapotitlán, teniendo un gran impacto que facilitarían el acceso y la comunicación de manera segura, digna y confiable.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tonaya, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores, por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la rehabilitación de tramo carretero el cerrito segunda etapa, 3.5 kilómetros, con una inversión de 10 millones 500 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la rehabilitación de tramo carretero El Cerrito-Crucero San Rafael, 4.5 kilómetros, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 29 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA REMODELAR EL AUDITORIO MUNICIPAL DE CUAUTLA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la remodelación del auditorio municipal de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la remodelación del auditorio municipal de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI; el principal de ellos, transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Los auditorios municipales en México son un elemento fundamental para ampliar el acceso a los bienes y servicios culturales en el país. La intención de crear estos espacios es cubrir las funciones de difusión cultural y de educación artística no formal, así como de la capacitación y promoción

de los artistas, promover las expresiones de la cultura popular y actualizar sus métodos de enseñanza en los niveles inicial, intermedio y avanzado.

Actualmente, Cuautla, Jalisco, requiere remodelar su auditorio municipal a fin de que le permita difundir sus actividades culturales, situación que limita la participación ciudadana en estas actividades, ya que la falta de estos conocimientos en ciencias, tecnologías, artes plásticas y actividades culturales limita el desarrollo de cualidades y talentos en la ciudadanía. Por ello es necesario apoyar la construcción del centro cultural para el desarrollo de la localidad, a fin de proporcionar espacios dignos y calidad de servicios.

Con la remodelación del auditorio se beneficiarán de manera directa los habitantes del municipio. Este proyecto tiene como objetivo principal divulgar creaciones artísticas y tecnológicas de la comunidad e intercambiarlas con otras regiones, la creación de empleos temporales, la integración de la familia en espacios de convivencias y el buen uso del tiempo libre.

La inversión en cultura permitirá rediseñar el futuro y la calidad del municipio, además de cumplir la función de la integración familiar y reforzar la identidad del municipio.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para remodelar el auditorio municipal, con una inversión total de 2 millones 532 mil pesos, en Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA CONSTRUIR EL DOMO DEPORTIVO EN CUAUTLA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción del domo deportivo en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8 numeral 1, Fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para la construcción del domo deportivo en la cabecera municipal del municipio de Cuautla, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2014, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los espacios deportivos, se constituyen como un generador de calidad de vida en la población. El desarrollo de la práctica deportiva de forma segura y motivacional. Las construcciones de los domos deportivos buscan posicionarse con una visión artística y arquitectónica, que brindan segu-

ridad y confianza a la hora de implementar algún deporte, siendo una distracción sana para los habitantes, por lo que, es necesario adecuar las instalaciones deportivas para incitar a la población a tener esparcimientos de calidad y mejorar la integración familiar.

El municipio de Cuautla tiene la necesidad de modernizar y contar infraestructura deportiva de alto nivel que represente la identidad de municipio, con instalaciones dignas, confiables y brindando seguridad a los habitantes en general.

Los resultados esperados de la ejecución del proyecto es: Fomentar actividades sanas en tiempos de ocio, ya que, al no tener espacios recreativos, algunos ciudadanos invierten su tiempo en actividades que perjudican su salud. Por lo tanto, considero indispensable y ejecutivo la asignación del recurso del proyecto de la construcción del domo deportivo en la cabecera municipal de Cuautla, Jalisco.

Es una prioridad, contar con nuevas y mejores instalaciones para atender la demanda de deportes que nos solicitan, con la finalidad de dar la mejor atención a niños y jóvenes de colonias vulnerables de este municipio; también poder detectar a deportistas e integrarlos a los equipos representativos del municipio y lograr contar con una mejor calidad de los habitantes del mismo al contar con una instalación adecuada y con ello evitar la inactividad física y los problemas de obesidad infantil; así como coadyuvar en la interacción de escuela y deporte.

El efecto benéfico o incidencia regional de la ejecución del programa o proyecto es contar: con instalaciones de alto nivel para poder organizar o recibir competencias de carácter regional, nacional o internacional. Por tal motivo, se debe contar las instalaciones durante todo el año para el trabajo deportivo.

Por tanto, considero indispensable incrementar la asignación de recursos públicos a la partida para el municipio de Cuautla, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos. Se requiere fomentar la práctica de deporte, con la finalidad de crear espacios de esparcimiento que le permitan desarrollar adecuadamente acciones en beneficio de sus ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la construcción de domo deportivo en la cabecera municipal de Cuautla con una inversión de 12 millones 718 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA CONSTRUIR LA CASA DE CULTURA DE TONILA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la Casa de Cultura de Tonila, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para la construcción de la Casa de Cultura de Tonila, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Profundizar en los procesos, explorar alternativas, y promover un ejercicio totalizador de los recursos públicos como la respuesta frontal a las carencias sociales, por lo que la aplicación de los recursos debidos es el instrumento de mayor utilidad para el gobierno y, consecuentemente, para los ciudadanos.

Es por ello que se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Tonila, Jalisco, para la construcción de la Casa de Cultura del municipio.

Compañeros legisladores, por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el proyecto denominado “Construcción de la Casa de Cultura en San Marcos, segunda etapa en Tonila, Jalisco”, con una inversión total de 2 millones 801 mil pesos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA CONSTRUIR LA CUARTA ETAPA DE LA CASA DE CULTURA DE JAMAY, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la cuarta etapa de la Casa de Cultura de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la cuarta etapa de la casa de cultura de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Los centros de cultura en México son un elemento fundamental para ampliar el acceso a los bienes y servicios culturales en el país. La intención de crear estos espacios es con el fin de cubrir las funciones de difusión cultural y de educación artística no formal; así como de la capacitación y promoción de los artistas; promover las expresiones de la cultura popular y actualizar sus métodos de enseñanza en los niveles inicial, intermedio y avanzado.

Actualmente el municipio de Jamay, Jalisco, requiere terminar la cuarta etapa de su casa de cultura que le permita difundir sus actividades culturales, situación que limita la participación ciudadana en estas actividades, ya que, la falta de estos conocimientos en ciencias, tecnologías, artes plásticas y actividades culturales limitan el desarrollo de cualidades y talentos en la ciudadanía. Por ello es necesario apoyar la construcción del centro cultural para el desa-

rollo de la localidad, con el fin, de proporcionarles espacios dignos y una calidad de servicios.

Con la construcción de la cuarta etapa de este centro se beneficiarán de manera directa a los habitantes del municipio, este proyecto tiene como objetivo principal divulgar creaciones artísticas y tecnológicas de la comunidad e intercambiarlas con otras regiones, la creación de empleos temporales, la integración de la familia en espacios de convivencias y el buen uso del tiempo libre.

Ante la solicitud del municipio, se sugiere apoyar la construcción del centro cultural del municipio de Jamay, Jalisco. La inversión en cultura permitirá rediseñar el futuro y la calidad del municipio, además de cumplir con la función de la integración familiar y reforzando la identidad del municipio.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de la construcción del centro cultural con una inversión total de 14 millones 443 mil pesos en el municipio de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA PAVIMENTAR LA CALLE ABASOLO, EN JAMAY, JALISCO

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la pavimentación de la calle Abasolo, en el municipio de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para la pavimentación de la calle Abasolo, Jamay Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La construcción de carreteras debe enfocarse no como una inversión con fines de generación de empleos. Debe concebirse como una estrategia de inversión de largo plazo, como parte de la infraestructura de un país y promueva la competitividad económica de este último.

Los pavimentos de concreto, a diferencia de aquellos hechos con asfalto, ofrecen muchos beneficios, tales como: mayor durabilidad, disminución de costos a lo largo del ciclo de vida de la obra, reducción de temperatura y mayor seguridad. Debido a su rigidez, el pavimento de concreto ofrece mucha menor resistencia al rodado de los neumáticos. En consecuencia, el pavimento de concreto permite que el consumo de combustible, en vehículos que se tras-

ladan a más de 30 Km/h, sea menor en comparación con otros pavimentos como los hechos con asfalto.

El término pavimento puede referirse a una capa durable colocada sobre caminos, calles, banquetas o al interior de construcciones a fin de caminar o transportarse fácilmente por esas superficies. Los materiales más comunes para pavimentar son asfalto, losa, piedra, ladrillos, azulejos, etcétera.

El asfalto, particularmente, es el hidrocarburo más pesado obtenido en la destilación de petróleo crudo. Esta sustancia espesa, impermeable y de color negro es utilizada para fabricar cemento asfáltico, la mezcla con la que se pavimentan carreteras, avenidas, pistas de aeropuertos y estacionamientos. Dependiendo de su utilización puede ser mezclado con hormigón, arena natural o grava triturada para darle una resistencia o flexibilidad.

El municipio de Jamay requiere del apoyo de la asignación presupuestal para la pavimentación de varias calles en la cabecera municipal, lo cual beneficiará de manera directa el turismo de la región mejorando las vías de comunicación en la cabecera municipal de Valle de Guadalupe, aumentando con ello la cantidad de turismo que visite esta parte del estado, haciendo del recorrido una experiencia más agradable. Con la pavimentación de estas calles se detonará la economía de esta parte de la región debido a la gran cantidad de visitantes con los contara el Municipio, recibiendo tanto turismo mexicano como internacional.

Es indispensable concretar este proyecto con la finalidad de que pueda mejorar la calidad de vida de las personas al encontrarse adoquinadas estas calles ayudara a mejorar las diferentes actividades de la comunidad como es el comercio, educación, salud, vialidad pública y particular.

En cuestión de acceso y vialidad se evitaran riesgos en la circulación peatonal y vehicular, ya que la zona en la que se localizan estas calles gran afluencia peatonal, sobre todo de niños que van a clases. También se mejorara el tiempo de recorrido vehicular público y privado. Además de lograr una mejor comercialización de productos que los habitantes de las comunidades cosechan y/o producen al interior del Municipio, al tener mejores vías de acceso.

Es importante mencionar, que la durabilidad de estos caminos es mucho mayor que otras superficies, inclusive existen empedrados que sin mantenimiento alguno, han re-

sistido por décadas. Por tal motivo, se solicita la asignación de recursos para la construcción de vialidades que les permitan mejorar las condiciones de acceso a las comunidades.

La inversión en infraestructura permitirá rediseñar el futuro y una calidad de vida digna para los habitantes del municipio. Por tal razón, es muy importante apoyar las obras de construcción de huellas de concreto, empedrado ahogado en cemento con los recursos, construcción de caminos y carreteras, entre otras obras son indispensables para este municipio.

Por todo lo anterior, se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Jamay, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la pavimentación de la calle Abasolo de Jamay, Jalisco con una inversión total de 581 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE LA COLONIA ESCRITORES MEXICANOS, EN JAMAY, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo del programa de pavimentación de la colonia Escritores Mexicanos del municipio de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo del programa de pavimentación colonia escritores mexicano del municipio de Jamay, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal, 2014, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El municipio de Jamay, ofrece a sus visitantes una serie de atractivos monumentos y templos muy significativos, mismos que poseen una belleza arquitectónica, que ha convertido la imagen de Jamay en inigualable. Sin embargo, una de las preocupaciones que tiene el municipio, son las calles de terracería que están afectando la imagen urbana y en la salud de sus habitantes, ya que, con el tiempo de calor.

Los habitantes sufren de enfermedades respiratorias, piel y oculares, debido al levantamiento de polvo que se genera, cuando algún vehículo circula por las calles de terracería, situación que ocasiona contaminación para las personas

que habitan en la colonia. Cuando llueve se produce un encharcamiento de lodo que ha ocasionado accidentes, y ha perjudicado a los habitantes cuando se tienen que trasladar de un lado a otro.

Con el programa de pavimentación de la colonia escritores mexicano, se beneficiara de manera directa los habitantes y los municipios aledaños, ya que se contará con caminos eficientes para la circulación peatonal y vehicular, teniendo beneficios para forjar una mayor seguridad y rendimiento en cuestiones de tiempo, beneficiando a la economía del municipio con una moderna pavimentación que le dará vida al municipio y la plusvalía de las casa que colindan.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Jamay, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo del Programa de pavimentación colonia escritores mexicanos del municipio de Jamay, con una inversión de 12 millones 557 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA RESTAURAR LA PARROQUIA SANTA MONICA, EN LA BARCA, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la restauración de la parroquia Santa Mónica de la Barca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados destinar recursos para la restauración de la parroquia Santa Mónica de la Barca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo, para contar con más y mejor infraestructura se debe cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios; la afirmación de nuestra magnífica diversidad.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el

nuestro, que históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El acervo monumental acumulado a partir de la llegada de los españoles es vasto y variado. Durante los 300 años del periodo colonial, en la Nueva España, que fuera la principal de las colonias españolas del continente americano, se construyó un sinnúmero de inmuebles conforme la presencia española se extendía en el territorio. De este periodo datan las primeras iglesias, seguidas de conventos, las capillas abiertas y la arquitectura civil en sus dimensiones y refinamiento reflejaban una economía creciente basada en el auge de la minería y las grandes haciendas.

Al estilo renacentista le siguieron el barroco, que si bien en un principio imitó los modelos peninsulares, poco a poco adquirió un sello propio con mayor riqueza ornamental. Hacia fines del siglo XIX se privilegian otros modelos europeos, entre ellos el art nouveau.

Como en el caso del patrimonio arqueológico, la valoración de los monumentos y conjuntos arquitectónicos surgidos durante la dominación española se gesta a lo largo del proceso histórico del nacimiento de los sentimientos nacionalistas y de la formación del estado-nación posterior a la independencia.

La construcción de la historia nacional se basó, además del pasado indígena, en el estudio de objetos y monumentos de la historia colonial y en su preservación y exaltación como testimonios de esa historia. Sin embargo, a diferencia de los objetos prehispánicos, la valoración del pasado colonial tenía una carga particular por tratarse de símbolos del régimen derrocado.

A mediados del siglo XIX las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos afectaron este patrimonio de múltiples maneras. La ley prevé que las pinturas y otros objetos de las comunidades religiosas pasen a los museos, en tanto que diversas medidas derivadas del remate de los bienes inmuebles de las comunidades afectaron su unidad, lo que junto con la destrucción de edificios para la apertura de calles modificó de manera sensible el paisaje urbano de las ciudades coloniales.

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los monumentos históricos son aquellos bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley. Se trata de inmuebles construidos en los siglos XVI, destinados a templos y sus anexos (arzobispados, obispados, casas rurales, seminarios, conventos, etcétera); así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares. La ley también incluye los muebles, documentos, expedientes, archivos, manuscritos, libros, folletos, impresos y colecciones científicas y técnicas que se encuentren o hayan encontrado en dichos inmuebles.

Es el caso de la parroquia de Santa Mónica de la Barca, fue construido en el siglo XVIII, su fachada es de cantera rosa, y en su portada se aprecian nichos con esculturas de San Pedro, San Pablo, Santa Mónica y San Agustín. Al centro hay un altorrelieve de la Virgen de Guadalupe. La obra se comenzó en 1780 por los padres agustinos y se terminó en 1797.

Esta parroquia ha sufrido estragos, presentando hundimiento y deterioro, por tal motivo solicito su apoyo para dotar de los recursos suficientes que le permitan al municipio rehabilitar este monumento histórico.

Entre las estructuras más afectadas se encuentra el atrio, por lo que se requiere el apoyo necesario para que se logre beneficiar a este recinto histórico. Así como la integración de un sistema de iluminación que le permita renovar los actuales.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los ciudadanos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general.

Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando un desarrollo integral.

Profundizar en los procesos, explorar alternativas, y promover un ejercicio totalizador de los recursos públicos es la respuesta frontal a las carencias sociales, por lo que la

aplicación de los recursos debidos es el instrumento de mayor utilidad para el gobierno y, consecuentemente, para los ciudadanos.

Compañeros legisladores por lo anteriormente expuesto, solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos por 2 millones de pesos para el proyecto denominado Restauración de la Parroquia, Santa Mónica de La Barca, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos por 3 millones de pesos para el proyecto denominado: Sistema de Iluminación para la Parroquia, Santa Mónica de La Barca, Jalisco, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA REHABILITAR Y AMPLIAR LA CASA DE CULTURA DE TENAMAXTLAN, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación y ampliación de la casa de cultura de Tena-

maxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para la rehabilitación y ampliación de la casa de cultura de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural del país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI. El principal de ellos es transformar México. El desarrollo de la infraestructura cultural se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso del desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los vecinos, la concertación de proyectos, construcciones, re-

modelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutoria, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Profundizar en los procesos, explorar alternativas, y promover un ejercicio totalizador de los recursos públicos como la respuesta frontal a las carencias sociales, por lo que la aplicación de los recursos debidos es el instrumento de mayor utilidad para el gobierno y, consecuentemente, para los ciudadanos.

Por ello se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para Tenamaxtlan, Jalisco, para la remodelación de la casa de cultura del municipio.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el proyecto “Remodelación y ampliación de la casa de cultura de Tenamaxtlan, Jalisco”, con una inversión total de 1 millón 500 mil pesos, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA DESARROLLAR DIVERSOS
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
HIDRAULICA EN TENAMAXTLAN, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura hidráulica del municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La infraestructura hidráulica no favorece la sustentabilidad hídrica debido a sus precarias condiciones. Del consumo nacional de agua, se calcula que aproximadamente el 80 por ciento de la demanda se concentra en el sector agrícola, el 15 por ciento en consumo urbano y 5 por ciento en uso industrial. Actualmente, se estima que la demanda real de agua excede a la oferta actual, este exceso de demanda en una situación de libre mercado implicaría un mayor costo. Sin embargo, las tarifas de agua son atribución de los congresos locales, por lo que no existen incentivos políticos para elevar los precios. La consecuencia de esto, aunado a un Estado incapaz de perseguir de forma adecuada a

quién abuso del uso del agua, es que no se valora el recurso y se desperdicia. Los datos más recientes de la Comisión Nacional de Agua (Conagua), estiman que la demanda hídrica excede en 11.5 miles de hm³ a la oferta.

En México hay 631 plantas potabilizadoras municipales condicionan la calidad del agua de las fuentes superficiales y/o subterráneas al uso público urbano. La Conagua estima que al cierre de 2009, la cobertura de agua potable fue de 90.7 por ciento, desglosándose entre 94.3 por ciento de cobertura en zonas urbanas y 78.6 por ciento en zonas rurales.

La falta de sustentabilidad causa de un desgaste ecológico en diversas cuencas y mantos freáticos, hace que el recurso no sea renovable y, en consecuencia, imprime costos sociales y ambientales en el mediano plazo. En específico, 15 por ciento del agua que se utiliza proviene de una fuente no sustentable de la cual 8 por ciento tiene su origen en acuíferos sobreexplotados y 7 por ciento en cuencas superficiales, generando un gasto ecológico. Este porcentaje es significativo ya que implica un desgaste acumulado con consecuencias de falta de abastecimiento graves en el mediano plazo.

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), identifica los siguientes obstáculos que deben ser superados para atender algunos de los problemas más relevantes de la infraestructura del sector:

- Los municipios no cuentan con las capacidades técnicas ni los recursos financieros para atender sus obligaciones de administración del agua ni de la provisión del servicio.
- Las responsabilidades y facultades con respecto a la administración del agua son poco claras entre niveles de gobierno.
- Existe una desconexión entre el cobro por derechos del agua y la administración de los servicios.

El municipio de Tenamaxtlán, no cuenta con la infraestructura hidráulica necesaria, para la creación de un sistema de abastecimiento y saneamiento de agua que permita potencializar el desarrollo de cada una de las localidades.

No debemos olvidar que el trabajo de conservar y utilizar de forma razonable el agua, no es de una sola persona, ni un solo gobierno, sino que requiere del esfuerzo de todos y

cada uno de los miembros de nuestra sociedad, así pues, necesitamos trabajar unidos para la preservación de los recursos naturales de nuestro estado.

Por tal motivo, es indispensable que se realicen esfuerzos para que les sean asignados recursos que contribuyan a la definición de acciones concretas a corto plazo, que atiendan los problemas descritos y, con ello, evitar una crisis de cantidad y calidad del agua.

Por tal razón, es muy importante apoyar la conformación de proyecto de enfoque como lo son: construcción de pavimento de concreto hidráulico y red de drenaje en la calle Francisco I. Madero, y la construcción del puente vehicular así como la sustitución de redes de agua en la calle Abasolo.

La inversión en infraestructura permitirá rediseñar el futuro y una calidad de vida digna para los habitantes del municipio. Por ello, considero muy importante apoyar las obras de infraestructura hidráulica, para beneficiar a esta comunidad.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el Municipio de Tenamaxtlán, Jalisco, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de pavimento de concreto hidráulico y red de drenaje en la calle Francisco I. Madero con una inversión total de 1 millón 211 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción del puente vehicular así como la sustitución de redes de agua en la calle Abasolo con una inversión total de 2 millones 612 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los 28 días del mes de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA REHABILITAR
LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL
DE TENAMAXTLAN, JALISCO

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva municipal en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva mu-

nicipal en el municipio de Tenamaxtlan, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El deporte se puede experimentar al menos de dos maneras por un lado como parte de una actividad física practicándolo con mayor o menor regularidad y por otro lado, como espectáculo asistiendo a eventos deportivos como espectador.

Las cifras más recientes de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2009, permiten apreciar algunos aspectos sobre cómo se relacionan los mexicanos como el deporte. En primer lugar, es una minoría la que realiza algún deporte o actividad física: 1 de cada 4 personas. De ellos, el promedio de tiempo que dedican a dicho deporte o actividad es de 4 horas y 36 minutos a la semana lo que representa 40 minutos al día, en promedio.

El deporte se fomenta especialmente entre los jóvenes, incluso desde la infancia, por sus efectos beneficios en la salud, pero también por lo que aporta al aprendizaje y cumplimiento de reglas y a la convivencia. En México, según la Encuesta Nacional de Juventud, casi el 40 por ciento de los jóvenes de entre 12 a 29 años de edad realizan alguna actividad física. Entre los hombres es mayor la proporción de quienes llevan a cabo una actividad física. Entre los hombres es mayor la proporción de quienes llevan a cabo una actividad física que entre las mujeres: mientras que la mitad (50.1 por ciento) de los hombres de estas edades afirma que si realiza alguna actividad física, solo una de cada tres mujeres (29.8 por ciento) manifiesta lo mismo.

La mayoría de los jóvenes, uno de cada tres (36.6 por ciento) realiza actividad física tres veces por semana, en tanto que una proporción similar de ellos (32.7 por ciento), la lleva a cabo una vez a la semana y uno de cada cuatro (23.6 por ciento) la practica todos los días. Las diferencias entre sexos muestra que si bien es mayor la proporción de hombres (24.8 por ciento) que de mujeres (21.6 por ciento) que realiza alguna actividad física todos los días, es significativamente inferior la proporción de hombres (31.7 por ciento) que de mujeres (44.5 por ciento) que la llevan a cabo tres veces por semana.

Por tal motivo, es necesario rehabilitar espacios públicos que permitan desarrollar actividades deportivas, es el caso

de la rehabilitación de la unidad deportiva, Tenamaxtlan Jalisco. Esta acción brindará a los habitantes del municipio un sitio donde puedan practicar diversos deportes y realizar actividades de esparcimiento.

Es una prioridad, contar con nuevas y mejores instalaciones para atender la demanda de deportes que nos solicitan, con la finalidad de dar la mejor atención a niños y jóvenes de colonias vulnerables de este municipio; también para detectar a deportistas e integrarlos a los equipos representativos del municipio.

El efecto benéfico o incidencia regional de la ejecución del programa o proyecto es contar: con instalaciones de alto nivel para poder organizar o recibir competencias de carácter regional, nacional o internacional. Por tal motivo, se debe contar las instalaciones durante todo el año para el trabajo deportivo.

Por tanto, considero indispensable incrementar la asignación de recursos públicos a la partida para el municipio de Tenamaxtlan, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Se requiere fomentar la práctica de deporte, con la finalidad de crear espacios de esparcimiento que le permitan desarrollar adecuadamente acciones en beneficio de sus ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva de Tenamaxtlan, Jalisco, con una inversión total de 4 millones 214 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA DESARROLLAR DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COCULA, JALISCO

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio de Cocula, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos y sus obras complementarias del municipio de Cocula, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Actualmente, las vías de comunicación son de gran importancia, ya que, son fundamentalmente mediante las mismas que se puede lograr el desarrollo económico del país. Por lo que es posible transitar todo tipo de mercancías, así como, el

traslado de personas que necesitan llegar a sus destinos y al mismo tiempo entre comunidades aledañas.

El municipio de Cocula, cuenta con redes de caminos de terracería que se comunican entre sí, actualmente, cuentan con un deterioro superficial y debido al aumento vehicular que se empieza a transitar en esa zona, situación que ha empezado a ocasionar accidentes viales debido a que existe superficie de pavimentación. Por tal motivo, la repavimentación de los accesos principales del cual se mejorará la infraestructura vial de la comunidad, así como la disminución de la carga vehicular y peatonal, facilitando la accesibilidad a viviendas y en donde se ha evaluado la plusvalía de las casas que colinden con el acceso principal.

La sustitución de superficie de rodamiento ayudará a los ciudadanos a no gastar más en sus vehículos, ya que, una vez rehabilitado la pavimentación, será menor el impacto de desgaste que tendrá el carro o la bicicleta cuando se transita por dicha zona. Es por ello, que la repavimentación y sus obras complementarias beneficiarán al Estado de Jalisco pero sobre todo reforzará la identidad del lugar.

Por tal razón, es muy importante apoyar la conformación de proyecto de enfoque como lo son: Repavimentación de la calle de ingreso principal a la localidad de Agua Caliente; Repavimentación de calle ingreso principal a la localidad de Cofradía de la Luz; Repavimentación de ingreso principal a la localidad de la Saucedá; y Repavimentación de calle de ingreso principal a la localidad de San Nicolás.

Por lo anterior se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Cocula, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de repavimentación de calle de ingreso principal a la localidad de Agua Caliente con una inversión total de 3 millones 500 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de repavimentación de calle de ingreso principal a la localidad de Cofradía de la Luz con una inversión total de 4 millones de pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de pavimentación de calle de ingreso principal a la localidad de Saucedá con una inversión total de 4 millones de pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Cuarto. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de repavimentación de calle de ingreso principal a la localidad de San Nicolás con una inversión total de 4 millones de pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los 28 días del mes de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA REHABILITAR LA
UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL
EN VALLE DE GUADALUPE, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta

a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva municipal en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la unidad deportiva municipal en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El deporte se puede experimentar al menos de dos maneras, por un lado como parte de una actividad física, practicándolo con mayor o menor regularidad, y por otro lado, asistiendo a eventos deportivos como espectador.

Las cifras más recientes de la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo 2009, permiten apreciar algunos aspectos sobre cómo se relacionan los mexicanos como el deporte. En primer lugar, es una minoría la que realiza algún deporte o actividad física: 1 de cada 4 personas. De ellos, el promedio de tiempo que dedican a dicho deporte o actividad es de 4 horas y 36 minutos a la semana lo que representa 40 minutos al día, en promedio.

El deporte se fomenta especialmente entre los jóvenes, incluso desde la infancia, por sus efectos beneficios en la salud, pero también por lo que aporta al aprendizaje y cum-

plimiento de reglas y a la convivencia. En México, según la Encuesta Nacional de Juventud, casi 40 por ciento de los jóvenes de entre 12 a 29 años de edad realizan alguna actividad física. Entre los hombres es mayor la proporción de quienes llevan a cabo una actividad física. Entre los hombres es mayor la proporción de quienes llevan a cabo una actividad física que entre las mujeres: mientras que la mitad (50.1 por ciento) de los hombres de estas edades afirma que si realiza alguna actividad física, sólo una de cada tres mujeres (29.8 por ciento) manifiesta lo mismo.

La mayoría de los jóvenes, uno de cada tres (36.6 por ciento) realiza actividad física tres veces por semana, en tanto que una proporción similar de ellos (32.7 por ciento), la lleva a cabo una vez a la semana y uno de cada cuatro (23.6 por ciento) la practica todos los días. Las diferencias entre sexos muestra que si bien es mayor la proporción de hombres (24.8 por ciento) que de mujeres (21.6 por ciento) que realiza alguna actividad física todos los días, es significativamente inferior la proporción de hombres (31.7 por ciento) que de mujeres (44.5 por ciento) que la llevan a cabo tres veces por semana.

Por tal motivo es necesario crear espacios públicos que permitan desarrollar actividades deportivas, es el caso de la construcción de la unidad deportiva Valle de Guadalupe, Jalisco. Esta acción brindará a los habitantes del municipio un sitio donde puedan practicar diversos deportes y realizar actividades de esparcimiento.

Es una prioridad contar con nuevas y mejores instalaciones para atender la demanda de deportes que nos solicitan, con la finalidad de dar la mejor atención a niños y jóvenes de colonias vulnerables de este municipio; también para detectar a deportistas e integrarlos a los equipos representativos del municipio.

El efecto benéfico o incidencia regional de la ejecución del programa o proyecto es contar con instalaciones de alto nivel para poder organizar o recibir competencias de carácter regional, nacional o internacional. Por tal motivo, se debe contar las instalaciones para el trabajo deportivo.

Por tanto, considero indispensable incrementar la asignación de recursos públicos a la partida para el municipio de Valle de Guadalupe, para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos. Se requiere fomentar la práctica deportiva con la finalidad de crear espacios de es-

parcimiento que le permitan desarrollar adecuadamente acciones en beneficio de sus ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la unidad deportiva en la localidad Justino Orona de Valle de Guadalupe, Jalisco, con una inversión total de 3 millones 185 mil pesos, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA CONSTRUIR EL LIENZO CHARRO CENOBIO BARBA, EN VALLE DE GUADALUPE, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción del lienzo charro Cenobio Barba en Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, Senador de la República en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción del lienzo charro Cenobio Barba en Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El charro ha sido útil para el proceso de producción de la imagen del estado mexicano, tanto para el consumo internacional como para el consumo interno, creando una representación para el turismo. Además, la fiesta charra o charreada, es actualmente el escaparate público en el que se pone en escena todo un discurso conformado por signos visuales (los trajes, las habilidades deportivas, la competencia, las artesanías, la pintura, etc.) auditivos (la música, el argot charro, los dichos y los refranes) lingüísticos (los relatos escritos y orales, la historia charra, los discursos, etc.). La charrería es un deporte nacional, por decreto presidencial. Este deporte consiste en la realización, frente a un público, de distintas suertes en un espacio físico diseñado especialmente para ello, con cierto orden y reglas de competencia bien especificadas.

En nuestros días el futuro de la charrería parece estar marcado por los mismos signos que lo han hecho tambalearse las fronteras simbólicas de todo grupo cultural bajo el embate de las nuevas expresiones y de los nuevos contextos económicos de nuestros tiempos. El charro vuelve a encontrarse, casi un siglo después, en una situación de fuerte competencia frente a otras figuras que quizá pueden representar de mejor manera el mundo actual, cada vez más globalizado y al mismo tiempo más diversificado. Sin embargo, las tradiciones y los estereotipos no mueren súbitamente, sino que más bien van transformándose poco a poco hasta convertirse en aquello que pueda simbolizar los nuevos significados y, en el proceso, van dando lugar a fi-

guras híbridas y/o bastante alejadas de la imagen original. De esta manera se requiere crear espacios que permitan la difusión de este deporte nacional.

Para el municipio de Valle de Guadalupe, es una prioridad la creación del lienzo charro Cenobio Barba, con la finalidad de difundir la cultura de la charrería, y también generar una fuente de ingreso para cada una de las localidades donde pretenden implementarlos.

Por lo anterior, se exhorta respetuosamente para incrementar la asignación de recursos públicos respectivos para el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco para que la autoridad competente cuente con los recursos suficientes para poder atender las necesidades de los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la construcción del lienzo charro Cenobio Barba, con una inversión total de 16 millones 482 mil pesos en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA REHABILITAR LA
CASA CURAL DE SAN MARCOS, SEGUNDA
ETAPA, EN VALLE DE GUADALUPE, JALISCO

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la casa cural en San Marcos, segunda etapa, de Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la rehabilitación de la casa cural en San Marcos, segunda etapa, de Valle de Guadalupe, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La riqueza cultural del país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI. El principal de ellos es transformar México. El desarrollo de la infraestructura cultural se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios; la afirmación de nuestra magnífica diversidad.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. Un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios

regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso del desarrollo cultural municipal como ejes se necesita apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El acervo monumental acumulado a partir de la llegada de los españoles es vasto y variado. Durante los 300 años del periodo colonial, en la Nueva España, que fuera la principal de las colonias españolas del continente americano, se construyó un sinnúmero de inmuebles conforme la presencia española se extendía en el territorio. De ese periodo datan las primeras iglesias, seguidas de conventos. Las capillas abiertas y la arquitectura civil en sus dimensiones y refinamiento reflejaban una economía creciente basada en el auge de la minería y las grandes haciendas.

Al estilo renacentista le siguieron el barroco, que si bien en un principio imitó los modelos peninsulares, poco a poco adquirió un sello propio con mayor riqueza ornamental. Hacia finales del siglo XIX se privilegiaban otros modelos europeos, entre ellos el *art nouveau*.

La construcción de la historia nacional se basó, además del pasado indígena, en el estudio de objetos y monumentos de la historia colonial y en su preservación y exaltación como testimonios de esa historia. Sin embargo, a diferencia de los objetos prehispánicos, la valoración del pasado colonial tenía una carga particular por tratarse de símbolos del régimen derrocado.

A mediados del siglo XIX, las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos afectaron este patrimonio de múltiples maneras. La ley prevé que las pinturas y otros objetos de las comunidades religiosas pasen a los museos, en tanto que diversas medidas derivadas del remate de los bienes inmuebles de las comunidades afectaron su unidad, lo que junto con la destrucción de edificios para la apertura de calles modificó de manera sensible el paisaje urbano de las ciudades coloniales.

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los monumentos históricos son los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley. Se trata de inmuebles construidos en el siglo XVI, destinados a templos y sus anexos (arzobispados, obispados, casas rurales, seminarios, con-

ventos, etcétera), así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares. La ley incluye también los muebles, documentos, expedientes, archivos, manuscritos, libros, folletos, impresos y colecciones científicas y técnicas que se encuentren o hayan encontrado en dichos inmuebles.

Es el caso de la rehabilitación de la antigua casa cural, a fin de convertirlo en un espacio adecuado y con las condiciones necesarias para el desarrollo cultural. En un país como el nuestro, el desarrollo y fomento de la cultura permitirá a los ciudadanos la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etcétera, que se realizan en la comunidad, con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutiva, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes.

Profundizar en los procesos, explorar alternativas, y promover un ejercicio totalizador de los recursos públicos es la respuesta frontal a las carencias sociales, por lo que la aplicación de los recursos debidos es el instrumento de mayor utilidad para el gobierno y, consecuentemente, para los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo expuesto, el suscrito solicita el respaldo y somete a consideración de esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos por 2 millones 500 mil pesos para el proyecto Rehabilitación de la Antigua Casa Cural, Valle de Guadalupe, Jalisco, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA IMPLANTAR DIVERSOS
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
EN YAHUALICA DE GALLO, JALISCO

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador José María Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la implementación de diversos proyectos en materia de infraestructura cultural en Yahualica de Gallo, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«José María Martínez Martínez, senador de la república en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para destinar los recursos suficientes para la implementación de diversos proyectos en materia de infraestructura cultural en Yahualica de Gallo, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La riqueza cultural de nuestro país es una de nuestras mayores fortalezas y uno de nuestros recursos más importantes para hacer frente a los nuevos retos del siglo XXI, el

principal de ellos es transformar a México. El desarrollo de la infraestructura cultural, se plantea como una de las condiciones básicas para el desarrollo cultural, para contar con más y mejor infraestructura; cumplir con los principios de igualdad de acceso a los bienes y servicios; la afirmación de nuestra magnífica diversidad.

Una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, históricamente se ha caracterizado por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El acervo monumental acumulado a partir de la llegada de los españoles es vasto y variado. Durante los 300 años del periodo colonial, en la Nueva España, que fuera la principal de las colonias españolas del continente americano, se construyó un sinnúmero de inmuebles conforme la presencia española se extendía en el territorio. De este periodo datan las primeras iglesias, seguidas de conventos, las capillas abiertas y la arquitectura civil en sus dimensiones y refinamiento reflejaban una economía creciente basada en el auge de la minería y las grandes haciendas.

Al estilo renacentista le siguieron el barroco, que si bien en un principio imitó los modelos peninsulares, poco a poco adquirió un sello propio con mayor riqueza ornamental. Hacia fines del siglo XIX se privilegian otros modelos europeos, entre ellos el *art nouveau*.

La construcción de la historia nacional se basó, además del pasado indígena, en el estudio de objetos y monumentos de la historia colonial y en su preservación y exaltación como testimonios de esa historia. Sin embargo, a diferencia de los objetos prehispánicos, la valoración del pasado colonial tenía una carga particular por tratarse de símbolos del régimen derrocado.

A mediados del siglo XIX las leyes de nacionalización de los bienes eclesiásticos afectaron este patrimonio de múltiples maneras. La ley prevé que las pinturas y otros objetos de las comunidades religiosas pasen a los museos, en tanto que diversas medidas derivadas del remate de los bienes inmuebles de las comunidades afectaron su unidad, lo que junto con la destrucción de edificios para la apertura de ca-

lles modifíco de manera sensible el paisaje urbano de las ciudades coloniales.

De acuerdo con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los monumentos históricos son aquellos bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley. Se trata de inmuebles construidos en los siglos XVI, destinados a templos y sus anexos (arzobispados, obispados, casas rurales, seminarios, conventos, etcétera); así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato público y al uso de las autoridades civiles y militares. La ley también incluye los muebles, documentos, expedientes, archivos, manuscritos, libros, folletos, impresos y colecciones científicas y técnicas que se encuentren o hayan encontrado en dichos inmuebles.

Es el caso de la restauración del la parroquia San Miguel, de Yahualica, que requiere del apoyo suficiente para devolverle su belleza y esplendor. El altar mayor de la parroquia de San Miguel es espectacular, da la impresión de ser un retablo, como los barrocos, de tres calles, labrado todo en cantera, manteniendo la uniformidad en color de todo el conjunto. Al centro destaca la escultura del santo patrono, San Miguel, custodiado seis arcángeles, en la parte alta, coronando la hornacina de San Miguel aparece la Inmaculada Concepción y al centro, en la parte más importante del altar mayor, enmarcado con un toldo de terciopelo rojo está una réplica del Señor del Encino.

Esta parroquia, ha sufrido estragos, presentando hundimiento y deterioro, por tal motivo solicito su apoyo para dotar de los recursos suficientes que le permitan al municipio rehabilitar este monumento histórico.

También es indispensable apoyar la construcción de dos casas de cultura en Huisquilco y Malisco. Cabe señalar que una de las condiciones necesarias para el desarrollo cultural es contar con espacios suficientes, adecuados y distribuidos en todo el territorio nacional para la realización de actividades y programas culturales. En un país como el nuestro, mismo que se ha caracterizado históricamente por desequilibrios regionales en infraestructura cultural, y ante una nueva política que ha propuesto: la descentralización, el federalismo y el impulso al desarrollo cultural municipal como ejes, se necesita el apoyar el desarrollo de proyectos que detonen la posibilidad de crecimiento del municipio.

El desarrollo y fomento de la cultura en beneficio de los ciudadanos, la concertación de proyectos, construcciones, remodelaciones, equipamientos, etc., que se realizan en la comunidad, es con el fin último de mejorar los servicios y beneficiar a la población en general. Luego entonces, la inversión que representan estas obras; será el reflejo de los ciudadanos de un gobierno con calidad y eficiencia, mediante una actitud resolutive, transparente y honesta, propiciando el desarrollo integral de sus habitantes. Profundizar en los procesos, explorar alternativas, y promover un ejercicio totalizador de los recursos públicos es la respuesta frontal a las carencias sociales, por lo que la aplicación de los recursos debidos es el instrumento de mayor utilidad para el gobierno y, consecuentemente, para los ciudadanos.

Compañeros legisladores: por lo anteriormente expuesto, el suscrito solicito el respaldo y someto a consideración de esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos por 4 millones 700 mil pesos para el proyecto denominado “restauración de la Parroquia de San Miguel de Yahualica de Gallo, Jalisco,” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos por un millón 500 mil pesos para la “construcción de la Casa de Cultura de Huisquilco, Yahualica de Gallo, Jalisco,” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar recursos por un millón 500 mil pesos para la “construcción de la Casa de Cultura de Manalisco, Yahualica de Gallo, Jalisco” dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.

Salón de sesiones del honorable Senado de la República, a los 28 días del mes de octubre de 2013.— Senador José María Martínez Martínez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

DIRECCION GENERAL PARA LA
IGUALDAD LABORAL DE LA SECRETARIA
DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a Ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a etiquetar un nuevo presupuesto para la Dirección General para la Igualdad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«La suscrita, Diva Hadamira Gastélum Bajo, senadora de la república a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a etiquetar un nuevo presupuesto para la Dirección General para la Igualdad Laboral de la Subsecretaría de Inclusión Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Dirección General para la Igualdad Laboral, funge como área sustantiva de la subsecretaría de inclusión laboral dentro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Tiene como principales atribuciones diseñar, elaborar, coordi-

nar, evaluar y promover planes y programas relativos a la inclusión e igualdad laboral de manera interinstitucional con el sector público de los tres niveles de gobierno y el sector privado.

Asimismo lleva a cabo acciones orientadas a fomentar la equidad de género, la igualdad de oportunidades, la no discriminación en materia laboral, y en general la inclusión de los grupos vulnerables de la sociedad en materia del trabajo.

Por lo que el principal objetivo de esta unidad administrativa es concertar acciones y mecanismos de vinculación y coordinación para la atención de hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, actualmente esta dirección tiene una limitante importante y es el presupuesto etiquetado que tiene, mismo que asciende a una cantidad de 18, 776,420.00 pesos, asignados en el eje transversal Anexo 12, “Fomento a la equidad de género y la no discriminación al mercado laboral”, dicho presupuesto, por ley, no puede ser utilizado para la atención a los grupos vulnerables que no estén contemplados dentro del citado del eje menciona.

El análisis realizado por la Dirección General para la Igualdad Laboral contempla un presupuesto de por lo menos 25, 000,000.00, de pesos.

Por lo que el objetivo de la presente proposición es exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para etiquetar en el mismo programa presupuestal con la variante de que se sigan manteniendo los 18,776,420.00 de pesos en el eje transversal Anexo 12, “Fomento a la equidad de género y la no discriminación al mercado laboral”, y el resto para completar los 25 millones necesarios para cumplir las metas de la Dirección General de Inclusión Laboral, por decreto, pueda estar libre de utilizarse para los otros grupos vulnerables y con ello evitemos la limitante que por Ley coloca al presupuesto que se asigna a este eje.

Con este nuevo presupuesto, esta unidad administrativa podrá emprender acciones estratégicas que propicien la igualdad de oportunidades e inclusión laboral de personas de otros grupos de población en vulnerabilidad, tales como:

- Las personas que viven con VIH/Sida
- Personas privadas de su libertad.

- Al grupo de los jóvenes de nuestro país.
- Los indígenas.

Para poder brindar otros esquemas de apoyo igualitario a la mujer y llevar a cabo la operatividad del programa de trabajo de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil y la Protección del Trabajador Adolescente en Edad Permitida, en todo el territorio nacional.

Con estos recursos se incrementarían las metas programadas, lo cual se reflejaría en el aumento de beneficiarios por todos aquellos programas institucionales atendidos por esta área, lo que permitirá posicionar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, como la entidad gubernamental que más atiende a los grupos vulnerables de población de la población mexicana.

Se estarían realizando las acciones correspondientes para lograr la participación de 600 centros de trabajo para obtener el distintivo empresa incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”. Así mismo crecería la investigación, integración, diseño y difusión de 16,500 cartas de derechos humanos laborales y de las labores peligrosas para los menores trabajadores en edad permitida.

Además de llevarse a cabo acciones para lograr la participación de 600 empresas para obtener el Distintivo Familiarmente Responsable, se realizarían las acciones correspondientes para la difusión de los derechos humanos, laborales y agrarios de las trabajadoras y trabajadores rurales, se llevarían a cabo las acciones para supervisar la realización de evaluaciones con fines de certificación de competencias laborales de 15,000 jornaleros agrícolas, se realizarían las acciones para lograr la participación de 150 empresas para obtener el distintivo Empresa Libre de Trabajo Infantil y se llevarían a cabo las acciones y mecanismos de vinculación.

Aunado a ello se realizaría la coordinación para la atención de 15,000 mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, la coordinación de foros estatales para la creación de la Red de Apoyo a las Mujeres Trabajadoras, el seguimiento y evaluación sobre las áreas de oportunidad detectadas en el análisis de información de las empresas que obtengan los distintivos mencionados.

Se podrían realizar talleres de sensibilización en materia de trabajo infantil y difusión de las labores peligrosas e insalubres prohibidas para menores trabajadores, dirigidas a

inspectores del trabajo en materia federal y en coadyuvancia a los inspectores locales, las acciones de supervisión de la difusión de los derechos humanos, laborales y agrarios de las y los trabajadores; así como la generación de los informes sobre avances y resultados para entregarse a los diferentes Organismos Internacionales y Dependencias del Gobierno Federal relacionadas con las actividades de esta unidad administrativa.

Se contaría con recursos para la capacitación a servidores públicos en la elaboración de los diagnósticos necesarios y se brindarían las herramientas para desarrollar nuevas políticas públicas a fin de beneficiar a los grupos de población referidos, alineados a estándares internacionales y sobre todo en cumplimiento a lo establecido en la normatividad referida.

Se llevarían a cabo 2 encuentros Nacionales de Jóvenes Indígenas y 2 de Gestores Comunitarios, con un impacto de 500 personas por cada evento.

En esta propuesta se llevaría a cabo el proyecto lúdico dirigido a niñas, niños, adolescentes y padres de familia, con la finalidad de orientar positivamente al público de museos interactivos y posicionar el concepto de trabajo infantil, difundir los resultados del Módulo de Trabajo Infantil y crear consciencia a través de los sentidos.

Se daría cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo como autoridad competente para atender la problemática del trabajo infantil, ya que se daría cobertura nacional con talleres de sensibilización, información y capacitación sobre el tema a más de 10,000 personas.

Se crearía el Consejo General de la Red Nacional de Vinculación Laboral y el Banco de Buenas Prácticas laborales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en donde se establece que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá elaborar e instrumentar el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad, así mismo se realizaría una promoción de los alcances y beneficios que se obtendrían con el distintivo Empresa Incluyente.

Se daría la cobertura nacional sobre los Foros de promoción de derechos humanos laborales, de los foros sobre la perspectiva laboral de las personas de la diversidad sexual, sobre todo en las entidades federativas con normatividad discriminatoria.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social tendría un espacio para difundir la oferta institucional en el marco de eventos de recursos humanos tales como la Expo Management o Expoamedir edición 2014.

Finalmente se tendría la automatización del proceso de registro, verificación y dictaminación de los centros de trabajo distinguidos con algún programa de esta área.

Además de contar con el material de difusión impreso idóneo para cubrir el territorio nacional sobre toda la oferta institucional brindada por esta unidad administrativa.

Por lo que sabida del compromiso que como legisladores asumimos y tenemos con la población de este país y por los argumentos vertidos con anterioridad someto ante el pleno de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a etiquetar un nuevo presupuesto para la Dirección General para la Igualdad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, independientemente de los 18 millones 776 mil 420 pesos etiquetados dentro del eje transversal Anexo 12, “Fomento a la equidad de género y la no discriminación al mercado laboral”, para completar los 25 millones necesarios para cumplir las metas establecidas por la dirección para el año 2014 y con ello impedir la limitante que existe para brindar atención a los grupos vulnerables que no están contemplados dentro del citado eje.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a los 29 días del mes de octubre de 2013.— Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DAÑOS POR INCENDIOS EN LAS SIERRAS DE COAHUILA

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar recursos presupuestales destinados a la prevención y mitigación de daños por incendios en las sierras de Coahuila.

L-a Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Silvia Guadalupe Garza Galván, senadora de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía proposición de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 se consideren recursos presupuestales destinados a la prevención y mitigación de daños por incendios en las sierras de Coahuila.

Antecedentes

Los desastres naturales constituyen una fuente significativa de riesgo fiscal en países altamente expuestos a catástrofes naturales, presentando así pasivos contingentes de considerable magnitud para los gobiernos de dichos países. La ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas. En estado de emergencia por desastres naturales, los gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico, y esto, en el largo plazo,

puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico de los países.

Los gobiernos son cada vez más conscientes que el riesgo fiscal derivado de desastres naturales no puede seguir siendo ignorado. El importante crecimiento económico en algunos países en desarrollo hace que éstos se enfrenten con pérdidas económicas cada vez más importantes. Al mismo tiempo, aunque la exposición de la población y de los activos físicos a los desastres sigue en crecimiento, poca atención se dirige a la construcción de una sociedad resiliente ante fenómenos naturales adversos. Incrementos en la frecuencia y magnitud de fenómenos climatológicos extremos que se prevén debido al cambio climático puede potencialmente agravar la tendencia creciente en las pérdidas económicas causadas por desastres. En este contexto, es de suma importancia que se le dé un mayor énfasis a la gestión integral del riesgo de desastres que incluya medidas de protección financiera y aseguramiento ante desastres para poder hacer frente a estas tendencias disruptivas.

Los incendios forestales están cambiando. Cada vez más convivimos con incendios de alta intensidad que sobrepasan los esfuerzos de los equipos de extinción. El fuego acaba cediendo cuando las condiciones meteorológicas dan una tregua.

El cambio climático, es el gran reto ambiental al que ya nos estamos enfrentando desde hace años y los incendios forestales no quedan relegados de este problema: subidas de las temperaturas, olas de calor, aumento de la desertización, etcétera, hacen que los cerros estén llenos de vegetación seca que se convierte en combustible que alimenta el fuego. El cambio climático no es una causa de incendio, sin embargo sí que explica los cambios que se están produciendo en los “nuevos” incendios, empeorando las condiciones de inicio y de propagación. Ya no son nuevas las noticias de incendios descontrolados que llegan a suponer una amenaza a la población, como por ejemplo en Australia, California, Grecia, Portugal, España y México con el desalojo de miles de personas.

El tema de la sequía en México, es importante y de dimensiones mayúsculas, sobre todo si se conceptualiza como una problemática consecuente del cambio climático o calentamiento global, cuya solución en este momento no tenemos ni conocemos, ya que no se ha podido establecer un programa o acción que revierta los daños a los elementos naturales, que regresen las hoy ausentes temporadas de lluvia en el norte de nuestro país y sur de Estados Unidos.

Las consecuencias visibles e inmediatas de la sequía son, la muerte del ganado, pérdida de las cosechas, incendios, sobreexplotación de las reservas subterráneas de agua, y falta de abasto del vital líquido a las poblaciones; sin embargo, quizá la consecuencia más grave es la pérdida irreversible de los ecosistemas; con estas pérdidas se agravan las consecuencias de cambio climático.

Según datos de la Comisión Nacional Forestal, en México, tan sólo en Chihuahua, Sonora, Jalisco y Coahuila se concentra el 53 por ciento de las afectaciones en materia de sequía e incendios.

La presencia del fuego en los bosques es una dinámica natural que propicia regeneración y equilibrio en las especies que de forma original coexisten; asimismo, los efectos positivos de un incendio es la presencia de material orgánico que funge como abono para los suelos y especies en pie.

Sin embargo, la visión del fuego se ha transformado, porque la mano del hombre interviene y provoca incendios en el 70 por ciento de los casos, en el resto, la naturaleza nos está cobrando la factura, tal es el caso de los incendios ocurridos en el mes de abril de 2011 en los municipios de Arteaga, Ocampo, Múzquiz y Acuña, de mi estado natal: Coahuila, los cuales durante un mes de actividad, devastaron más de 400 mil hectáreas.

De forma personal, acudí a apoyar en la causa; sobre todo para la protección a la fauna silvestre (venados, osos negros, guajolotes silvestres, palomas, jabalíes, codornices, conejos, liebres, zorros, mapaches, gatos montés y pumas) que por falta de alimento y agua se estaban muriendo, y fue lamentable ver los tornados de fuego de hasta 65 kilómetros por hora, que consumían más y más las sierras de Coahuila.

Como Bióloga de profesión, les digo, que la naturaleza se encarga de restaurar las zonas incendiadas, pero bajo un sistema equilibrado y de un fuego benéfico, mas no ante una catástrofe de dimensiones como las que he descrito por la ocurrencia de un fuego dañino. Regenerar más de 437, 265 hectáreas de suelos naturales, no pueden exigirse a la naturaleza, debemos trabajar para ayudarle.

Así mismo, para poder controlar y abatir el fuego en las sierras de Coahuila, se gastaron más de 378 millones de pesos (240 de Fondo de Desastres Naturales, Fonden; 21 millones de Conafor; 66.7 millones las Secretaria de Seguridad Publica y Marina; y 50 millones del gobierno de

Coahuila); su restauración, sin duda será más costosa, pero no se debe escatimar en ello, ya que la lección, me parece, fue bien aprendida, debemos actuar como restauradores y principalmente previsores para no encaminar únicamente las acciones de combate cuando el incendio esté en su punto máximo; debemos actuar preventivamente a estos fenómenos, haciendo brechas cortafuego, creando más brigadas de combate de incendios forestales, capacitación de combatientes y aplicar acciones de contratación de aeronaves o helicópteros que nos permitan trasladar a los brigadistas en acciones de reacción rápida, evitando pérdidas mayúsculas de nuestros recursos naturales, ya que la topografía tan accidentada del estado y las enormes distancias entre un punto y otro dificulta el acceso ciertas zonas.

La Comisión Nacional Forestal mantiene un programa preventivo y correctivo durante todo el año, por lo que su apoyo será de gran ayuda, pero adicionalmente a ello, es de vital importancia que se destine una cantidad de recurso económico suficiente para que exclusivamente se atienda la restauración de las más de 437 mil 265 hectáreas perdidas que, por fortuna, con las lluvias que se presentaron durante el presente año, ésta tarea, será más fácil, ya que aún cuando son aguas que de pronto se vierten de forma precipitada y saturan los suelos, también es cierto que los preparan para que los renuevos se presenten con menores adversidades y las labores de restauración sean más acertadas.

Los principales municipios que se vieron afectados fueron 26 de los 38 con los que se encuentran en Coahuila.

Para restaurar una hectárea depende de varios factores como sería la distancia, especies a restaurar, si ha y que elaborar trabajos de restauración, reforestación, material de la región acomodado, cercado, etcétera, variando su costo promedio entre 3 mil y 8 mil pesos.

La determinación de los costos de las obras y prácticas de restauración de suelos, reforestación y su mantenimiento es, junto con el diseño técnico de las obras de restauración de suelos y reforestación, una de las partes fundamentales en los proyectos de restauración.

Metodología para la determinación de costos

Al desarrollarse las actividades para lograr la restauración de un terreno forestal incendiado, mediante acciones de restauración de suelos y reforestación se requiere la planeación y desarrollo de diferentes actividades y para ello se

deben tener sistemas de administración que permitan conocer los costos de la realización de las diferentes actividades que se requieren para la restauración de un terreno y con ello determinar los costos para determinar la conveniencia económica y ecológica de llevar a cabo la restauración de un terreno.

Obras y prácticas de restauración de suelos, reforestación y mantenimiento, se puede agrupar en tres tipos:

- Cargos por consumos
- Cargos por mano de obra
- Cargos por maquinaria equipo y herramienta

Los costos promedios por hectáreas oscilan entre 3 mil y 8 mil pesos.

Se verá incrementado estos en la zona que más sufrió pérdida de vegetación debido a incendios en el 2011, la cual corresponde a área compacta mas devastada que es la serranía del burro al norte del estado de Coahuila siendo su población más cercana la ciudad de Múzquiz, Coahuila.

Aproximadamente a 5 horas promedio de los predios afectados, aunado a la poca población civil que habita esos lugares.

El ecosistema ha sufrido un grave deterioro a causa de los incendios forestales, debido a lo anterior se torna urgente la restauración de las áreas afectadas, para detener la pérdida de el suelo el cual quedo expuesto al no contar con vegetación se acelera la erosión por el viento y cuando exista la precipitación por acarreo de partículas por el agua, además de permitir con estas acciones que se tenga nuevamente la infiltración de humedad esto traerá como beneficio el que se tenga material vegetativo el cual sirve de alimento, refugio, hábitat de la fauna silvestre que caracteriza la región norte del estado.

Por lo anteriormente expuesto, se presentan los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta, de manera respetuosa, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el año ejercicio fiscal 2014, se consideren ma-

yores recursos presupuestales que serán destinados a La Comisión Nacional Forestal exclusivamente para la prevención y la mitigación de daños que pudieran ocasionarse por incendios en las sierras de Coahuila, o en cualquier otro estado de la república.

Segundo. Se exhorta a La Comisión Nacional Forestal, para que en ámbito de sus funciones y atribuciones que le infiere la ley, para que se cree un programa que resulte efectivo para la prevención de los incendios forestales, o en su caso las medidas de control del fuego así como acciones de restauración de suelos a través de la reforestación

Tercero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año Ejercicio Fiscal de 2014, se le otorguen mayores recursos al Fondo Nacional de Desastres Naturales, para que se garantice una gestión oportuna y transparente del Fondo, que haga posible que las instancias responsables procedan a la atención de las emergencias y a las obras y acciones que sean necesarias para mitigar los desastres producidos por fenómenos naturales, conforme a las normas y principios generales de la Protección Civil, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Protección Civil.

Dado en el salón de sesiones, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

AUMENTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA COAHUILA, EN EL RAMO DE SALUD

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pre-

sentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar un aumento en la partida presupuestaria para el estado de Coahuila, en el ramo salud.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«La que suscribe Silvia Guadalupe Garza Galván, senadora de la República por el estado de Coahuila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXII Legislatura, de conformidad con lo previsto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo, en el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, se considere en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, y se aumente la partida presupuestaria para el estado de Coahuila en el ramo de salud.

Consideraciones

El derecho universal a recibir servicios de salud de calidad debe ser prioridad de todo gobierno, esta premisa sólo se hará realidad con una rigurosa planeación y con la implementación de políticas públicas en materia de seguridad social que resulten efectivas y que beneficien a la población.

Para establecer circunstancias de modo, lugar y para constituir en perspectiva la problemática que se expone en el presente punto de acuerdo, es de señalar que en el estado de Coahuila, según el Censo de Población y Vivienda 2010, cuenta con 3 millones 055 mil 395 habitantes, divididos en 38 municipios, el estado tiene bajo su responsabilidad trece hospitales generales, uno de ellos es el de Ciudad Acuña.

Ciudad Acuña, es uno de los municipios más poblados del estado, pues cuenta según el citado censo con 136 mil 755 habitantes. En materia de infraestructura hospitalaria Ciudad Acuña dispone de diversos hospitales públicos dentro de los cuales se citan: un hospital general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un hospital general a car-

go del gobierno estatal, la clínica 81 del IMSS y una clínica del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Como antecedente se da cuenta de que en el año 2003 el entonces presidente Vicente Fox, presentó el Plan Maestro de Infraestructura (PMI), documento en el cual se plasma un diagnóstico estructural de las necesidades más urgentes en materia de infraestructura hospitalaria, en dicho documento se establece como prioridad la remodelación del hospital general de Ciudad Acuña.

En consecuencia de lo anterior, durante la administración del entonces gobernador constitucional del estado de Coahuila, el profesor Humberto Moreira, se retoma la sugerencia hecha en el Plan Maestro de Infraestructura antes citado y anuncia los trabajos de remodelación, ampliación y equipamiento del hospital general de Acuña; cabe señalar que por más de 25 años no se habían invertido los recursos suficientes para mantener la infraestructura básica de dicha unidad médica en buenas condiciones.

Es así que se invierten recursos por más de 25 millones de pesos, de acuerdo a lo que señalan notas periodísticas; con estos recursos, según dice la autoridad, se amplió la capacidad de hospitalización de 16 a 32 camas censables, se renovó y amplió el área de urgencias, mismas que se equiparon con sala de choque; se añadieron 6 camas de observación y monitoreo, asimismo se amplió el laboratorio de análisis clínicos, y se modernizó el área de imagenología; la obra, fue entregada en un evento público en el año 2010.

Es menester señalar de manera contundente, que no basta sólo invertir recursos públicos en la remodelación del hospital, que por cierto eran más que urgentes, sino que se tienen que invertir bien; es lamentable que sólo se hizo alusión a lo que según se realizó al hospital general de Acuña con el único fin de hacer propaganda de los gobiernos en turno, la realidad, es que exista tanto trecho según versa el refrán.

En este punto de acuerdo, recojo esto que aqueja a la ciudadanía en mis recorridos, tanto en la campaña electoral y ahora como senadora, los habitantes de Ciudad Acuña manifiestan con urgencia una queja reiterada respecto al funcionamiento y la atención del personal del hospital general de la ciudad, ya que es una desgracia que se presuman los supuestos millones de pesos invertidos en la obra y se genere una especulación en la población y la atención que recibe la ciudadanía.

Sólo basta darse una vuelta al nosocomio, las largas filas en urgencias y la falta de personal médico es evidente; el hospital no ofrece todos los servicios que la comunidad requiere, es decir, no cuenta con una unidad especializada en oftalmología, endocrinología, otorrinolaringología y cardiología; esto obliga a los acuñaenses a trasladarse a hospitales de localidades más alejadas como Saltillo o Monterrey, que están a un poco más de seiscientos kilómetros de distancia para recibir atención médica.

Es importante señalar, que dicho hospital no cuenta con turno nocturno en la unidad de traumatología, por lo cual, quien sufre de algún accidente no podrá ser recibido en ese horario con atención médica digna de calidad y con la calidez que la población merece; a esto, cabe hacer mención que las pocas ambulancias con las que cuenta esta unidad no están equipadas para solventar una emergencia médica.

Otro aspecto que no se debe dejar de mencionar en este punto de acuerdo, es el referente a la adquisición del equipo de rayos X, resulta que este aparato tan caro y tan presumido por el gobernador, al hacer entrega de la remodelación del hospital, no cuenta con el contrato del proveedor que surte los consumibles y al no tener los acetatos para imprimir las radiografías, hacen del aparato en la práctica inservible. Esta es sólo una muestra de la negligencia y falta de pericia con las que se realizan las labores de licitación en mi estado.

Por las razones antes expuestas, hago un respetuoso exhorto al gobernador del estado de Coahuila, a fin de que instruya al titular de la Secretaría de Salud del estado, para que implemente un programa urgente, en el que se incluya la mejora de la atención que brinda el hospital general de Ciudad Acuña; dicho programa, a mi criterio, debe incluir mecanismos para mejorar la gestión, el abastecimiento de medicamentos a la población y el eficaz manejo de recursos humanos y materiales.

Asimismo, solicito a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto de la LXII legislatura, para que al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, asignen al estado de Coahuila una partida presupuestal mayor, para que éste proporcione al hospital general de Ciudad Acuña recursos suficientes para la mejora y la ampliación de los servicios que brinda a la población, pero también se refuercen los servicios de salud en todos los rincones de la entidad.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de ésta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta de manera respetuosa, a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que a través de su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incrementalmente al estado de Coahuila para el año 2014, la partida presupuestaria que le corresponde, a fin de que este pueda dar mayores recursos al ramo de salud, y se vea beneficiado el hospital general de Ciudad Acuña.

Segundo. Se hace un exhorto al titular del gobierno del estado de Coahuila, con el propósito de que le sean destinados más recursos económicos, al hospital general de Ciudad Acuña, con el único fin de que éste preste un mejor servicio y cuente con las herramientas necesarias para atender a la población que más lo necesita y robustezca el servicio de salud de todo el estado.

Tercero. Se hace un exhorto al titular del hospital general de Ciudad Acuña, para que ponga especial atención al servicio que brindan los trabajadores a los pacientes, ya que ellos requieren de una mejor calidad atención y servicio por parte de los que laboran en el hospital.

Senado de la República, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

PROYECTO RED ELECTRICA INTELIGENTE
DE ENERGIAS RENOVABLES Y TECNOLOGIAS
LIMPIAS, DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DEL CARMEN, CAMPECHE

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a Ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Óscar Román Rosas González, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a incluir, en las ampliaciones para el ramo de ciencia y tecnología, el proyecto red eléctrica inteligente de energías renovables y tecnologías limpias de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Óscar Román Rosas González, senador de la República a la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; 76, fracción IX y, 276 del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

En los últimos años el sector energético ha virado hacia la producción y utilización cada vez más acelerada de energías limpias y renovables. Este giro obedece, por un lado, al agotamiento de las energías fósiles, petroléolo y gas, principalmente, lo cual representa altos costos y baja disponibilidad en el largo plazo.

Otro de los factores que han empujado a las naciones a diversificar sus fuentes de energía, son los altos costos ambientales, la degradación de sus ecosistemas y las consecuencias globales en materia de cambio climático.

Países como, China, Estados Unidos, Alemania y España tienen una capacidad considerable generando 90, 86, 71, 31 Gigawatts, respectivamente, mediante la utilización de fuentes renovables. México a través de las energías, solar, eólica, biomasa, geotérmica y otras produce sólo 2.5 Gigawatts.¹ Estas cifras nos pueden dar una dimensión de la distancia que tenemos con otros países.

A pesar de contar con una posición privilegiada geográficamente no hemos aprovechando todo nuestro potencial. De acuerdo con la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, la radiación solar promedio es de 5 Kwh/m², la cual de ser aprovechada correctamente puede satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país.²

En cuanto a los recursos eólicos, la Asociación Mexicana de Energía Eólica estima que el potencial de generación en México es de 10 mil Megawatts, es decir el 20% de la electricidad que se demanda en el país.³

Como se puede observar, tenemos recursos energéticos subutilizados que nos generan déficit en nuestra matriz energética y dependencia casi absoluta de los recursos fósiles. Es decir, estamos dejando escapar recursos que se pueden convertir en ahorros, generación de economía y empleos.

Para desarrollar el conocimiento y la técnica para el correcto uso y la maximización de nuestras energías renovables, es necesario impulsar proyectos viables en materia de ciencia y tecnología que nos conduzcan en ésta misma dirección.

Al igual que los centros de investigación nacional, los centros de investigación e innovación estatales, como es el caso de la Universidad Autónoma de Campeche, tiene importantes propuestas para desarrollar tecnología que nos ayuden a mejorar el aprovechamiento de renovables.

En esta ocasión pongo a su consideración el proyecto de Red Eléctrica Inteligente basada en Laboratorio de Energías Renovables y Tecnologías Limpias de la Universidad Autónoma del Carmen, cuyo objetivo es el desarrollo de sistemas experimentales híbridos que incluyen generación de energía solar fotovoltaica y eólica.

Cada sistema constará de una turbina eólica, un conjunto de paneles solares y un proceso para la generación y almacenamiento de hidrógeno. La energía generada será incorporada al sistema de distribución eléctrica del respectivo edificio o bien al sistema del proveedor de electricidad autorizado con el correspondiente beneficio económico en la facturación del servicio.

Para lograr la utilización óptima de la energía se diseñará e implementará la gestión automática de las diferentes fuentes y de los dispositivos de consumo, lo que constituirá una red inteligente de energía. Todo esto en un edificio verde de la Facultad de Ingeniería que se construirá con elemen-

tos y materiales que protejan el medio ambiente y ahorren energía.

La integración de las diferentes fuentes de energía, serán instaladas en un edificio real, un edificio verde de la Facultad de Ingeniería de dicha universidad, donde se evaluará su eficiencia y su viabilidad de implementación a gran escala. El presupuesto requerido para el proyecto es de 15.2 millones de pesos.

Finalmente, es de destacar que en el proyecto participa un grupo plural especializado compuesto por técnicos especialistas en el ramo energético provenientes de la Universidad del Carmen, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad de Yucatán y la Universidad de Texas, Campus San Antonio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, incluir dentro de las Ampliaciones para el Ramo de Ciencia y Tecnología el Proyecto Red Eléctrica Inteligente de Energías Renovables y Tecnologías Limpias de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche

Segundo. Se exhorta a la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que dentro del marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, destine recursos presupuestarios por 15 millones 230 mil pesos para el Proyecto Red Eléctrica Inteligente de Energías Renovables y Tecnologías Limpias de la Universidad Autónoma del Carmen, Campeche.

Notas:

1 www.sener.gob.mx

2 Estrada-Gasca, CA; Arancibia Bulnes, CA; Dorantes Rodríguez, Islas Samperio, Muhlia Velásquez. *Visión a largo plazo sobre la utilización de las energías renovables en México*. Energía Solar, 2005.

3 Asociación Mexicana de Energía Eólica.

Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Daniel Gabriel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos para infraestructura deportiva municipal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, 95 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, con los siguientes

Considerandos

La población mexicana actual alcanza los 112 millones 336 mil 538 personas, de acuerdo con el censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) durante 2010, con una proyección al 2030, de 120 millones de

habitantes, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (Conapo).

Históricamente nuestra nación se ha caracterizado por contar con una población con predominio de niños y jóvenes, tan sólo entre 1950 y 2000 la población entre cero y 14 años representó más de 45 por ciento del total de la población, donde a partir de los años 70 se redujo el crecimiento demográfico por un lado, y la población en edad de retiro (mayores a 65 años) por el otro. Y aunque al 2008 representó 27.3 por ciento de la población total, en números ascendió a los 29.1 millones de jóvenes (de entre 15 y 29 años de edad), por lo que sigue siendo el sector de población que predomina, alcanzando los 36 millones 210 mil 692 jóvenes a 2010 (de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población y la encuesta realizada por el Inegi durante ese año); con una proyección hacia 2020 de alcanzar la mayor cantidad de jóvenes en toda la nación. Es decir, en siete años se reportará la menor cantidad de tasa de dependencia económica de la historia moderna de México, ya que habrá menos población menor a los 14 años y mayor a los 65.

Este fenómeno que se viene presentando en nuestro país le da el privilegio de contar con un bono demográfico que, de aprovecharlo adecuadamente, estará en condiciones de producir durante los próximos años mucho más valor de lo que consumimos actualmente.

Lamentablemente las fortalezas que generan estos dividendos demográficos han sido poco aprovechados, lo que se refleja en el lento desarrollo económico nacional, por el contrario, nuestro país se ha visto afectado durante las últimas décadas por una crisis social severa con implicaciones económicas, culturales, de salud, de seguridad pública, y de rezago educativo, principalmente, la cual se ha venido agudizando con los desastres naturales que han afectaron distintas regiones de la república mexicana durante los últimos años, hasta alcanzar niveles históricos que laceran gravemente a nuestra gente.

La educación, uno de los pilares de desarrollo de cualquier sociedad, concebida constitucionalmente como la enseñanza que “tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”, la que además está consagrada como una garantía, particularmente para nuestros niños y jóvenes, presenta un rezago alarmante. Tan solo en 2008 ascendió a 1 millón 800 mil jóvenes y adultos,

y de acuerdo con cifras de la Secretaría de Educación Pública 46 por ciento de la población, de entre 15 y 39 años presenta algún rezago educativo que, en números, suman más de 17 millones de personas que no han concluido adecuadamente alguno de sus estudios, y que lamentablemente podría aumentar al final de presente sexenio de no atenderse inmediatamente. Esta situación causa graves daños al cumplimiento del derecho constitucional de referencia -“el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano”-, y es una de las causas de la afectación a la salud física que se padece en el país actualmente.

Por otro lado, de los 52 millones 156 mil personas que conformaron la población económicamente activa (PEA) del país, al segundo trimestre de 2013, lo que representa 59.3 por ciento del total de la población nacional, se reporta un índice de desempleo que asciende a los 2 millones 607 mil individuos que no cuentan con una fuente de ingresos, lo que representa 9.1 por ciento de la PEA, de acuerdo con cifras del Inegi.

Más aun, según reportes de la Encuesta Nacional de Juventud 2010, alrededor de 42 por ciento de los jóvenes de entre 14 y 29 años de edad no tienen empleo. Toda esta realidad, con un futuro previsible más difícil debido a la crisis económica que se agudizó en 2009, hace imperativo llevar a cabo acciones emergentes para hacerle frente y evitar que las familias mexicanas queden expuestas a problemas de pobreza extrema, de seguridad, de ocio y de salud, principalmente.

Precisamente, nuestra sociedad padece un problema de salud pública grave, al extremo de que México está dentro de los diez países con mayor índice de población obesa; ocupa el segundo lugar en el mundo, por debajo de Estados Unidos, con 44 millones de personas con sobrepeso u obesidad; y por encima de países como Inglaterra, Australia, Alemania, Chile Francia, Canadá y España, de acuerdo con la Federación Mexicana de Diabetes AC. La principal causa de muerte es la diabetes, y en el país hay cerca de 10 millones de diabéticos, es decir, cerca de 10.7 por ciento de la población entre los 20 y los 69 años presentan alguno de los tipos de diabetes (de acuerdo con American Diabetes Association); problemáticas de salud pública que requieren ser atendidas lo más pronto posible a fin de garantizar la calidad de vida de todos los integrantes. Es decir, nuestro país tiene un diagnóstico grave en materia de salud pública que requiere ser atendido lo más pronto posible, de lo contrario estaremos enfrentando las consecuencias en el tipo de calidad de vida de su población.

Ante este contexto que vivimos, resulta impostergable hacerle frente.

Asignar recursos a proyectos de infraestructura, particularmente a infraestructura deportiva municipal constituye un mecanismo eficaz para revertir dicho panorama; con la obras de infraestructura deportiva se fomenta la práctica deportiva y de la cultura física, además impacta significativamente en la población reduciendo los gastos y la inversión en otros rubros, como el de prevención de enfermedades -como las señaladas en párrafos anteriores-, y de conductas delictivas fomentadas por el ocio, además de reducir muchos de los accidentes e incidentes vinculados con el consumo de alcohol y drogas, por la falta de una cultura física y deporte.

Estos efectos ya han sido comprobados; desde que se creó el Fondo de Infraestructura Deportiva Municipal el impacto social ha sido bastante bueno, principalmente en materia de masificación de la cultura física y deporte, en la generación de empleos y consecuentemente con los efectos positivos en la salud y en la erradicación de las conductas delictivas en las regiones beneficiadas.

En 2007, año en el que se crea este fondo para el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008, tuvo una asignación de 316, 500, 000 (trescientos dieciséis millones quinientos mil pesos) distribuidos entre 104 municipios de 27 estados de la República. Durante los años siguientes el fondo tuvo un incremento representativo en cada ejercicio presupuestal, tanto en los recursos como en el número de municipios favorecidos y la población beneficiada. Para el PEF de 2009 se asignaron 640,500,000 (seiscientos cuarenta millones quinientos mil pesos) entre 264 municipios de 30 entidades y 1 delegación del DF; para el PEF 2010 se asignaron 705 millones de pesos para más de 217 municipios y 3 delegaciones del D.F., en el PEF 2011 los recursos fueron por 1,131,947,488 (un mil ciento treinta y uno millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) beneficiando a 326 municipios y 11 delegaciones del D.F.; para el PEF 2012 se obtuvo un presupuesto histórico para este fondo 2,496,958,439 (dos mil cuatrocientos noventa y seis millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve pesos) distribuidos entre 535 municipios de los 31 estados y 11 delegaciones del D.F. Finalmente, en el PEF 2013, se aprobaron recursos por 3,038,014,857 (tres mil treinta y ocho millones catorce mil ochocientos cincuenta y siete pesos) distribuidos entre 515 municipios de 28 estados y 15 delegaciones del D.F.

Sin duda alguna se ha avanzado de manera importante en la materia, por ello, lejos de creer que se ha alcanzado el objetivo, se debe continuar impulsando esta bolsa del presupuesto hasta lograr que en todos los municipios de la República mexicana se cuente con infraestructura adecuada para el impulso de la cultura física, deportiva y la práctica del deporte. De esta se estará garantizando, además, el derecho constitucional de todos los mexicanos de acceso a la cultura física y a la práctica del deporte.

Por lo anteriormente expuesto, a unos días de iniciarse el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, pongo a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se asignen recursos cuando menos por tres mil cien millones de pesos para un fondo de infraestructura deportiva municipal, como una acción inmediata para hacerle frente a las crisis económica, de salud pública, y de educación, por las que atraviesa nuestro país.

Senado de la República, a 28 de octubre de 2013.— Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

RECURSOS PARA EL FONDO DE PROTECCION, RESTAURACION, CONSERVACION Y VIGILANCIA DEL BOSQUE LA PRIMAVERA

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a contemplar la asignación de recursos para el Fondo de Protección, Restauración, Conservación y Vigilancia del Bosque La Primavera.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 29 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, senador Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, se contemple la asignación de recursos para el Fondo de Protección, Restauración, Conservación y Vigilancia del Bosque La Primavera; lo anterior al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La importancia de los bosques es invaluable, ya que proporcionan múltiples beneficios para el medio ambiente, la humanidad y los animales. Desde el punto de vista de la ecología ayuda a mantener el equilibrio en el medio ambiente mediante el control de contaminación y la protección del suelo de la erosión por el viento o el agua.

Colaboran a las lluvias mediante el proceso de transpiración; son la mayor fuente de oxígeno que es esencial para la vida en el mundo y pueden luchar contra el efecto invernadero. Definitivamente son de los principales pulmones del planeta.

Para el caso de la zona metropolitana de Guadalajara, el principal pulmón de esta índole, por todos conocido y ya traído a colación en más de una ocasión a esta honorable tribuna, lo es el “Bosque La Primavera”, localizado al poniente de dicha urbe y declarado como Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre, en una superficie

de 30,500 hectáreas, en los Municipios de Tala, El arenal, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Cabe decir, que el “Bosque la Primavera” cuenta además con la designación internacional como reserva de la biosfera de vital importancia para la regulación ambiental en la zona metropolitana de Guadalajara.

Dicho bosque, actualmente en administración del gobierno de Jalisco, con base en el acuerdo de coordinación con el gobierno federal; a cargo de su Comité Técnico para la administración del área. Dicho comité cuenta con una Dirección Ejecutiva y un fideicomiso para la administración, restauración, conservación y vigilancia del Bosque de la Primavera.

Este fondo económico, por regla general, se ha tornado insuficiente para solventar las necesidades básicas mínimas de conservación, restauración y vigilancia del Bosque La Primavera, no obstante que tanto el Gobierno del Estado, la federación y el municipio de Zapopan le aportan recursos económicos. Se informa que para el año 2012, el único municipio que aportó recursos fue precisamente Zapopan, ya que el resto, seguramente por insuficiencias presupuestales, hace algunos años que dejaron de aportarle.

Para este año 2013, los ingresos previstos para el referido fondo del Bosque de “la Primavera” ascendieron a poco más de 28 millones de pesos, de entre el subsidio y estatal y las aportaciones federales a través de la Comisión Nacional Forestal (Conafor), según el portal de transparencia de la Dirección Ejecutiva del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera. Cabe decir, que a esta cantidad debió haberse abonado las aportaciones que en todo caso hubiese realizado el municipio de Zapopan.

No obstante, es necesario no dejar de aportar para la conservación del Bosque La Primavera, que hay que decirlo, ha padecido de los peores embates de incendios forestales, sin contar de sus ataques por invasión y especulaciones inmobiliarias.

Tan solo basta recordar que el año pasado sufrió uno de los más graves incendios, el cual consumió más de 8 mil hectáreas. Se dice que las afectaciones sufridas en los últimos 8 años han generado un daño que puede tardar más de 20 años en recuperarse. Así lo afirmaron hace un año, investigadores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.

Hace exactamente un año, el suscrito tuve a bien el presentar ante esta honorable soberanía, una proposición con punto de acuerdo que propuso exhortar a nuestra legisladora, para que en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2013, se contemplara la asignación de recursos por cuando menos 12 millones de pesos, para ser aportados al Fondo de Protección, Restauración, Conservación y Vigilancia del Bosque la Primavera.

Si bien parece que esa cantidad no fue posible, lo cierto es que sí existió el apoyo económico federal. No obstante, es imprescindible seguir aportando los recursos necesarios para fortalecer los esquemas de conservación y vigilancia del “Bosque La Primavera”, para lo que apelaría una vez más a la buena voluntad de los ciudadanos Diputados, para que en el siguiente ejercicio fiscal, no se deje de contemplar la asignación de recursos económicos que puedan contribuir a otorgarle la protección debida.

Así las cosas, en resumidas cuentas la propuesta consistiría en exhortar respetuosamente a nuestra legisladora, a efecto de que en el proceso de análisis, integración y aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2014, se contemple la asignación de recursos para el Fondo de Protección, Restauración, Conservación y Vigilancia del Bosque La Primavera.

En ese tenor, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se contemple la asignación de recursos para el Fondo de Protección, Restauración, Conservación y Vigilancia del Bosque la Primavera, ubicado al poniente de la zona metropolitana de Guadalajara, bajo administración del gobierno del estado de Jalisco.

Dado en el salón de sesiones a 29 de octubre de 2013.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Quiero destacar su presencia y dar la más cordial bienvenida a este salón de sesiones, y a la Cámara de Diputados, a un grupo de alumnos de la preparatoria del Instituto Oxford, de Celaya, Guanajuato, que están el día de hoy aquí, invitados por el diputado José Luis Oliveros. Bienvenidos a la sesión.